



**CONOCER LA IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA Y EL DOMINIO QUE LOS
DOCENTES TIENEN DE LAS BASES CURRICULARES DE LA ASIGNATURA
DE ORIENTACIÓN EN LOS QUINTOS AÑOS BÁSICOS DEL COLEGIO
LEONARDO MURIALDO DE VALPARAÍSO**

Alumnas: Bustamante Morgado, Verónica

Muñoz Cano, Marcela

Silva Sepúlveda, Edith

Profesora Guía: Cautivo Céspedes, Lucila

Tesis para optar al título de: Profesor Educación Básica.

Tesis para optar al grado de: Licenciada en Educación

Santiago, junio de 2014.

Agradecimientos:

Agradecemos a la Universidad Academia Humanismo Cristiano por brindarnos la oportunidad de la formación continua para complementar los desafíos que nos presenta nuestra profesión.

También agradecemos a nuestras familias por el apoyo brindado en todo este proceso, como también, damos gracias a Dios por capacitarnos en la vocación de educar.



"Un profesor afecta hasta la eternidad; nunca se puede decir donde termina su influencia".

Henry Brooks Adams
(1838 - 1918)



"Una prueba de lo acertado de la intervención educativa es la felicidad del niño."

María Montessori
(1870-1952)



"La educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo"

Paulo Freire
(1921-1997)

INDICE

Introducción	6
I. Planteamiento del problema	14
II. Pregunta de investigación	16
III. Objetivos	17
III.1. Objetivo general	17
III.2. Objetivos específicos	17
IV. Justificación	17
V. Supuestos	18
VI. Diseño metodológico	18
VI.1. Enfoque metodológico	
VI.2. Tipos de investigación	19
VI.3. Técnica de recolección de información	20
VI.4. Técnicas de análisis de la información	20
VII. Proyecto Educativo Institucional	22
VII.1. Visión	
VII.2. Misión	
VII.3. Identidad del colegio	
VII.4. Descripción	
VII.5. Perfil del alumno	24
VIII. Marco teórico	26
VIII.1. Edad evolutiva de los niños entre 10 y 12 años	27
VIII.1.1. Operaciones Concretas	28
VIII.1.2. Operaciones Formales	30
VIII.2. Historia de la Orientación Educacional en Chile hasta el año 2013	33
VIII.3. Bases Curriculares en Orientación	43
IX. Descripción de Análisis	53
IX.1. Procedimiento de Análisis	53
IX.1.1. El diseño	
IX.1.2. Aplicación	
IX.1.3. Análisis	
IX.2. Análisis de datos	56
IX.2.2. Análisis de datos cuantitativos y cualitativos	56
IX.2.2.1. Encuesta a estudiantes	
IX.2.2.2. Encuesta profesores	70
IX.2.2.3. Encuesta a jefe de UTP	86
IX.2.2.4. Entrevista Informal Orientador	89
X. Conclusiones	92
XI. Sugerencias	94

XII. Bibliografía	96
XIII. Linkgrafía	97
XIV. Anexos	
XIV.1. Encuesta para estudiantes de Quinto básico	99
XIV.2. Encuesta Profesores Jefes Quinto año básico	101
XIV.3. Encuesta Jefe Unidad Técnica	104
XIV.4. Entrevista Informal Orientador	106
XIV.5. Relación de concordancia entre las encuestas aplicadas y los cuatro ejes temáticos de las Nuevas Bases Curriculares: Estudiantes	107
XIV.6. Relación de concordancia entre las Encuestas aplicadas y los cuatro ejes temáticos de las Nuevas Bases Curriculares: Profesores Jefes	109
XIV.7. Relación de concordancia entre las encuestas aplicadas y los cuatro ejes temáticos de las Nuevas Bases Curriculares. Jefe Unidad Técnica Pedagógica	112
XIV.8. Relación de concordancia entre las encuestas aplicadas y los cuatro ejes Temáticos de las Nuevas Bases Curriculares: Orientador	115
XV. Reglamento de convivencia	117

Introducción

Lo que conocemos hoy como Orientación Educativa, en su concepto, ha evolucionado a través del tiempo, es así como las primeras definiciones consideraban a la orientación como un hecho relacionado con la *“orientación profesional”*.

Basado en el documento “Conceptos de orientaciones educativas: Diversidad y Aproximación”, (De Molina y Contreras, Venezuela) se mencionan a diversos autores, comenzando por los que tienen un énfasis en la orientación como ayuda en la *“toma de decisiones de la vocación”*.

Jones (1964) consideró la orientación como una ayuda y asesoría para la toma de decisiones. Afirma que en la vida se dan muchas situaciones críticas en las cuales deben adoptarse decisiones importantes y de largo alcance, por lo que es necesario que se nos proporcione ayuda adecuada para decidir correctamente.

Por su parte, Jacobson & Reavis, citado por Vital (1976) considera a la orientación como un servicio dirigido a ayudar a los alumnos para que seleccionen inteligentemente, entre varias alternativas, la que se corresponda con sus habilidades, potencialidades y limitaciones.

Johnston (1977) expresa: *“la orientación es la ayuda que se presta a las personas para que resuelvan sus problemas y tomen decisiones prudentes”*.

Martínez Beltrán (1980) concibe la orientación como un proceso de asistencia al individuo, para que se oriente en sus estudios y progrese en la elección de los mismos.

Álvarez (1995) señala que, *“la orientación profesional es un proceso sistemático de ayuda, dirigida a todas las personas en período formativo, de desempeño profesional y de tiempo libre, con la finalidad de desarrollar en ellas aquellas conductas vocacionales que les preparen para la vida adulta, mediante una*

intervención continuada y técnica, basada en los principios de prevención, desarrollo e intervención social, con la implicación de los agentes educativos y socioprofesionales”.

Ayala (1998), piensa que la orientación es un proceso de relación con el alumno, siendo la meta el esclarecimiento de la *“identidad vocacional”*, estimulando la capacidad de decisión y buscando la satisfacción de sus necesidades internas de orientación, al igual que las demandas que la realidad exterior le presenta.

Para Molina (2001), la orientación vocacional en la Educación Básica es un proceso dirigido al conocimiento de diversos aspectos personales: capacidades, gustos, intereses, motivaciones personales; en función del contexto familiar y la situación general del medio donde se está inserto, para poder decidir acerca del propio futuro.

En las definiciones anteriores, relacionadas con la orientación *vocacional y profesional*, el rol del orientador es ofrecer asesoría, asistencia a los alumnos y ayuda en la toma de decisiones, para que puedan progresar con éxito en su vida estudiantil y profesional.

Otros autores definen la Orientación como el proceso de asesoría y guía al individuo para su *desarrollo personal*, a fin de favorecer la adaptación y conocimiento de sí mismo, la socialización y comunicación en las relaciones humanas. Entre ellos encontramos a los siguientes:

Authiery *et al.* (1977), para ellos la orientación pretende la *“enseñanza de las técnicas y las aptitudes interpersonales con las que el individuo puede resolver sus problemas psicológicos presentes y futuros...”*

Tyler (1978), la orientación intenta *“descubrir el potencial de cada sujeto y ver que cada uno tenga su oportunidad para desarrollar ese potencial al máximo en lo que mejor pueda ofrecer a sí mismo y al mundo”.*

Senta (1979), plantea la orientación como *“un proceso o conjunto de acciones para ayudar a otros en la solución de situaciones críticas y conflictivas o en la satisfacción de necesidades para el logro de un estado de bienestar”*.

Curcho (1984) define la orientación como *“un proceso destinado a atender a todos los alumnos en los aspectos de su personalidad, a lo largo de todos los niveles educativos”*.

Maher & Forman (1987) expresan que la orientación *“es una aportación directa de información cara a cara, de asesoramiento o guía por parte del orientador a un grupo estudiantil o a un alumno individual”*.

Rodríguez (1991), señala que: *“orientar es guiar, conducir, indicar de manera procesual para ayudar a las personas a conocerse a sí mismo y al mundo que los rodea; es auxiliar a un individuo a clarificar la esencia de su vida, a comprender que él es una unidad con significado capaz de y con derecho a usar de su libertad, de su dignidad personal dentro de un clima de igualdad de oportunidades y actuando en calidad de ciudadano responsable tanto en su actividad laboral como en su tiempo libre”*.

Para Bisquerra (1998), la orientación es *“un proceso de ayuda continua a todas las personas, en todos sus aspectos, con el objeto de potenciar el desarrollo humano a lo largo de toda la vida”*.

El concepto de orientación de los autores anteriormente mencionados, se enmarca en el *“desarrollo personal-social”*, dirigido a promover la autoestima, relaciones humanas, socialización y atención a las necesidades e intereses del individuo, de acuerdo a sus potencialidades, habilidades y destrezas.

Para estos autores el estudio de su dimensión individual tiene como objetivo facilitar al sujeto el conocimiento de sí mismo, para que pueda establecer una línea de actuación personal que procure la felicidad interna y el equilibrio personal. En cambio en su dimensión social, está enmarcada en una serie de circunstancias

espacio-temporales, humanas, sociológicas y antropológicas. Es significativo que el sujeto conozca la sociedad en la que va actuar, pues de su integración, socialización e interrelación va a depender su autorrealización.

La orientación como “*dimensión escolar*”, es considerada un proceso educativo que tiene como finalidad ayudar al educando a confrontar las dificultades, dadas las exigencias del medio escolar y, a encontrar solución satisfactoria a los problemas de aprendizaje.

La orientación académica es definida por Nerici (1990) como “*un proceso educativo a través del cual se asiste al educando con el fin de que éste pueda obtener pleno rendimiento en sus actividades escolares, formular y realizar planes según sus aptitudes e intereses para que alcance armónicamente los fines últimos de una educación integral*”.

La orientación escolar y/o académica, según Ayala (1998), “*es un proceso de asesoramiento continuo donde el docente promueve actividades de tipo preventivo dirigidas a la formación de hábitos de estudio, atención y concentración en clase, aprovechamiento del tiempo y desarrollo de habilidades cognitivas*”.

Mora de Monroy (2000), considera la orientación escolar como “*proceso dirigido a ofrecer ayuda y atención al alumno para que alcance un alto rendimiento académico y progrese en sus estudios*”.

Molina (2001), define la orientación escolar como un proceso dirigido al desarrollo de habilidades y destrezas para aprender a aprender y formar hábitos, actitudes, valores y comportamientos positivos, hacia el medio escolar, en relación a las actividades de aprendizaje.”

Las definiciones de la orientación como un “*proceso de asesoría al alumno en el área escolar*” tienen como eje clave en el desarrollo académico: la formación de hábitos de estudio, el dominio de métodos y técnicas para el aprendizaje, y la

promoción del trabajo cooperativo dentro y fuera del aula con la intervención directa de los padres.

Desde una mirada integrada y holística de la Orientación, García Hoz (1960), dice que esta se diversifica en función de las necesidades de atención del individuo en: *orientación profesional*, como una ayuda para atender a los alumnos, en los problemas relacionados con la escuela *orientación escolar*, y *orientación personal* a través de la cual se promueve el conocimiento de sí mismo, para que sea capaz de resolver los problemas de la vida.

Bajo una mirada sistémica, Santacruz (1990), expresa que una definición completa del proceso de orientación debe contener los siguientes elementos:

- La naturaleza de la orientación: *¿qué es?*, un proceso que no escapa de la posibilidad de definirlo como una actividad, como técnica, pasando por considerarla una relación (que es la tendencia más frecuente), restando así importancia a otros aspectos de la orientación.
- La justificación del proceso: *¿por qué?*, atiende a una situación que no es abordada por otros procesos dentro de la estructura social.
- El propósito: *¿para qué se orienta?*, la intención y la justificación contribuirán a definir el objetivo, tanto de la sociedad como del individuo.
- El método: el *¿cómo?*, significa la manera de abordar el proceso de asesoría, según los procedimientos, técnicas e instrumentos utilizados para ofrecer orientación preventiva.
- El momento del proceso responde a la pregunta *¿cuándo se orienta?*, que se refiere a un proceso permanente, a lo largo de toda la vida.

Con una visión más amplia, Álvarez & Bisquerra (1996) consideran la orientación como un *enfoque vital* que ayuda a todas las personas, a lo largo de toda la vida, en todos sus aspectos.

La orientación como *proceso integrado al acto educativo*, según Martínez de Codès (1998), está íntimamente relacionada al desarrollo integral del alumno; la meta es *lograr que éste adquiriera una mejor comprensión de su carácter* al hacerle consciente de sus valores morales y desarrollar su dimensión enfocada al desempeño profesional.

Álvarez, *et al.* (1998) expresan que la orientación constituye la suma total de experiencias dirigidas al máximo desarrollo del sujeto en las áreas *personal, escolar, vocacional y/o profesional*, las cuales se funden interactivamente en una concepción holística de la personalidad.

Con un planteamiento integrado, Martínez de Codés (2001) señala que la orientación es *“proceso de ayuda continua y sistemática, dirigida a todas las personas, en todos sus aspectos, poniendo un énfasis especial en la prevención y el desarrollo personal, social y de la carrera, que se realiza a lo largo toda la vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos y sociales”*.

La citada autora admite cuatro áreas de intervención: *orientación profesional, orientación de los procesos de enseñanza-aprendizaje, atención a la diversidad y orientación para la prevención y el desarrollo humano*.

Hemos visto cómo la orientación ha evolucionado desde una actividad básicamente diagnóstica y de carácter puntual a un enfoque más amplio, rico y comprensivo, procesual y diferencial, tomando en consideración las distintas etapas de desarrollo del individuo.

Rodríguez Espinar (1993) señala tres principios básicos de la orientación:

Principio de Prevención: Supone actuaciones de tipo proactivo; se trata de actuar antes de que surja el problema. La prevención como concepto comunitario, pone su énfasis en el grupo o comunidad, pretende reducir los riesgos de la totalidad de los miembros de un sistema, mejorando las condiciones existentes o previniendo posibles problemas.

Principio de Desarrollo: El principio de desarrollo implica una orientación que atienda a todos los aspectos del desarrollo humano. Supone considerar al individuo en un continuo crecimiento y la orientación como un proceso continuo dirigido al desarrollo integral de la persona. Dentro de este proceso, en algunos momentos críticos la orientación ha de ser particularmente intensa.

Principio de Intervención Social: Según este principio la orientación no sólo ha de tener en cuenta el contexto en que se realiza, sino también la posibilidad de intervenir sobre el propio contexto. La actividad orientadora estará dirigida a la modificación de aspectos concretos del contexto. Así mismo, la orientación, desde esta perspectiva, tratará de ayudar al alumno a concienciarse sobre los obstáculos que se le ofrecen en su contexto y le dificultan el logro de sus objetivos personales, para que pueda afrontar el cambio necesario de dichos obstáculos.

En el enfoque de tipo holístico -sistémico de la Orientación, las bases curriculares de orientación contribuyen a dotar a la educación escolar del sentido formativo que la Ley General de Educación le confiere, plasmando el carácter integral y amplio que se le atribuye a la educación en su conjunto. De acuerdo a esta ley, la educación es entendida como un "proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico". Al mismo tiempo, las bases curriculares en esta área promueven una experiencia educativa en consonancia con los principios establecidos en la Constitución Política de Chile, la Declaración de los Derechos Humanos y la Convención de los Derechos del Niño.

Por su parte, el Ministerio de Educación da las herramientas para que su aprendizaje sea holístico, plasmando un programa de Orientación, el que contempla temas según la edad y las necesidades que presentan los estudiantes. Sin embargo, estos programas que son obligatorios desde Primer año básico, dejan libre acción al establecimiento de crear instancias para desarrollar temas de Orientación en los cursos superiores.

El desarrollo de la asignatura de Orientación en el establecimiento Leonardo Murialdo, busca las instancias para solucionar conflictos específicos que presente el curso, sin embargo, la aplicación de las nuevas Bases Curriculares es incierta. Por lo tanto, en los estudiantes podrían manifestarse ciertos vacíos en temas que proponen dichas Bases Curriculares. Por lo anterior, esta investigación cualitativa, está orientada a conocer lo que se ejecuta en la realidad y así determinar las percepciones que tienen los diferentes actores involucrados en esta asignatura, para lo cual se aplicaron encuestas a los estudiantes de quinto año básico, profesores jefes de esos cursos, jefe de Unidad Técnico Pedagógica (UTP) y una entrevista estructurada, de tipo informal al orientador del establecimiento. Todo con el fin de concluir a la luz de las Bases Curriculares de Orientación cómo es la práctica de esta asignatura y aportar sugerencias para una mejor acción orientadora en la escuela.

I. Planteamiento del problema

La orientación educativa es un conjunto de actividades que estudia y promueve las capacidades pedagógicas, psicológicas y socioeconómicas del ser humano, con el propósito de vincular su desarrollo personal con el desarrollo social del país. Desde que se considera como disciplina independiente, se ha ido desarrollando y fortaleciendo en distintos ámbitos.

En 5° año Básico los temas propuestos por los Programas de Estudio que están en evaluación, según el Decreto N° 2960/ Año2013 para la asignatura de Orientación están planteados en los siguientes ejes:

1. Crecimiento personal
2. Relaciones interpersonales
3. Participación y pertenencia
4. Trabajo escolar.

Es importante destacar que estos temas son relevantes para la edad evolutiva de los estudiantes e incluyen subtemas tales como:

- Conocimiento de sí mismo y valoración personal.
- Desarrollo emocional.
- Afectividad y sexualidad.
- Vida Saludable y Autocuidado.
- Convivencia.
- Resolución de conflictos interpersonales.

En el establecimiento Leonardo Murialdo, ubicado en cerro Barón en la comuna de Valparaíso, se ha observado que en los Quintos Años Básicos se aprecian indicadores del nuevo Programa de Orientación, propuesto por el Ministerio de Educación, sin embargo no se visualiza sistematización en el desarrollo de esta asignatura.

Considerando que la edad en la cual se encuentran estos estudiantes, es fundamental afianzar el desarrollo de habilidades en el ámbito personal, escolar, emocional y social; por lo tanto, el no aplicar el programa de orientación, podría derivar en que los estudiantes presenten dificultades para relacionarse con los demás y mantener una sana convivencia.

De igual modo, los docentes no tendrían las herramientas para orientar y resolver dificultades que conlleven a una mejor convivencia entre los estudiantes y la comunidad escolar. Esto provocaría no afianzar habilidades sociales, no tener momentos de diálogos y de llegar a acuerdos, que es fundamental para el desarrollo social dentro del establecimiento y su entorno. Así tendríamos alumnos pasivos en el proceso de aprendizajes, y poco tolerantes al momento de resolver problemas.

A raíz de esto surgen las siguientes interrogantes:

- ¿Los profesores de quinto año básico, tienen conocimiento de las bases curriculares de orientación?
- ¿Los docentes están capacitados para realizar la asignatura de orientación?
- ¿El orientador genera la instancia para que los docentes se perfeccionen en la asignatura de orientación?
- ¿La jefa de la unidad técnica pedagógica, solicita las planificaciones de la asignatura de orientación?
- ¿Existe registro en el libro de clases de los ejes trabajados en la asignatura de orientación?
- ¿Se realiza una reunión profesor jefe-orientador, para generar instancias de acompañamiento en el aula?

II.- Pregunta de investigación

¿De qué forma se aborda la asignatura de Orientación, y qué impacto tiene en los Quintos años básicos del colegio Leonardo Murialdo?

III.- Objetivos:

III.1 Objetivo general

Conocer la aplicación de las bases curriculares en la asignatura de orientación en los quintos años básicos, con el fin de saber cómo se han implementado en el aula y el dominio que los docentes tienen de éstas.

III. 2 Objetivos específicos

1. Conocer los ejes que se han trabajado en la asignatura de Orientación en los Quintos años básicos.
2. Conocer el dominio que los docentes presentan sobre las Bases Curriculares de la asignatura de Orientación.
3. Retroalimentar a través de un foro panel al Orientador, Jefa de UTP y docentes de quinto año básico del establecimiento Leonardo Murialdo, respecto de los hallazgos de esta investigación.

IV. Justificación

Desde la década de los años setenta los planes y programas del Ministerio de Educación han considerado la asignatura de Orientación con la finalidad de generar un espacio dentro del aula, una vez por semana, para que docentes y estudiantes puedan compartir temas que benefician la formación de los educandos de manera integral que se contempla desde 5° Básico hasta 4° Medio.

Durante el año 2000, la ministra de educación de la época, Mariana Aylwin Oyarzún, publica el Programa de Orientación para 5° a 8° Básico, los que están *“acordes con las definiciones del marco curricular de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica, definido en el Decreto N° 240, de junio de 1999, y ofrecer la mejor herramienta de apoyo al docente que hará posible su puesta en práctica.*

El año 2012, las nuevas Bases Curriculares de Orientación, enmarcadas en la Ley General de Educación *“contribuyen a dotar a la educación escolar del sentido formativo que la Ley General de Educación le confiere, plasmando el carácter integral y amplio que se le atribuye a la educación en su conjunto. De acuerdo a esta ley, la educación es entendida como un “proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”.* De esta manera se incorpora la asignatura de Orientación desde 1° a 4° Básico con una carga horaria de 19 horas anuales o más si el colegio desea hacer uso de las horas de Libre Disposición, con el propósito de apoyar el desarrollo personal de los niños(as) desde la primera infancia. *“Esta asignatura busca responder a las numerosas demandas de los establecimientos en materia de convivencia, desarrollo de habilidades personales y sociales, afectividad, violencia escolar y otros temas que necesitan ser atendidos para brindar a los alumnos una educación integral.”*

Considerando que el Mineduc demanda la importancia de la hora de Orientación dentro del Currículum Nacional, inclusive incorporándola desde 1° Básico, hemos querido conocer la aplicación del curriculum de orientación del Colegio Leonardo Murialdo de Valparaíso en los Quintos Años básicos y la percepción de los estudiantes y profesoras jefes en esta asignatura, con el propósito de observar el cumplimiento de la formación integral de los estudiantes para su desarrollo personal e inserción en la sociedad.

V. Supuestos

El no trabajar de manera sistemática los ejes planteados en las bases curriculares de orientación con los estudiantes de los Quintos Años básicos del colegio Leonardo Murialdo de Valparaíso, podría desfavorecerlos en el desarrollo de sus habilidades y actitudes en el ámbito emocional, escolar, personal y social.

VI. Diseño metodológico

VI. 1 Enfoque metodológico

La investigación presenta un enfoque cualitativo, ya que la decisión sobre el mejor modo de obtener los datos y de quién o quiénes obtenerlos se toman en el campo. Al inicio, los participantes del estudio nos resultan desconocidos y es la propia información obtenida la que va guiando el muestreo (*Ana Belén Salamanca Castro, et. al, 2007, "El Muestreo de la Investigación Cualitativa"*). De esta manera se refleja la realidad y los diferentes puntos de vista de los participantes, que en este caso son los estudiantes, profesoras jefes, Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica y Orientador.

Esta investigación se centra en una realidad particular con el objetivo de conocer la aplicación de las bases curriculares en la asignatura de orientación en los Quintos Años Básicos, con el fin de saber cómo se ha implementado en el aula y el dominio que los docentes tienen de éstas.

VI. 2 Tipos de investigación

La investigación fue de tipo descriptiva y no experimental, basada en describir situaciones y eventos, es decir, cómo es y se manifiesta un determinado muestreo, ya que busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis (Dankhe, 1986).

La investigación descriptiva y no experimental mide y evalúa diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar, en donde se selecciona una serie de variables y se mide cada una de ellas independientemente, para así, conocer la aplicación de las bases curriculares de orientación de quinto año básicos del colegio Leonardo Murialdo de Valparaíso, para lo cual se seleccionaron aleatoriamente 8 alumnos de cada curso, siendo 4 de ellos niños y 4 niñas de cada curso, comprendiendo una muestra de 16 estudiantes, de un universo total de 77 educandos. De los datos arrojados por la muestra, se realizó una proyección.

- **Universo y muestra**

- **Universo:** Los estudiantes de quinto año básico, del colegio Leonardo Murialdo, en el año 2013 fueron 77, cifra que representa a la totalidad de la matrícula en ese nivel.
- **Muestra:** Se dividen en dos grupos: Unidad de información y unidad de análisis.
- **Unidad de información:** Son todos los actores que aportaron información en la investigación. Estos fueron: dieciséis estudiantes, dos profesores jefes, Jefa de UTP y Orientador.
- **Unidad de análisis:** Corresponde a los dieciséis estudiantes que fueron encuestados y que cursaron Quinto año Básico en el colegio Leonardo Murialdo, en el año 2013 y a las dos profesoras jefes de dichos cursos.

VI. 3 Técnica de recolección de información

La técnica de recolección de datos que empleamos en la investigación, fue la encuesta, que se caracteriza por la recopilación de testimonios orales o escritos, provocados o dirigidos, con el propósito de averiguar hechos, opiniones o actitudes (Garza, 1988). Estas encuestas son de carácter explicativas, ya que buscan la explicación del fenómeno estudiado mediante la identificación de uno o más factores causales (Briones, 1986, pág.50-52).

Se aplicó un total de diecinueve encuestas, dieciséis fueron dirigidas a estudiantes, de las cuales ocho fueron mujeres y ocho hombres, de quinto año básico, una a Jefa de UTP y dos a las profesoras jefes correspondientes a cada curso.

El objetivo de las encuestas fue recolectar datos que permitieran conocer los ejes de las bases curriculares que se trabajaron en la asignatura de Orientación. Adicionalmente se realizó una entrevista de tipo informal y estructurada al Orientador del establecimiento, con el fin de saber si se han adecuado el Proyecto Educativo Institucional y el Manual de Convivencia a los ejes temáticos propuestos por las bases curriculares de orientación, como también obtener información sobre la modalidad de capacitación de los docentes en las bases curriculares de orientación.

VI. 4 Técnicas de análisis de la información

“El análisis desde el punto de vista cualitativo se podría definir como una actividad sistemática orientada a la comprensión en profundidad de fenómenos educativos y sociales, a la transformación de prácticas y escenarios socioeducativos, a la toma de decisiones y también hacia el descubrimiento y desarrollo de un cuerpo organizado de conocimientos” (Sandín Esteban, 2003).

Para el análisis de los datos recolectados en las encuestas que se realizaron a las distintas personas del establecimiento Leonardo Murialdo, se define el objetivo de la encuesta, la formulación del cuestionario, trabajo de campo y finalmente

procesar, codificar y tabular la información, para obtener los resultados de estas, que servirán para posteriores análisis, con el fin de recopilar información fehaciente que permita señalar en qué forma se aplica las bases curriculares de orientación:

1º.- En primera instancia, se recopiló la información obtenida en cada una de las encuestas, por participante que la respondió.

2º.-Luego se organizó la información en tablas y gráficos.

3º En el paso siguiente, se realizó un análisis cuantitativo y cualitativo de los datos obtenidos.

4º.-Posteriormente, se efectuó una interpretación de los datos recolectados.

5º.-Y finalmente se entregan sugerencias al establecimiento a modo de retroalimentación.

Proyecto Educativo Institucional

VISIÓN

(¿Para dónde vamos?)

"Entregar Educación cristiana y formación integral logrando el aprendizaje de todos los alumnos. Como escuela procura que el alumno sea sujeto y gestor de su propio aprendizaje, tratando de alcanzar sus máximos logros de acuerdo a sus capacidades. Como Colegio católico reconoce como eje central, el mensaje evangélico que se convierte en normas educativas, motivaciones interiores y al mismo tiempo metas finales. Como Escuela Católica Murialdina está inserta en la zona popular de Valparaíso con una clara opción preferente por los jóvenes pobres, cultivando la actitud de acogida en un clima de bien unida familia".

MISIÓN

(Lo que queremos)

"Hacer realidad la misión de la Congregación Josefina: Educar a los jóvenes, dando un mayor énfasis en los más desposeídos, pobres o carentes, que DIOS les ama con un amor infinito, personal y misericordioso, educarlos para hacer de ellos personas con valores, acercándolos a la excelencia académica, con herramientas sólidas que les permita enfrentar los desafíos de nuestros tiempos".

IDENTIDAD DEL COLEGIO

□ *El colegio "Leonardo Murialdo" es una institución educativa Católica con un estilo definido por el carisma de la Congregación de "San José", que imparte Enseñanza: Pre escolar (1° y 2° Nivel de Transición), Básica y Media, Humanística-Científica.*

□ *El Colegio está abierto permanentemente a los cambios e innovaciones pedagógicas, comprometido en la implementación curricular acorde a lo establecido por el Ministerio de Educación generando una dinámica institucional de formación docente para mejorar y potenciar el proceso educativo.*

□ *Es un colegio con plena integración a la Comunidad. Por lo tanto, nuestra institución se encuentra profundamente arraigada en la comunidad, aportando al desarrollo, formación y transmisión cultural y religiosa.*

□ *Nuestro colegio trata de responder desde su realidad específica caracterizado por el carisma espiritual y apostólico Murialdino “a los signos de los tiempos”, actuando de manera creativa adaptándose y generando nuevas alternativas que atiendan a las necesidades pastorales y formativas de la comunidad*

DESCRIPCIÓN

El colegio Leonardo Murialdo, fue fundado en el año 1962 en la modalidad de coeducacional, blindando atención en la enseñanza Pre- básica, Básica y Media.

Cuenta con una infraestructura adecuada para atender a todas las necesidades de los estudiantes. También con un staff de profesionales, docentes y paradocentes (psicólogos y psicopedagogas).

El establecimiento atiende un nivel social medio-bajo, siendo de dependencia particular subvencionado, contando con una matrícula de 1.070 estudiantes, presentando dos cursos por nivel.

Cuadro matrícula por nivel

Pre-básica	E.Básica	E. Media
Pre-Kinder: 82 Kinder: 80	De 1° a 8° año básico	De 1° a 4° año medio
Total: 162	Total: 618	Total: 290

PERFIL DEL ALUMNO

El alumno Murialdino debe tener altas expectativas académicas, de acuerdo con las capacidades que posea. Debe ser solidario, laborioso, respetuoso, capaz de valorar su entorno, con un profundo amor a la vida, con sentido crítico de la realidad y promotor de cambios sociales. Debe ser capaz de vivir la fe con la madurez

personal que le da el seguimiento de Cristo, según el carisma de Murialdo, para poder enfrentar sólidamente su proyecto de vida.

Principios

1. El alumno debe ser gestor de su propia cultura, favoreciendo el desarrollo de sus potencialidades intelectuales, como una alternativa de crecimiento personal y social, para el descubrimiento de su propia vocación.

2. Nuestros alumnos conocen y vivencian el carisma y las enseñanzas cristianas de San Leonardo Murialdo, integrando los valores de la solidaridad, laboriosidad y amor a la vida.

Indicadores

1.1. Es inquieto intelectualmente, busca investigar y crear su propio aprendizaje.

1.2. Desarrolla la inquietud por el saber, con sus pares y profesores, de manera creativa y participativa.

1.3. Relaciona los aprendizajes con situaciones de la cotidianeidad, favoreciendo la asimilación, valoración y utilización de lo aprendido.

1.4. Participa en experiencias educativas que le permitan un aprendizaje significativo, con el fin de descubrir y desarrollar su vocación personal.

1.5. Desarrolla habilidades, destrezas y capacidades que le permitan aprender a valerse por sí mismo, respetando a su prójimo y al entorno.

1.6. Aprende estrategias para el desarrollo de los hábitos de estudio, que le permitirán alcanzar sus metas personales y profesionales.

1.7 Poseen una sólida formación cristiana en cuanto a doctrina y vivencia de la fe.

1.8 Conducen su accionar basado en el modelo de Cristo.

1.9 Asumen el compromiso social de construir un mundo más justo y solidario, a partir de sus compañeros y / o miembros de la comunidad educativa.

2.0 Promueven el respeto por la vida, reconociendo a Dios como único dador de ella.

2.1 Participan en las actividades que promueve el colegio, para el desarrollo personal.

2.2 Desarrollan, fundamentalmente, un espíritu crítico constructivo sobre la realidad.

2.3 Son abiertos al diálogo y mantienen una actitud positiva frente a la vida y sus desafíos.

2.4 Viven el valor de la laboriosidad, a través de la rigurosidad y el sentido del esfuerzo en su trabajo.

La información requerida sobre el Proyecto Educativo Institucional, fue obtenida del Manual de Convivencia, ya que éste está siendo modificado, según las nuevas necesidades presentadas a nivel de docentes, alumnado, padres y directiva.

VII. Marco teórico

En el ámbito escolar de nuestro país creemos importante considerar de manera integral el desarrollo armónico de nuestros estudiantes, por lo cual se hace necesario conocer lo que la psicología nos refiere respecto de la edad evolutiva en la que se encuentran, de manera específica los niños que cursan 5° año Básico. Teniendo como antecedentes que ellos están en una etapa de cambios biopsicosociales, donde requerirán desarrollar habilidades que les permitan la autonomía para enfrentar los desafíos escolares y de convivencia, creemos importante conocer el desarrollo evolutivo de los niños y para ello consideraremos lo que dice la psicología, según diferentes autores.

Por otra parte, consideramos relevante recordar cuáles son los propósitos de la Orientación, su evolución en Chile, como también, conocer las nuevas Bases Curriculares de Orientación, enmarcadas en la Ley General de Educación, que expresa que estas: *“contribuyen a dotar a la educación escolar del sentido formativo que la Ley General de Educación le confiere, plasmando el carácter integral y amplio que se le atribuye a la educación en su conjunto. De acuerdo a esta ley, la educación es entendida como un “proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”.*

Basados en que:

“El propósito principal de la orientación en la escuela es intentar que todos los estudiantes aprovechen las oportunidades de desarrollar sus capacidades, apoyando en forma especial a aquellos en los cuales se detectan limitaciones. La orientación escolar es un apoyo interno en la escuela que apunta a concretizar la democratización de la educación, ya que se asegura que cada estudiante logre el desarrollo de sus capacidades, aprovechando las oportunidades que se le ofrecen” (Democratización de la Educación en Chile, pág.43 y 44). De acuerdo a este propósito la función orientadora no sería exclusiva del consejero u orientador, sino es una responsabilidad cooperativa dentro de la escuela donde cada docente aporta a dicho objetivo desde su asignatura, siendo el principal responsable el profesor jefe y el orientador, los que trabajan de manera coordinada un plan de

orientación para el grupo curso, cuidando que este atienda a las necesidades e intereses colectivos comunes.

Lo anterior nos invita a los docentes a contribuir en el desarrollo personal y social de nuestros estudiantes, de manera planificada e intencionada, desde las herramientas que nos entrega el Ministerio de Educación.

VII. 1 Edad evolutiva de los niños entre 10 y 12 años

La Psicología evolutiva o del desarrollo humano estudia la forma en la que los seres humanos cambian a lo largo de su vida, comprende el estudio del ciclo vital, observa de qué manera cambian continuamente las acciones de un individuo y cómo este reacciona a un ambiente que también está en constante cambio. Los psicólogos denominan desarrollo, al cambio psicológico, sistemático que se da a lo largo de la vida. Durante este proceso la persona va accediendo a estados más complejos y mejores que los anteriores. http://es.wikipedia.org/wiki/Psicolog%C3%ADa_evolutiva

Los expertos en psicología consideran que el desarrollo humano surge a raíz del cambio sistemático que ocurre a lo largo de toda la existencia del individuo. En ese proceso, el sujeto accede a estados cada vez más complejos. La rama de la psicología que hace foco en estas cuestiones es la psicología evolutiva (conocida también como psicología del desarrollo), la que se encarga de explicar las transformaciones que las personas sufren con el paso del tiempo. Estos cambios pueden ser explicados por medio de factores que suelen enfrentarse por oposición: continuidad/discontinuidad, herencia/ambiente, etc. , ya que hay especialistas que sostienen que la sociedad y la cultura obligan e imponen una serie de tareas implícitas en el desarrollo del ser humano a través del proceso de socialización, en el cual el cumplimiento de estas actividades, termina por convertirse en una aspiración del propio sujeto. <http://definicion.de/psicologia-evolutiva/>

Jean Piaget, uno de los autores que realiza estudios en esta rama de la psicología, realizó importantes aportaciones a la misma. En este sentido, propone una explicación del desarrollo de la inteligencia en una secuencia de estadios o períodos de duración de edad cronológica, resultado de equilibrios progresivos, en los que está el origen, la configuración y la consolidación de determinadas

estructuras intelectuales. Los diversos niveles de pensamiento de cada etapa funcionan como guías con relación al desarrollo del niño, considerando las características individuales que determinan el “ritmo”, por lo menos que algunos niños pueden alcanzar un estadio antes o después que otros.

El autor propone el desarrollo de esquemas en etapas o períodos, cada una con características cualitativas: Etapa sensorio motora, etapa pre-operacional, etapa de las operaciones concretas y etapa de las operaciones formales.

Para esta investigación se dará énfasis a la etapa de las operaciones concretas y formales, ya que los estudiantes encuestados se encuentran en un período de transición entre lo concreto y lo abstracto.

VII.1.1 Operaciones Concretas

Los niños en la etapa de operaciones concretas, desde los siete hasta los doce años, comienzan a utilizar imágenes mentales y símbolos durante el proceso de pensamientos y pueden ser reversibles. Los maestros pueden fomentar el desarrollo de los procesos mentales durante esta etapa a través del uso de objetos reales y concretos cuando hablan y explican conceptos.

Los niños en esta etapa comienzan a desarrollar la habilidad de entender que el cambio que afecta al aspecto no cambia necesariamente la calidad o cantidad. También comienzan los procesos de cambio de opinión, volviendo y deshaciendo una acción mental que acaban de hacer.

Vygotsky, creía que la comunicación o el diálogo entre el maestro y los niños es muy importante y literalmente se convierte en un medio para ayudar a la construcción de nuevos conceptos en el niño y hacerles pensar en su camino para subir a un rango cognitivo superior. (George S. Morrison; Educación Infantil, 9° Edición, Madrid, 2005)

De acuerdo con Piaget, el niño logra por sí mismo algunos avances en la etapa de las operaciones concretas, las cuales son las que se presentan a continuación:

- El pensamiento del niño nos muestra menor rigidez y mucha mayor flexibilidad.
- El niño ya entiende que las operaciones son confusas, es decir, que se pueden invertir o negarse mentalmente.
- El menor de primaria, diferencia ya varias características del estímulo.

De tener estados estáticos, pasan a condiciones de hacer inferencias respecto a la naturaleza de las transformaciones y presentan las capacidades para retener mentalmente dos o más variables, cuando estudian los objetos y reconcilian datos aparentemente contradictorios. Estas nuevas capacidades mentales se muestran mediante un rápido incremento en sus habilidades para conservar ciertas propiedades de los objetos, número y cantidad, a través de los cambios de otras propiedades, para realizar una clasificación y ordenamiento de los objetos.

Las operaciones concretas son reversibles, de modo que los niños cuyas habilidades se han vuelto operacionales, es decir, pueden manejar ciertos conflictos cognitivos.

Los niños que han iniciado la etapa de las operaciones concretas responderán que el conjunto de objetos no ha cambiado. Un objeto puede parecer más grande, más largo o pesado, pero los dos siguen siendo iguales. En opinión de Piaget, los niños se sirven de dos operaciones mentales básicas para efectuar las tareas de conservación: negación y compensación e identidad.

El niño se convierte en un ser cada vez más capaz de pensar en objetos físicamente ausentes, apoyado en imágenes vivas de experiencias pasadas.

Frente a los objetos, los niños pueden formar jerarquías y entender la inclusión de clase en los diferentes niveles de una estructura. Para hacer comparaciones, pueden manejar mentalmente y al mismo tiempo: la parte o subclase, y el todo o clase superior.

A medida que muestran una mayor habilidad para aceptar opiniones ajenas, también se hacen más concientes de las necesidades del que escucha, la

información que tiene y de sus intereses. Entonces las explicaciones que elaboran los niños están más a tono con el que escucha. Cualquier discusión implica ahora un intercambio de ideas. Al estar consciente de los puntos de vista ajenos, el niño busca justificar sus ideas y coordinar las de otros. Sus explicaciones son cada vez más lógicas.

VII.1.2 Operaciones Formales

- **El pensamiento formal.**

Este nuevo estadio se caracteriza por el desarrollo de nuevas formas de pensamiento que proporcionan al adolescente mayor autonomía y capacidad de razonamiento riguroso. Es lo que Piaget denominó "el estadio de las operaciones formales", iniciándose entre los 11-12 años.

Se producen cambios cognitivos e intelectuales de gran importancia, como la aparición del pensamiento abstracto, en el cual empiezan a razonar sobre suposiciones y no sobre realidades como hasta ahora. Ya no necesitan apoyarse en la experiencia para pensar, y distinguen lo real de lo posible. El niño/a utiliza descripciones, mientras que el adolescente es capaz de dar explicaciones razonadas.

Puede salir de lo concreto y realizar un análisis causal para encontrar múltiples soluciones y alternativas.

- **La consolidación de la identidad y la personalidad.**

Así como la infancia es el período clave de la formación de la personalidad, la adolescencia es fundamental para su consolidación, ya que es ahora cuando todo ese trabajo se cristaliza en las respuestas a las preguntas: ¿Quién soy yo?, ¿Qué es lo que me interesa? La personalidad estará en permanente construcción y revisión a lo largo de toda la vida.

Los cambios de la pubertad van a propiciar una revisión de su propia identidad, y sus nuevas capacidades les van a permitir definirse a partir de sus vivencias,

pensamientos, sentimientos y deseos, así como su capacidad y sus preferencias en las relaciones con los demás.

Construir una identidad coherente va a ser un proceso apasionante. Los adolescentes han de encontrar en ese "estilo propio" su propia forma de ser y estar en el mundo, con ideas y acciones coherentes y estables en el tiempo, que les definan y les diferencien de los demás. No es tarea fácil. Hasta ahora la identificación con los padres/madres era casi absoluta, y gracias a esta crisis pueden desarrollar su propia identidad, no sin antes explorar y experimentar distintas opciones, roles, etc. Lo más común es que desde la identidad hipotecada prestada de sus familiares, empiecen a cuestionar ideas y compromisos ajenos para ir adquiriendo otros propios más coherentes. Es entonces cuando se da forma a la identidad personal.

Entran también en escena profundas revisiones de la autoestima, donde influirán sus capacidades relacionadas con el estudio, la popularidad, el atractivo físico y el ser valorado por las amistades. Suele darse un importante descenso de la autoestima al inicio de la pubertad como consecuencia del cambio de entorno escolar y los cambios puberales, poco a poco irá aumentando pero se producirán altibajos.

La autoestima es la habilidad psicológica más importante que podemos desarrollar con el fin de tener éxito en la sociedad. Tener autoestima significa estar orgullosos de nosotros y experimentar ese orgullo desde nuestro interior. Cuando los niños tienen autoestima, se sienten seguros en su interior, están dispuestos a arriesgarse y a ser responsables de sus actos, pueden enfrentar los cambios y desafíos de la vida. ("Cómo enseñar autoestima", Gershen Kaufman, Lev Raphael y Pamela Espeland, 2005, Primera edición). Por lo tanto, la autoestima condiciona el aprendizaje. Ausubel nos recuerda que la adquisición de nuevos conocimientos está subordinada a nuestras actitudes básicas, de éstas depende que los umbrales de la percepción estén abiertos o cerrados, que una red interna dificulte o favorezca la integración de la estructura mental del estudiante o que se generen energías más intensas de atención y concentración. Además, cuando un alumno goza de

autoestima es capaz de afrontar los fracasos y los problemas que le sobrevengan. Dispone dentro de sí de la fuerza necesaria para reaccionar y superar obstáculos.

Entre los objetivos principales de la educación, es importante la formación de alumnos autónomos, autosuficientes, seguros de sí mismo, capaces de tomar decisiones y de aceptarse a sí mismos, es decir, que se sientan a gusto consigo mismos. ("Educar la autoestima", José Antonio Alcántará)

Si lo expuesto anteriormente lo relacionamos con el Programa de Orientación de Quinto Año Básico, propuesto por el MINEDUC, este contempla ejes que los estudiantes deben adquirir, como por ejemplo:

- **Crecimiento personal**

Promueve el desarrollo individual de los estudiantes, a partir del reconocimiento de que cada uno de ellos es un individuo único, original y valioso, que crece en contacto con una comunidad, que tiene la facultad de conocerse y la capacidad de proyectarse y superarse, tomando en cuenta sus capacidades y limitaciones.

En donde los objetivos que se pueden relacionar son:

- **Conocimiento de sí mismo y valoración personal:** que tiene como propósito el conocimiento progresivo de sí mismo, que permite desarrollar y fortalecer el concepto de sí mismo de los estudiantes. Apuntan a conocer y reflexionar sobre las características personales, identificar sus fortalezas y potenciarlas.
- **Desarrollo emocional:** Busca que los alumnos comprendan la influencia de las emociones en sus ideas, comportamiento y relaciones, y que logren desarrollar la capacidad de integrarlas en función del desarrollo personal y relación con los demás. (Programa de estudios, Quinto año básico, Orientación, Mineduc).

VII. 2 Historia de la Orientación Educacional en Chile hasta el año 2013

Para referirnos a la evolución histórica de la Orientación en nuestro país previamente haremos referencia al concepto de “Democratización de la Escuela” acuñado por Emma Salas Neumann en su libro Democratización de la Educación en Chile. En él propone que la escuela debe ser un espacio de aprendizaje para hacer efectiva la democratización de la educación, para lo cual debe considerar como relevantes los siguientes elementos:

- *El currículo escolar*: su organización y contenido debe proveer igualdad de oportunidades atendiendo al descubrimiento y desarrollo de las distintas capacidades de los alumnos para que estos enriquezcan dichas capacidades. Según la autora: *“El logro de igualdad de oportunidades y de la eficiencia social requiere de un currículo que permita adquirir un tronco común de conocimientos, habilidades académicas y actitudes sociales básicas y contenga actividades sistemáticas que permitan explorar actitudes para culminar, después, en una diferenciación de estudios”* (Democratización de la Educación en Chile, pág. 34).

De esta manera un currículo escolar que permita experiencias exploratorias y que sea flexible en su organización contribuirá no solo a la exploración de aptitudes, sino también a la formación del alumno como persona que aprende a tomar decisiones. Para el cumplimiento de ello el alumno requerirá un apoyo orientador, siendo este una tarea cooperativa de los docentes y del orientador.

En cada escuela es necesario tener un conocimiento de todo el alumnado y específicamente del grupo curso, lo que incluye conocer el modelo de socialización en el que crecieron, sus experiencias, motivaciones e intereses. Así el docente podrá adaptar la metodología de enseñanza a la realidad de ellos, utilizando el lenguaje de imágenes que les sean significativas para su aprendizaje.

-*Clima del aula y la relación profesor-alumno*: La autora expone *“El docente debe crear un ambiente psicológico libre de tensiones, que permita la expresión espontánea de los alumnos, hacer comentarios, manifestar opiniones y dudas sin*

temor al profesor, o al ridículo, plantear argumentos propios y, en general, compartir un diálogo colectivo con el profesor y con sus condiscípulos” (Democratización de la Educación en Chile pág. 37 y 38). Sin duda que este clima de aula será un facilitador de los aprendizajes, tanto de contenidos como de habilidades y actitudes y permitirá un desarrollo armónico del estudiante, ampliando así también el conocimiento que el profesor tenga de sus alumnos que permitirá observarlos actuar en un escenario natural. Del mismo modo son vitales las actitudes básicas que posea el docente ya que de ellas depende en buena medida, la formación de una mentalidad democrática y las conductas de convivencia que adquieran sus alumnos por la dinámica experimentada en el aula. Este último aspecto podría derivar en un estudio acabado sobre la función docente, los estilos de liderazgo del profesor y la relación profesor -alumno, pero no es el fin de esta tesis.

En el contexto de una escuela que busca la democratización de la educación, no basta que ella atienda a un alumnado heterogéneo, diverso, que provea un currículo con mayor oportunidades de desarrollo y que los docentes tengan un estilo democrático en la relación con sus alumnos, estableciendo un clima de aula favorable para los aprendizajes. También se requiere un aprovechamiento y apoyo efectivo que incluya a todos los miembros de la comunidad escolar y es aquí donde la orientación escolar juega un papel crucial.

“El propósito principal de la orientación en la escuela es intentar que todos los estudiantes aprovechen las oportunidades de desarrollar sus capacidades, apoyando en forma especial a aquellos en los cuales se detectan limitaciones. La orientación escolar es un apoyo interno en la escuela que apunta a concretizar la democratización de la educación, ya que se asegura que cada estudiante logre el desarrollo de sus capacidades, aprovechando las oportunidades que se le ofrecen” (Democratización de la Educación en Chile, pág.43 y 44). De acuerdo a este propósito la función orientadora no sería exclusiva del consejero u orientador, sino es una responsabilidad cooperativa dentro de la escuela donde cada docente aporta a dicho objetivo desde su asignatura, siendo el principal responsable el profesor jefe y el orientador, los que trabajan de manera coordinada un plan de

orientación para el grupo curso, cuidando que este atienda a las necesidades e intereses colectivos comunes.

En este escenario el orientador tendría un rol de asesor-consultor que coordina y orienta la acción de todos los profesores jefes en la escuela. Por la cercanía y la relación más directa el profesor jefe sería el primer orientador de los estudiantes, puesto que los conocería a cabalidad y podría arbitrar las medidas para guiar a los integrantes de su grupo, estableciendo una relación de confianza con ellos y visualizando las necesidades comunes que tengan.

Para el logro de estos objetivos el profesor jefe fundamentará su labor en los documentos oficiales que emanen del Ministerio de Educación, teniendo un dominio profesional de ellos de tal modo que los pueda operacionalizar en el aula, específicamente en el espacio horario denominado Consejo de Curso, el cual tiene dos matices, uno relacionado con brindar oportunidades de la organización grupal liderada por los mismos estudiantes y en asesoría del profesor jefe. En este caso esta actividad representa a una sociedad pequeña organizada donde el alumnado podrá establecer un gobierno interior que le permita comportarse como un ciudadano en una sociedad democrática.

El otro matiz del consejo de curso tiene como propósito el rol orientador del profesor jefe quien durante ese espacio horario orienta al grupo curso atendiendo a las necesidades diagnosticadas previamente, para así brindar instancias de crecimiento personal en sus estudiantes.

Un aspecto relevante es que la formación de la persona debe tener un carácter de continua, es decir, una educación permanente, que incluya su desarrollo en los cuatro pilares de la educación que propone el Informe Delors (Delors, La Educación Encierra un Tesoro. Ediciones UNESCO, Méjico, 1996)

Los cuatro pilares son:

- *Aprender a conocer*, permite combinar una cultura general con conocimientos más específicos de materias.
- *Aprender a Hacer*, desarrollar competencias que capaciten al individuo para hacer frente a diversas situaciones y trabajar en equipo.
- *Aprender a Vivir Juntos*, desarrollar la comprensión del otro y la percepción de formas de interdependencia, respetando los valores del pluralismo, comprensión mutua y la paz.
- *Aprender a Ser*, desarrollar la propia personalidad, autonomía, el juicio y la responsabilidad personal.

Estos pilares están atravesados por el *Aprender a Aprender*, puesto en cada uno está presente el concepto de cambio y la necesidad permanente de nuevos aprendizajes.

Desde una perspectiva histórica la democratización de la educación no es una preocupación solo de hoy. Originalmente este concepto se fue ampliando y enriqueciendo paulatinamente respondiendo a las necesidades imperantes en cada época, como también a los avances en las ciencias y la tecnología.

Una primera manifestación del deseo de democratizar la educación lo vemos en la dictación de la primera Ley Orgánica de Instrucción Primaria en 1860, que plasma la necesidad y deseo que “todos aprendan a leer y escribir” de manera gratuita, obligando así un ordenamiento en las escuelas elementales existentes y abriendo nuevas escuelas donde fuera necesario, pre dibujando así la idea de un sistema educacional nacional.

En febrero de 1877 se dicta el Decreto Amunátegui que proporciona igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en cuanto a recibir instrucción secundaria y universitaria.

En 1920 se promulga la segunda Ley de Instrucción Primaria, que implanta la obligatoriedad de la escolaridad, por lo que también recibe el nombre de Ley de Instrucción Primaria Obligatoria. De esta manera se resguarda el derecho a la educación a los grupos sociales más de privados.

A principios del siglo XX bajo la influencia de las nuevas ideas sobre educación impulsadas por John Dewey, filósofo norteamericano más importante de la primera mitad del siglo XX, cuyo compromiso con la democracia y con la **integración de teoría y práctica** fue evidente en su carrera de reformador de la educación y su función mediadora e instrumental que había evolucionado para servir los intereses de la supervivencia y el bienestar humanos. Esta ideología, en Chile, fue adoptada por las asociaciones de magisterio formadas [s](#) por los egresados de las Escuelas Normales y del Instituto Pedagógico.

La Asociación de Educación Nacional (AEN), nacida en 1904, fue una de las más destacadas y pionera en enviar a cuatro profesores normalistas a perfeccionarse en Estados Unidos y no a Europa como había sido hasta entonces, lo que marcó un cambio de influencia en la educación de nuestro país.

La AEN contó con una Declaración de Principios que proclama entre otros:

- La igualdad de oportunidades, acceso amplio a la escuela a todas las clases sociales sin distinción de fortuna, credos religiosos y otros.
- La obligatoriedad legal de la instrucción primaria, protección al derecho de la educación de los grupos más desposeídos.
- La relación entre escolaridad de la población y la democracia como forma de gobierno.
- Propuso y defendió la “Escuela Primaria Común”, que pretendía albergar en sus aulas a estudiantes de diferentes clases sociales. Esta idea no prosperó con la creación de las preparatorias en los liceos fiscales.
- Incluir la formación ciudadana en los objetivos de la escuela.
- Propender al desarrollo integral, armónico y progresivo del individuo.
- La formación de personas con capacidad de decisión propia.

- Fortalecer la disciplina escolar que eduque para la vida y que no deprima el carácter del niño.
- Promover una relación profesor – alumno cercana y basada en el respeto.
- Promover la continuidad del proceso educativo.

En 1928 se dictó el Decreto N° 7500 que en su artículo N°3 dice:

“La educación tendrá por objeto favorecer el desarrollo integral del individuo, de acuerdo con las vocaciones que manifieste, para su máxima capacidad productora intelectual y manual. Tenderá a formar dentro de la cooperación y la solidaridad, un conjunto social digno y capaz de un trabajo creador”. Además indica:

“Toda escuela será considerada y organizada como una comunidad orgánica de vida y de trabajo en el cual colaboran maestros, padres y alumnos. Los padres cooperarán a los fines de la educación, pero sin intervenir directamente en los procedimientos empleados para realizarlos”. (Decreto 7500 de 10/12/1927. Se fijan normas y Finalidades de la Educación y la establece como función propia del Estado en Democratización...op.cit., pág.71).

Posteriormente en junio de 1928 en el Decreto 2693 se indica:

“La disciplina del colegio permitirá la libre manifestación de la personalidad del educando, a fin de que pueda descubrirse y apreciarse en él sus sentimientos, sus aptitudes y demás modalidades que le sean propias; lo cual deberá entenderse sin perjuicio el orden y la regularidad en el cumplimiento de las obligaciones escolares... La educación cívica y moral del alumno compete a todo el personal docente y administrativo del colegio de tal modo que ella pueda fluir del ambiente espiritual y social del aula y manifestarse a toda hora” (Decreto 2693 de 20/06/1928. Reglamento General de Educación Secundaria en Democratización...op.cit., pág.72).

El mismo decreto sugiere una relación profesor-alumno más cercano y democrático que permita al docente conocerlos mejor y orientarlos de manera adecuada. Esta afirmación sería el primer indicio de lo que después se denominaría “Orientación

Escolar” y que pasó a ser un pilar fundamental en el logro del objetivo de democratizar la educación de nuestro país.

Otra sugerencia que hace este Decreto es sobre la metodología de la enseñanza la que debería proporcionar un ambiente que facilite los aprendizajes.

Finalmente propone que la escuela debe ser una extensión cultural hacia la comunidad, poniendo a disposición de esta el uso sus dependencias.

El Decreto N°22 del 8 de enero de 1929, proporcionó la base para las innovaciones de la educación secundaria, con el fin de orientar al alumno en la elección de la carrera de su vida y prepararlos para continuar estudios especializados en las escuelas profesionales o universidades.

A fines de 1920 y durante la década de 1930 se dio inicio a un programa de “Experimentación Pedagógica” en el sistema escolar público, que consistió buscar el desarrollo integral e inserción en una sociedad democrática que comenzaba a percibir los cambios en lo social y tecnológico. Se introdujeron cambios en los planes de estudio y métodos de enseñanza, como también se generaron servicios especiales de atención de los alumnos, referida a orientación educacional y vocacional.

En 1960 se crean los Colegios Universitarios Regionales de la Universidad de Chile, dando de esta manera respuesta a la carrera profesional docente y una gama de opciones de formación profesional.

El 7 de diciembre de 1965 se dicta el Decreto que establece modificaciones al sistema educacional, comenzando así la Reforma de 1965. Lo más destacado de este Decreto es que establece continuidad en la educación en los siguientes niveles: a) educación parvularia; b) educación general básica; c) educación media, que será científico humanista y técnico profesional; d) educación superior.

Otros antecedentes históricos relevantes son:

1972 Se crea la Escuela Nacional Unificada.

1982 Descentralización administrativa y financiera

1996 Inicio del proceso de la Reforma Educativa.

2003 12 años de escolaridad obligatoria.

Avanzando a la década de 1990, con el regreso de la democracia en nuestro país se inicia la Reforma Educacional. Esta Reforma representa el paso de las políticas centradas en la cobertura y en la administración del sistema a las políticas centradas en el mejoramiento de la educación en su equidad y calidad.

Algunas de las iniciativas impulsadas por la Reforma son:

- Nuevo currículum
- Mejoramiento de las condiciones laborales de los docentes
- Más tiempo escolar: Jornada Escolar Completa
- Mejor Infraestructura
- Bibliotecas, textos, informática
- Programas de apoyo focalizado
- Campaña LEM
- Ley 12 años
- Subvención diferenciada

El 18 de febrero de 1991, siendo ministro de educación el Sr Ricardo Lagos Escobar se publica la circular N°600 que establece lineamientos y directrices para promover el desarrollo de la orientación en el sistema escolar, en ella se define el concepto de orientación:

“Proceso consubstancial a la educación, mediante el cual el educando toma conciencia de su vocación humana y la asume; hace uso de sus recursos y potencialidades en la elaboración de sus planes y proyectos de vida; se integra responsable y creativamente en la vida de relación con los demás contribuyendo al desarrollo de la sociedad.

El educando constituye el sujeto y el objeto de su propia orientación. Por ello, necesita de la más amplia cooperación de los agentes orientadores tales como: el hogar, la escuela y la comunidad circundante". (Ministerio de Educación, Departamento Jurídico, Circular N°600 18/02/1991, Establece lineamientos y directrices para promover el desarrollo de la orientación en el sistema escolar)

Además define los siguientes objetivos de la función de orientación dentro del proceso educacional:

- Favorecer el desarrollo de actividades encaminadas a lograr en el alumno un autoconcepto que le permita: superar limitaciones, afianzar cualidades, cultivar valores personales y sociales, éticos y morales, que le lleven a la búsqueda de su vocación.
- Contribuir a crear las condiciones que permitan que todos los alumnos, sin excepción alguna, obtengan éxito en sus experiencias de aprendizaje.
- Apoyar a los alumnos en la definición de su proyecto de vida.
- Contribuir a crear condiciones que permitan a todos los alumnos incorporarse exitosamente en el mundo del trabajo.
- Contribuir a estimular su educación permanente.

En segunda instancia esta circular deja en claro que es resorte del nivel central establecer un programa nacional de orientación para todos los niveles de enseñanza y consigna responsabilidades a nivel regional, provincial y de la unidad educativa, tanto para llevar a cabo el programa como para innovar de acuerdo al contexto y la realidad particular.

En tercera instancia para el programa de orientación elaborado por cada escuela establece como mínimo abordar los siguientes temas:

- a) La vocación humana.
- b) El cuidado de la vida, propia y de los otros.
- c) El mundo valórico.
- d) La vida afectiva.
- e) El estudio.

f) El trabajo.

El programa quedará plasmado en las siguientes instancias:

- Programas de estudio de cada curso.
- Actividades curriculares no lectivas.
- Centros de Padres y Apoderados.
- Centro de alumnos y ex alumnos.
- Consejos de profesores.
- Escuelas de padres.
- Centros juveniles.
- Organismos de la comunidad.

En cuarta instancia establece que los profesionales responsables en el proceso orientador son:

- Director (a)
- Orientador (a)
- Jefe de Unidad Técnico Pedagógica
- Inspectoría general
- Profesor jefe
- Profesores de asignatura

Finalmente establece algunos aspectos operativos relacionados con:

- El orientador debe poseer un post título de consejero educacional de una universidad reconocida por el Estado.
- En los establecimientos que imparten enseñanza básica y media se debe contar con a lo menos un orientador que cumpla la función de orientación escolar.
- Cada escuela debe velar porque las horas de contrato del orientador le permitan cumplir con los objetivos propuesto en su plan de orientación.
- El profesor jefe de curso tendrá la función de coordinador de su grupo ante las distintas instancias de la unidad educativa y deberá considerarse dentro de su carga horaria el tiempo para cumplir su misión.

Con esta circular se sentaron las bases para la innovación curricular en lo que hoy denominamos la asignatura de orientación, la que ha sido modificada por los ajustes curriculares de los últimos años.

VII. 3 Bases Curriculares en Orientación

Marco y Base Curricular

“El Currículum Nacional se encuentra en un periodo de transición debido a la aprobación de la Ley General de la Educación (LGE) en el año 2009. Mientras dure este proceso, se encuentran vigentes dos documentos: el Marco Curricular y las Bases Curriculares. Las Bases Curriculares son el nuevo documento principal del Currículum Nacional. Establecen un listado único de objetivos mínimos de aprendizaje. Desde el 2012 se encuentran vigentes las bases de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales de 1° a 6° Básico e Idioma Extranjero Inglés de 5° y 6° Básico. En el 2013 se incorporan Artes Visuales, Música, Educación Física, Tecnología y Orientación de 1° a 6° Básico. En el caso de Educación Parvularia, las Bases Curriculares se encuentran vigentes desde el año 2005. El Marco Curricular establece los objetivos fundamentales y los contenidos mínimos obligatorios para la Enseñanza Media (7° a 4° medio), Educación de Adultos y Escuelas y Liceos Artísticos.” (Mineduc. (2009). marco/base curricular. 23-01-2014, de Mineduc Sitio web:http://curriculumenlinea.mineduc.cl/sphider/search.php?query=&t_busca=1&results=&search=1&dis=0&category=1)

Las Bases Curriculares

“Constituyen, de acuerdo a la Ley General de Educación (Ley N° 20.370), el documento principal del currículum nacional. Las nuevas Bases Curriculares establecen un listado único de Objetivos de Aprendizaje (OA) de 1° a 6° básico. En este sitio también se presentan 7° y 8° básico, que se rigen por la actualización el Marco Curricular realizada el 2009, que establece Objetivos Fundamentales (OF), Contenidos Mínimos Obligatorios (CMO) y Aprendizajes Esperados (AE)”. (Mineduc. (201). Bases Curriculares. 23-01-2014, de Curriculum en línea Recurso

Las Bases Curriculares indican cuáles son los aprendizajes comunes para todos los alumnos y alumnas de 1° a 6° básico del país. Tienen un carácter obligatorio para todos los establecimientos y son el referente respecto del cual se construyen los programas del Ministerio de Educación, los programas de estudio propios de algunos establecimientos, los planes de estudio, la prueba SIMCE y los estándares de aprendizaje

Además, “estas establecen Objetivos de Aprendizaje (OA) que definen los desempeños mínimos que se espera que todos los estudiantes logren en cada asignatura y en cada nivel de enseñanza. Estos objetivos integran habilidades, conocimientos y actitudes que se consideran relevantes para que los jóvenes alcancen un desarrollo armónico e integral que les permita enfrentar su futuro con las herramientas necesarias y participar de manera activa y responsable en la sociedad.”

Se debe considerar que estas, “constituyen, asimismo, el referente base para los establecimientos que deseen elaborar programas propios. En este sentido, son lo suficientemente flexibles para adaptarse a las múltiples realidades educativas que se derivan de los distintos contextos sociales, económicos, territoriales y religiosos de nuestro país.”

De esta manera dan origen a una diversidad de aproximaciones curriculares, didácticas, metodológicas y organizacionales, que se expresan en el desarrollo de distintos proyectos educativos, todas válidas mientras permitan el logro de los Objetivos de Aprendizaje. Por ello, “dado el rol que cumplen las Bases Curriculares y su escala nacional, no corresponde que estas prescriban didácticas específicas que limiten la diversidad de enfoques educacionales que pueden expresarse en los establecimientos de nuestro país.”

Al Ministerio de Educación, por su parte, le corresponde la tarea de suministrar programas de estudio que faciliten una óptima implementación de las Bases Curriculares, sobre todo para aquellos establecimientos que no han optado por programas propios. En este marco, se₄₄ ha procurado que estos programas

constituyan un complemento totalmente coherente y alineado con las Bases Curriculares y una herramienta de apoyo para los docentes para el logro cabal de los Objetivos de Aprendizaje.

Los Programas de Estudio proponen al docente una organización de los Objetivos de Aprendizaje con relación al tiempo disponible dentro del año escolar, y constituyen así una orientación acerca de cómo secuenciar los objetivos, cómo combinarlos entre ellos y cuánto tiempo destinar a cada uno. Se trata de una estimación aproximada, de carácter indicativo, que debe ser adaptada luego por los docentes, de acuerdo con la realidad de sus alumnos y de su establecimiento.

También con el propósito de facilitar al docente su quehacer en el aula, se sugiere para cada Objetivo un conjunto de indicadores de logro, que dan cuenta de manera muy completa de las diversas maneras en que un estudiante puede demostrar que ha aprendido, transitando desde lo más elemental hasta lo más complejo y adecuándose a diferentes estilos de aprendizaje.

Junto con ello, se proporcionan orientaciones didácticas para cada disciplina y una gama amplia de actividades de aprendizaje y de evaluación, las cuales tienen un carácter flexible y general, ya que pueden servir de modelo a los docentes, así como de base para la elaboración de nuevas actividades y evaluaciones acordes con las diversas realidades de los establecimientos educacionales. Estas actividades se complementan con sugerencias al docente, recomendaciones de recursos didácticos complementarios y bibliografía para profesores y estudiantes.

Los Objetivos de Aprendizaje definen para cada asignatura los aprendizajes terminales esperables para cada año escolar. Se refieren a habilidades, actitudes y conocimientos que han sido seleccionados considerando que entreguen a los estudiantes las herramientas cognitivas y no cognitivas necesarias para su desarrollo integral, que les faciliten una comprensión y un manejo de su entorno y de su presente, y que posibiliten y despierten el interés por continuar aprendiendo.

En la formulación de los Objetivos de Aprendizaje se relacionan habilidades, conocimientos y actitudes, y por medio de ellos se pretende plasmar de manera clara y precisa cuáles son los aprendizajes que el estudiante debe lograr. Se conforma así un currículum centrado en el aprendizaje, que declara explícitamente cuál es el foco del quehacer educativo.

Se busca que los alumnos pongan en juego estos conocimientos, habilidades y actitudes para enfrentar diversos desafíos, tanto en el contexto de la asignatura en la sala de clases como al desenvolverse en su entorno o en la vida cotidiana.

Habilidades

Las habilidades son capacidades para realizar tareas y para solucionar problemas con precisión y adaptabilidad. Una habilidad puede desarrollarse en el ámbito intelectual, psicomotriz, afectivo y/o social.

En el plano educativo, las habilidades son importantes, porque el aprendizaje involucra no solo el saber, sino también el saber hacer y la capacidad de integrar, transferir y complementar los diversos aprendizajes en nuevos contextos. La continua expansión y la creciente complejidad del conocimiento demandan cada vez más capacidades de pensamiento que sean transferibles a distintas situaciones, contextos y problemas.

Así, las habilidades son fundamentales para construir un pensamiento de calidad y, en este marco, los desempeños que se considerarán como manifestación de los diversos grados de desarrollo de una habilidad constituyen un objeto importante del proceso educativo. Los indicadores de logro explicitados en estos Programas de Estudio, y también las actividades de aprendizaje sugeridas, apuntan específicamente a un desarrollo armónico de las habilidades cognitivas y no cognitivas.

Conocimientos

Los conocimientos corresponden a conceptos, redes de conceptos e información sobre hechos, procesos, procedimientos y operaciones. La definición contempla el conocimiento como información (sobre objetos, eventos, fenómenos, procesos, símbolos) y como comprensión; es decir, la información integrada en marcos explicativos e interpretativos mayores, que dan base para desarrollar la capacidad de discernimiento y de argumentación.

Los conceptos propios de cada asignatura o área del conocimiento ayudan a enriquecer la comprensión de los estudiantes sobre el mundo que los rodea y los fenómenos que les toca enfrentar. El dominio del vocabulario que este aprendizaje implica les permite tanto relacionarse con el entorno y comprenderlo, como reinterpretar y explicarse el saber que han obtenido por medio del sentido común y la experiencia cotidiana.

En el marco de cualquier disciplina, el manejo de conceptos clave y de sus conexiones es fundamental para que los estudiantes construyan nuevos aprendizajes a partir de ellos.

El logro de los Objetivos de Aprendizaje de las Bases Curriculares implica necesariamente que el alumno conozca, explique, relaciones, aplique y analice determinados conocimientos y conceptos en cada disciplina, de forma que estos sirvan de base para el desarrollo de las habilidades de pensamiento.

Actitudes

Las actitudes son disposiciones aprendidas para responder, de un modo favorable o no favorable, frente a objetos, ideas o personas; incluyen componentes afectivos, cognitivos y valorativos, que inclinan a las personas hacia determinados tipos de conductas o acciones.

Las actitudes cobran gran importancia en el ámbito educativo, porque trascienden la dimensión cognitiva y se relacionan con lo afectivo. El éxito de los aprendizajes depende en gran medida de las actitudes y disposiciones de los estudiantes. Por otra parte, un desarrollo integral de la persona implica, necesariamente, el considerar los ámbitos personal, social y ético en el aprendizaje.

Las Bases Curriculares detallan un conjunto de actitudes específicas que se espera desarrollar en cada asignatura, que emanan de los Objetivos de Aprendizaje Transversales de las Bases. Con el objetivo que desde los primeros niveles, los alumnos hagan propias estas actitudes, que se aprenden e interiorizan mediante un proceso permanente e intencionado, en el cual es indispensable la reiteración de experiencias similares en el tiempo.

El aprendizaje de actitudes no debe limitarse solo a la enseñanza en el aula, sino que debe proyectarse socialmente y ojalá involucrar a la familia.

Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT)

Son aprendizajes que tienen un carácter comprensivo y general, y apuntan al desarrollo personal, ético, social e intelectual de los estudiantes. Forman parte constitutiva del currículum nacional y, por lo tanto, los establecimientos deben asumir la tarea de promover su logro.

Los OAT no se logran por medio de un sector de aprendizaje en particular; conseguirlos depende del conjunto del currículum y de las distintas experiencias escolares. Por esto es fundamental que sean promovidas en las diversas disciplinas y en las distintas dimensiones del quehacer educativo (por ejemplo: por medio del proyecto educativo institucional, la práctica docente, el clima organizacional, la disciplina o las ceremonias escolares y el ejemplo de los adultos).

No se trata de objetivos que incluyan únicamente actitudes y valores. Supone integrar esos aspectos con el desarrollo de conocimientos y habilidades.

Estos Objetivos de Aprendizaje Transversales involucran, en el ciclo de la Educación Básica, las distintas dimensiones del desarrollo –físico, afectivo, cognitivo, socio-cultural, moral y espiritual–, además de las actitudes frente al trabajo y al dominio de las tecnologías de la información y la comunicación (Mineduc, 2012 Las Bases Curriculares para la Educación Básica).

Las Bases Curriculares de Orientación están organizadas en cuatro ejes temáticos:

Estos constituyen las dimensiones en torno a las cuales los objetivos de aprendizaje están agrupados. Dichos ejes son:

1. Crecimiento personal
2. Relaciones interpersonales
3. Participación y pertenencia
4. Trabajo escolar

1. Crecimiento personal

Este eje promueve el desarrollo individual de los estudiantes, a partir del reconocimiento de que cada uno de ellos es un individuo único, original y valioso, que crece en contacto con una comunidad, que tiene la facultad de conocerse y la capacidad de proyectarse y superarse tomando en cuenta sus capacidades y limitaciones. Desde esta perspectiva, se busca el conocimiento y la valoración de sí mismo y de los demás; el reconocimiento de las emociones y sus formas de expresión, el desarrollo y cuidado de la afectividad y sexualidad, así como la promoción de la vida saludable.

Los objetivos del eje de Crecimiento Personal se organizan en cuatro áreas:

Conocimiento de sí mismo y valoración personal, tiene como propósito el conocimiento progresivo de sí mismo, que permita desarrollar y fortalecer el concepto de sí mismo de los estudiantes. Los objetivos de esta área apuntan a

conocer y reflexionar sobre las características personales, identificar sus fortalezas y potenciarlas, así como también reconocer desafíos de crecimiento y superación personal.

Desarrollo emocional, intenciona la capacidad de contactarse consigo mismo y con los demás a través de la comprensión y comunicación de los propios sentimientos y emociones, como de aquellas vivenciadas por otras personas. A su vez, los objetivos de esta área promueven que los alumnos comprendan la influencia de las emociones en sus ideas, comportamiento y relaciones, y que logren desarrollar la capacidad de integrarlas en función del desarrollo personal y la relación con los demás.

Afectividad y sexualidad.

Las bases promueven a lo largo de los distintos niveles educativos el desarrollo de la afectividad de los estudiantes. En el caso de 1° y 2° básico, se busca el reconocimiento de las manifestaciones de afecto que reciben de otras personas y que comprendan su importancia, observando a la vez que éstas se pueden expresar de múltiples maneras. A partir de 3° básico los objetivos integran las dimensiones de afectividad y sexualidad. Estos objetivos están orientados a que los estudiantes comprendan el vínculo que existe entre estas dos dimensiones, así como los cambios que van experimentando las personas en sus vidas en relación a éstas, reconociendo y respetando los diferentes ritmos en los que este desarrollo tiene lugar.

Vida Saludable y Autocuidado.

Hace referencia a las prácticas cotidianas que favorezcan el desarrollo integralmente saludable de los estudiantes, abordando formas de prevenir los efectos del consumo de sustancias, del stress, de la sexualidad temprana, de la mala nutrición, la falta de ejercicio y otras situaciones de riesgo que puedan afectar su bienestar. Se busca desarrollar el reconocimiento y valoración de la persona como poseedora de un cuerpo cuyo cuidado le permite (y le permitirá) desarrollar su proyecto de vida. A partir de 3° básico, los objetivos de esta área promueven

directamente la protección de los estudiantes ante los riesgos asociados al consumo de sustancias. Con este fin, los objetivos apuntan al reconocimiento de las causas y consecuencias del consumo de drogas, así como la identificación de factores y estrategias que protegen a los estudiantes de su consumo.

2. Relaciones interpersonales

Este eje está orientado a proporcionar experiencias que logren valores, actitudes y habilidades para una convivencia respetuosa, solidaria y democrática, en un marco de respeto y valoración por el otro. Junto con esto, los objetivos de este eje promueven el desarrollo de herramientas para resolver conflictos y problemas interpersonales de manera constructiva.

Los objetivos de aprendizaje de este eje se organizan en dos áreas:

Convivencia, a partir del reconocimiento de la dignidad humana, se fomenta el desarrollo del respeto, la aceptación de las diferencias individuales, la escucha empática, la solidaridad y las buenas relaciones interpersonales, con el fin de que pueda establecer relaciones y vínculos constructivos y enriquecedores. En los primeros niveles esto se promueve principalmente promoviendo el buen trato, el compartir con sus pares y el respeto a los demás. A medida que se progresa, se espera que los estudiantes desarrollen la capacidad de empatizar con el otro, respetando opiniones y formas de pensar diferentes, aceptando la diversidad, evitando la discriminación y toda forma de violencia.

Resolución de conflictos interpersonales

Promueve el uso herramientas para enfrentar y resolver, en forma progresivamente autónoma, situaciones de conflicto con otras personas, utilizando para esto estrategias que resulten pertinentes. Debido a que existen diversas estrategias de resolución de conflictos que pueden resultar pertinentes a una convivencia democrática, los objetivos no prescriben una metodología específica a considerar al respecto.

3. Participación y Pertenencia

Este eje desarrolla la capacidad de insertarse en los espacios de participación, especialmente en su comunidad escolar, adquiriendo las herramientas que permitan al alumno integrarse de manera responsable, activa y democrática; demostrando respeto y por los otros y por los acuerdos tomados. Los objetivos de este eje se hacen cargo de propósitos formativos asociados a la instancia de Consejo de Curso, entendiendo esta como un espacio de participación institucionalizada, de organización y toma de decisiones democráticas.

Los objetivos de 1° y 2° básico se enfocan principalmente en promover el sentido de pertenencia hacia su familia, curso, y otros referentes relevantes y a partir de 3° básico los objetivos integran propósitos directamente vinculados con la participación y organización de los alumnos en su curso.

4. Trabajo escolar

Este eje promueve el desarrollo de hábitos y actitudes que favorecen el aprendizaje y que son relevantes para el desarrollo intelectual y académico de los estudiantes, tales como el esfuerzo, la perseverancia, la responsabilidad y la honestidad. Junto a lo anterior, se promueve la motivación de los estudiantes por aprender, así como la disposición a desarrollar sus intereses. La progresión de aprendizajes en esta área se establece a través del despliegue crecientemente autónomo de estos aspectos, así como de la valoración por el aprendizaje y el uso de estrategias para facilitarlo. (Mineduc, 2014, Orientación Organización Curricular. 23-01-2014, de Mineduc. Sitio web [Http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/w3-article-21299.html](http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/w3-article-21299.html)).

VIII. Descripción de Análisis

VIII. 1 Procedimiento de Análisis

La técnica de investigación utilizada fue la encuesta, que se caracteriza por la recopilación de testimonios orales o escritos, provocados o dirigidos, con el propósito de averiguar hechos, opiniones o actitudes (Garza, 1988). Estas encuestas son de carácter explicativas, ya que buscan la explicación del fenómeno estudiado mediante la identificación de uno o más factores causales (Briones, 1986, pág.50-52). De esta manera sirven al tipo de investigación realizada Descriptiva-Cualitativa.

Las encuestas se realizaron en tres fases:

- El diseño
- Aplicación
- Análisis.

VIII.1.1 El diseño

En el diseño de la encuesta se definieron los contenidos, los encuestados, el momento y la modalidad de registro.

En la definición de los contenidos cada encuesta se focalizó en preguntas ajustadas al rol del encuestado, sea este profesor o alumno, para ello se revisaron encuestas existentes y a ellas se le hicieron modificaciones y adaptaciones para dar respuesta a las temáticas que se quería indagar.

En el diseño también se identificaron quiénes serían los encuestados, considerando sus características, rol ejercido en la escuela y experiencia en el tema de investigación.

Finalmente en esta fase se definió cuándo y dónde sería más apropiado aplicar la encuesta a cada uno de los encuestados, respetando su disponibilidad de tiempo en cada caso.

VIII. 1. 2 Aplicación

Una vez seleccionadas, modificadas y adaptadas las encuestas a la necesidad que se requiere investigar (diseñadas las encuestas), pasamos a la fase de aplicación, que consistió en escoger de manera aleatoria a dieciséis los estudiantes de Quinto Básico, y de forma directa a las dos profesoras jefes y Jefa de UTP.

Previo a la aplicación de las encuestas se sostuvo una conversación con los encuestados para explicarles el tema de investigación y agradecer su disposición de ayuda.

A los alumnos elegidos aleatoriamente se los reunió en una sala, explicándoles el propósito de responder las encuestas y las instrucciones para ello.

A las profesoras jefes se les envió las encuestas vía e-mail, a petición de ellas por la premura de tiempo, quienes enviaron sus respuestas por el mismo medio tecnológico. Por su parte, la jefa de UTP respondió in situ.

Por último se consideró una entrevista informal con el orientador de la escuela con el fin de obtener información sobre su rol y el proceso de orientación escolar dentro del colegio.

VIII.1.3 Introducción del Análisis

El análisis de las encuestas se realizó en dos momentos. El primero fue durante la aplicación de éstas, donde a los estudiantes participantes, instalados en una sala apropiada, se les entrega la encuesta y se les explica las instrucciones para responderla. El segundo momento fue el de recopilar y analizar el conjunto de

datos obtenidos para transcribir la información y su posterior análisis cualitativo y cuantitativo.

El índice analítico de las encuestas consistió en realizar una tabla de doble entrada para cada tipo de encuestas aplicadas a los alumnos y alumnas de 5° año básico del colegio Leonardo Murialdo de Valparaíso. Con los datos obtenidos se elaboran gráficos de torta y de dispersión, los que permiten visualizar la información para un mejor análisis cuantitativo.

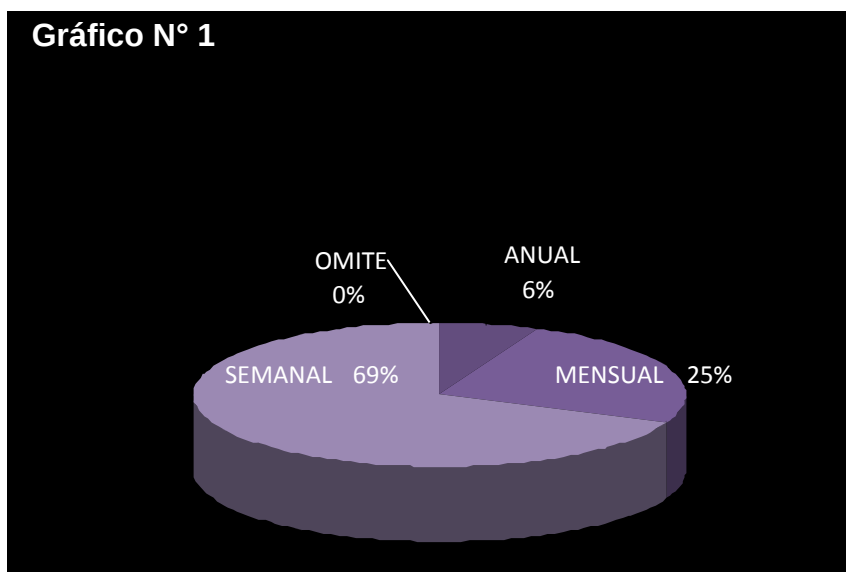
VIII. 2 Análisis de datos

VIII.2.2 Análisis de datos cuantitativos y cualitativos

Análisis

Pregunta N° 1

¿La profesora les explica y los orienta sobre temas relacionados con el curso, cómo la organización de: actividades, funciones de la directiva de curso, diversos eventos?



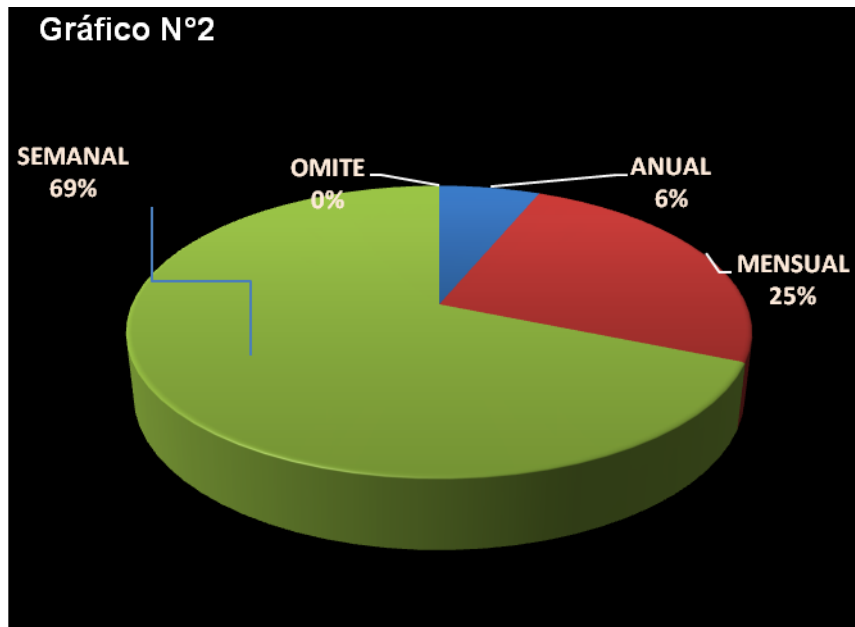
Al observar el gráfico vemos que el 69% de los estudiantes responde que se realiza de manera semanal, un 25% mensual y un 6% anual.

En cuanto al trabajo sistemático y relevante que le da la profesora a los temas del curso, como organización de actividades, directiva, organización de diversos eventos, el 69% de los estudiantes opinan que se realiza un trabajo semanal sistemático, logrando visualizar que la profesora genera los espacios adecuados y realiza las acciones formativas en torno a los temas relacionados con el grupo curso.

Se observa concordancia entre la pregunta N°1 y el Eje N°3 Participación y pertenencia.

Pregunta N° 2

¿La profesora explica y los orienta sobre temas de autocuidado, convivencia, respeto?



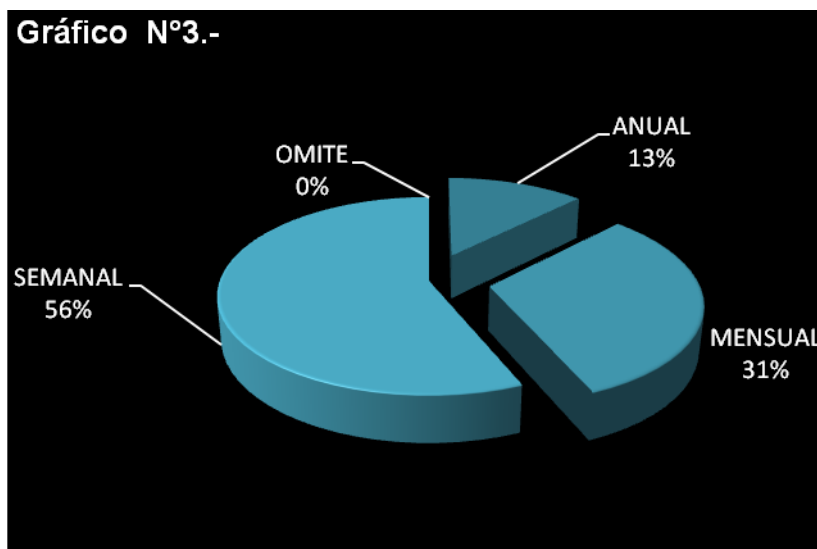
Un 69% de los estudiantes responde semanalmente, un 25% mensualmente y un 6 % anualmente.

Se evidencia que la profesora genera los espacios adecuados de trabajo, semanalmente, en la asignatura de orientación. En el cual trata los temas de: autocuidado, convivencia y respeto.

Se observa concordancia entre la pregunta N°2 y el Eje N°1 Crecimiento Personal.

Pregunta N° 3

¿Cuándo hay conflictos internos, la profesora genera los espacios adecuados para resolverlos?



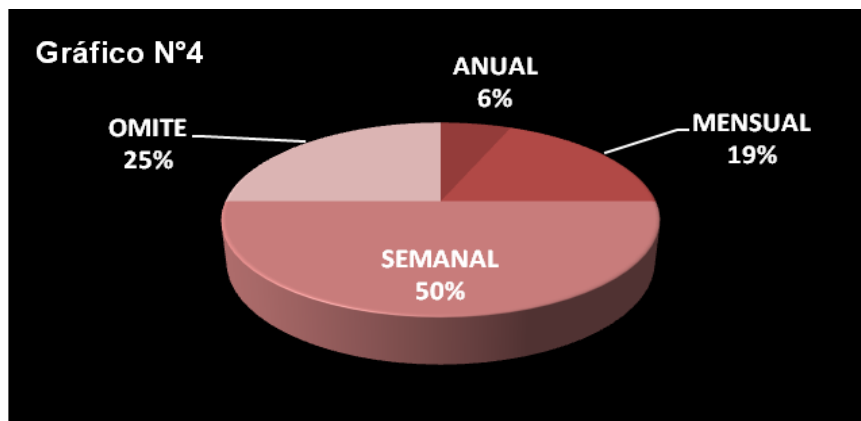
En cuanto al abordaje de los conflictos internos del curso y la generación de espacios de resolución de conflictos un 56% señala contar con espacios semanales; no obstante un significativo 31% señala que el abordaje de conflictos internos se realiza de forma mensual y un 13% dice que se hace de manera anual, lo que evidencia de que no hay claridad si se realiza de manera sistemática.

Lo anterior es significativo si consideramos la etapa de maduración de los estudiantes, en donde el desafío es desarrollar nuevas formas de pensamiento que les proporcionan autonomía y capacidad de razonamiento y un oportuno abordaje de las posibilidades de aprendizaje, como son las crisis y en este caso los conflictos, será crucial en su desarrollo personal.

Se observa concordancia entre la pregunta N° 3, y el Eje N° 3 Participación y Pertenencia.

Pregunta N° 4

¿La profesora está constantemente supervisando y orientando sobre tus avances académicos?



En cuanto al trabajo de supervisión y orientación de la profesora en torno a los avances académicos de los estudiantes, se evidencia una fuerte división.

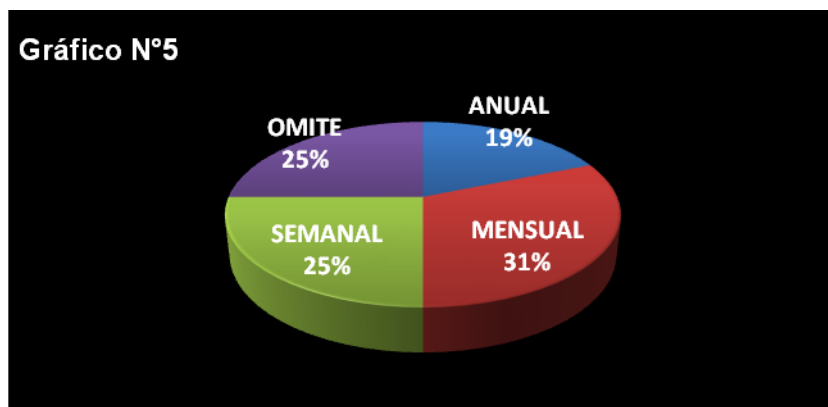
Por una parte el 50% de los estudiantes, señala ser supervisado en el área académica semanalmente, no obstante un 19% de los estudiantes evidencia que esto se hace mensualmente, 6% opina que se realiza de manera anual.

Nos llama fuertemente la atención que un 25% de los estudiantes omite responder la pregunta, siendo preocupante que este grupo desconozca la labor de supervisión académica del profesor jefe, lo cual podría estar demostrando que esta labor de supervisión en torno a lo académico no está siendo visualizada por este grupo curso.

Se observa una concordancia entre la pregunta N° 4, y el Eje N°4 Trabajo Escolar.

Pregunta N°5

¿La profesora jefe, realiza una entrevista personal en la cual logran conversar temas de interés?



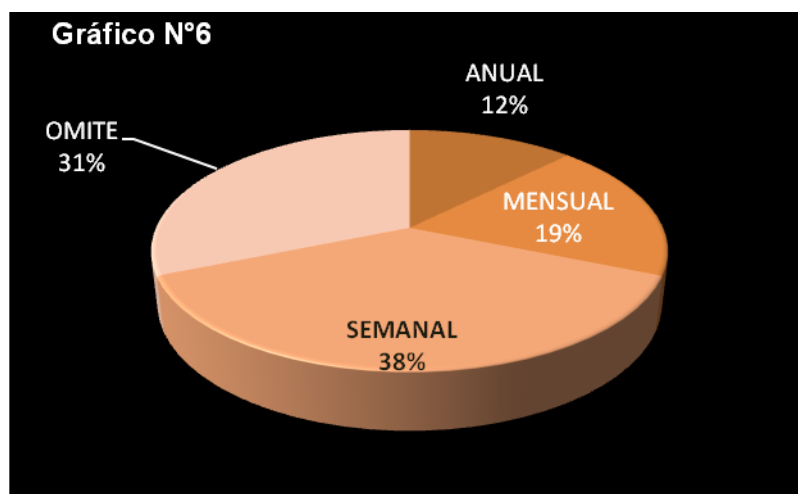
Respecto al trabajo personalizado del profesor jefe y la sistematicidad de seguimiento individual de los estudiantes mediante la entrevista personal. Se observa que un 25% de los estudiantes, señala que el profesor jefe realiza entrevistas semanales, un 31 % señala que estas son mensuales y un 19% señala que estas se dan en forma anual.

Lo anterior da cuenta que un 75% de los estudiantes percibe que al menos ha sostenido una entrevista personal al año, en donde el profesor jefe aborda temas de interés. Sin embargo un significativo 25% de los estudiantes encuestado omite responder este ítem, lo que podría estar dando cuenta de que este segmento no logra visualizar esta acción de parte del profesor jefe.

Existe concordancia entre la pregunta N° 5, y el Eje N°1 Crecimiento Personal.

Pregunta N°6

¿Tienen espacios adecuados en los cuáles pueden dialogar los problemas que les aquejan al grupo curso?



En la percepción de los estudiantes de acuerdo a los espacios adecuados para dialogar los problemas que aquejan al grupo curso, se aprecia en primera instancia que un 69% de los estudiantes si los percibe.

No obstante dentro de ese rango un 38% de estudiantes opina que se dan de forma semanal, y un 19% opina que estos espacios se dan en forma mensual y un 12% que se da anualmente.

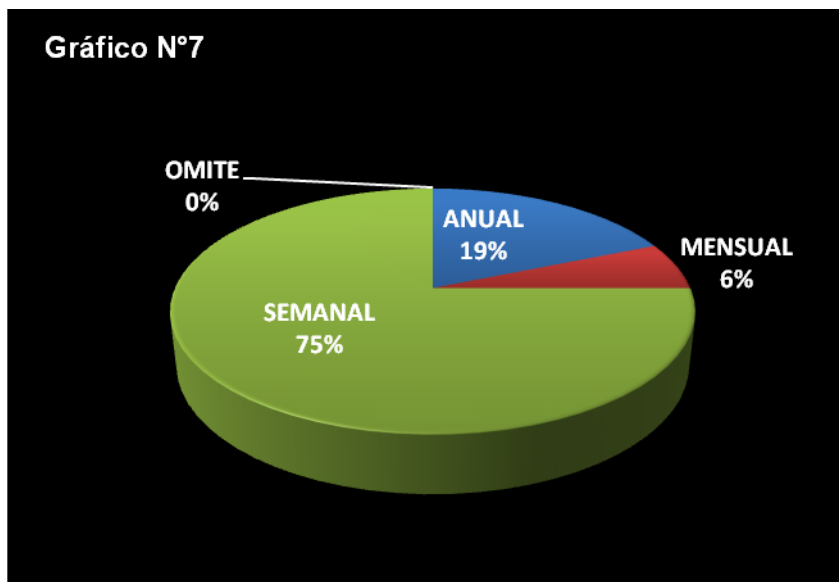
Si a este dato agregamos que un grupo no menor de estudiantes omite responder (31%). Se puede inferir que los estudiantes evidencian, que si bien hay espacios, estos son escasos y poco sistemáticos.

Por otra parte el grupo que omite dar respuesta (31%) evidencian que no se perciben espacios de diálogo y abordaje de problemáticas del curso.

Existe una concordancia entre la pregunta N° 6, y el Eje N°2 Participación y Pertenencia.

Pregunta N°7

¿Las clases de orientación se realizan en tu curso?

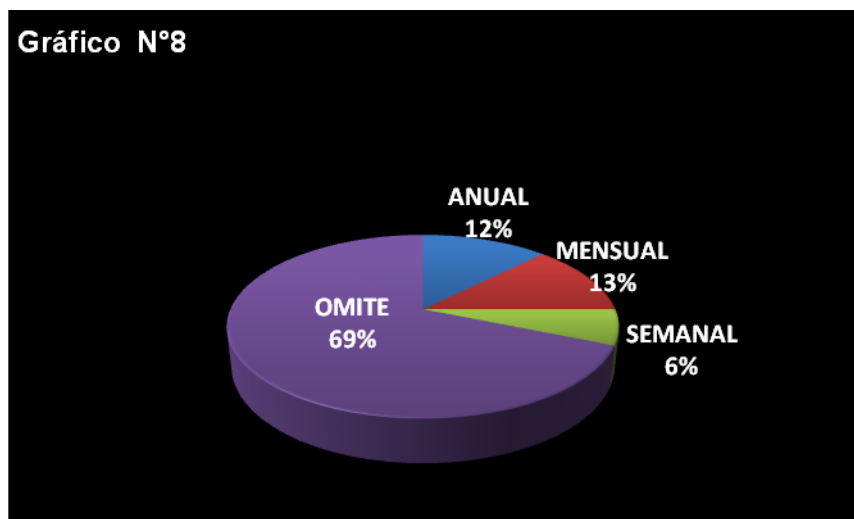


Acerca de la realización de la periodicidad de las clases de orientación un alto y significativo grupo de los estudiantes (75%), señalan que si se realizan en forma semanal, versus un grupo menor (19%) responde que si estas se realizan pero en forma anual y otro grupo minoritario (6%) dice que solo son mensuales. Se puede inferir que un grupo de los estudiantes no logra visualizar que las clases de orientación se realizan sistemáticamente en su curso.

Se observa concordancia entre la pregunta N° 7, y el Eje N°4 Trabajo Escolar.

Pregunta N° 8

¿La profesora jefe, genera las instancias de conversación en conjunto con tu apoderado?



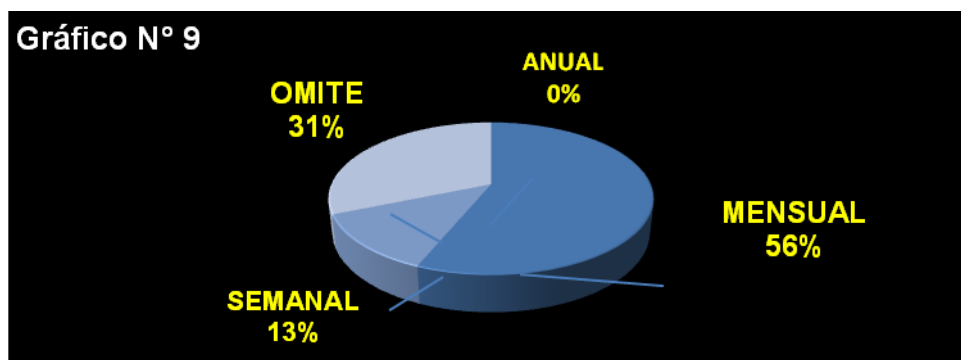
En relación a la generación de instancias de conversación por parte del profesor jefe con los estudiantes y apoderados de forma conjunta, se evidencia que un significativo grupo omite responder (69%), lo cual podría estar evidenciando que los estudiantes encuestados no perciban estos espacios.

Por otra parte, hay un grupo menor que si lo percibe (31%), aunque de forma poco sistemática (anualmente 12%, o mensualmente 13%). Un pequeño grupo de estudiantes (6%) percibe las instancias de conversación entre estudiantes-apoderados-profesor de forma semanal.

Se observa concordancia entre la pregunta N° 8, y el Eje N°2 Relaciones Interpersonales.

Pregunta N° 9

¿El orientador asiste a la sala de clases para conversar de diversos temas importantes para el grupo curso, como: el autocuidado, la convivencia, el respeto, y la tolerancia?



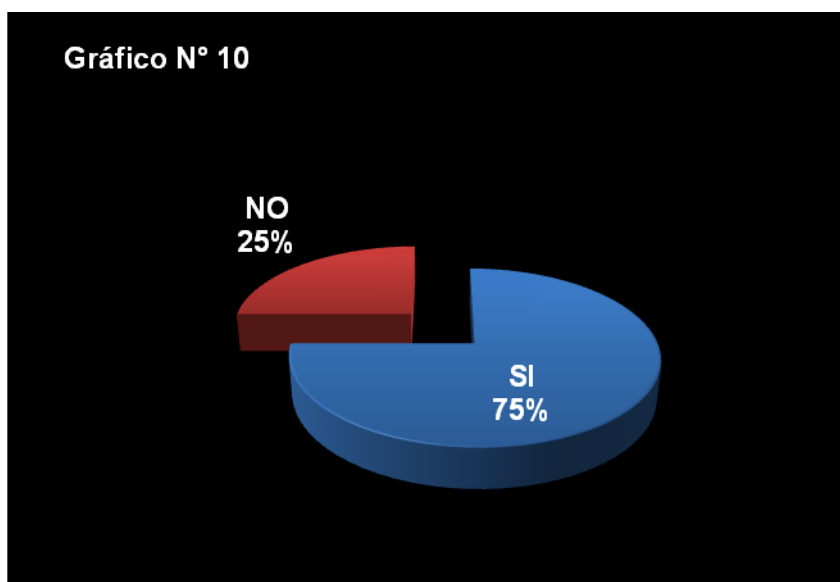
Respecto a la percepción de los estudiantes en torno a la presencia y sistematicidad del trabajo del orientador en el abordaje conversacional de los temas relevantes para el grupo curso, se evidencia que un grupo significativo de los estudiantes (87%) si percibe este trabajo del orientador. El 56% de los estudiantes se refiere que se da de forma mensual, y otro grupo (13%), señalan que se realiza en forma semanal. Lo que da cuenta que un alto porcentaje de estudiantes reconocen el trabajo del orientador en relación a los temas importantes para el grupo curso.

No obstante lo anterior, un porcentaje no menor (31%), omite responder a esta pregunta, lo cual podría darnos cuenta, que este segmento desconoce el trabajo del orientador al interior del curso.

Se observa concordancia entre la pregunta N° 8, y el Eje N°2 Relaciones Interpersonales.

Pregunta N° 10

¿Consideras que la asignatura de orientación aporta y responde a tus necesidades personales?



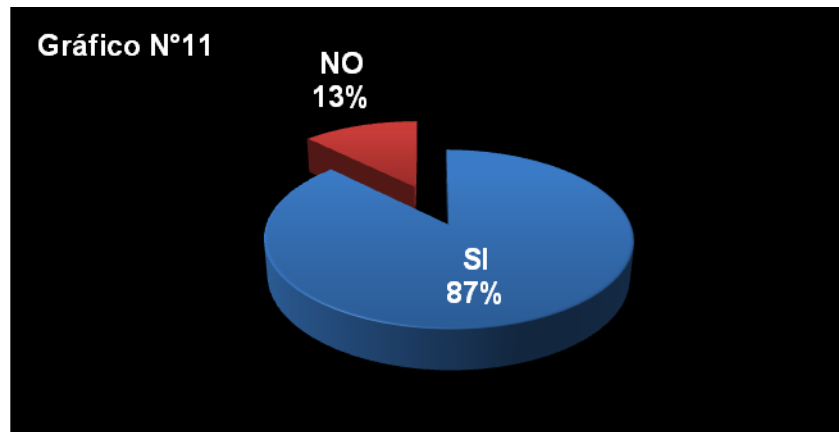
Acerca de las consideraciones de los estudiantes en torno a los aportes y respuestas a sus necesidades personales con respecto a la asignatura de Orientación, se evidencia que un alto porcentaje (75%) de los estudiantes, si cree, que la asignatura es un aporte.

Llama la atención que un grupo, no menor de estudiantes (25%), considera que la asignatura de Orientación, nada le ha aportado y no responde a sus necesidades personales.

Se observa concordancia entre la pregunta N° 10, y el Eje N°4 Trabajo Escolar.

Preguntas N° 11

¿Logran resolver los problemas internos con el apoyo de la profesora jefe?



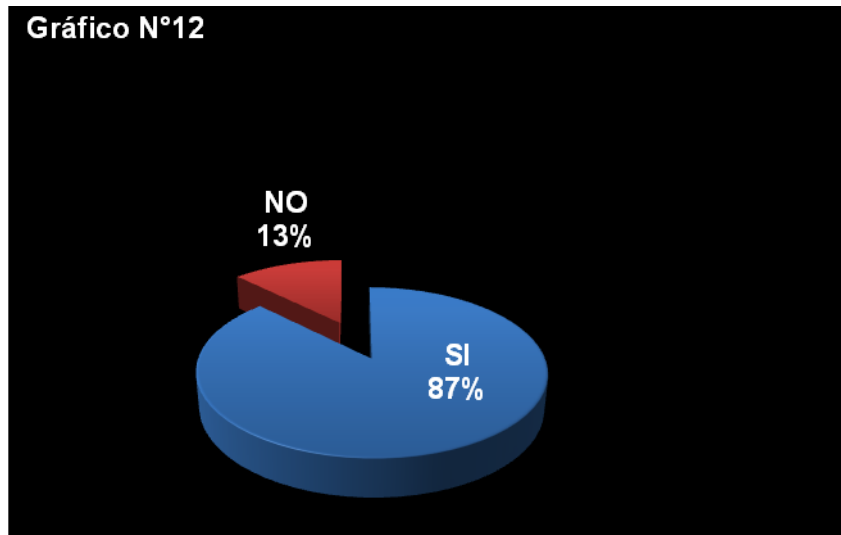
En cuanto a la percepción de los estudiantes en torno a la capacidad de resolución de problemas internos con el apoyo de la profesora jefe, se evidencia una positiva percepción por parte de los estudiantes encuestados (87%) de aprobación.

Versus un porcentaje menor de estudiantes (13%) opinan, que no logran evidenciar el apoyo de la profesora jefe para resolver los problemas internos del grupo curso.

Se observa concordancia entre la pregunta N° 11, con el Eje N°2 Relaciones Interpersonales.

Pregunta N° 12

Si hubiera una instancia para dialogar en el colegio, ¿asistirías para resolver los conflictos que se te presentan?



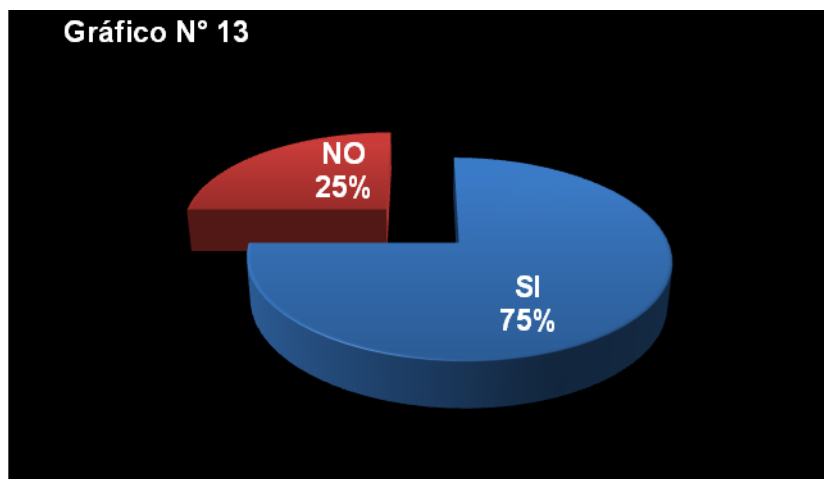
Ante la posibilidad de generar una instancia de diálogo en el colegio para la resolución de conflictos se evidencia que un 87% de los estudiantes estaría dispuesto a participar y un 13% de ellos no lo haría.

Por parte de los estudiantes se aprecia apertura para la resolución de conflictos.

Se observa concordancia entre la pregunta N° 12, con el Eje N°3 Participación y Pertenencia.

Pregunta N° 13

¿La clase de orientación sería una buena instancia para conversar sobre temas de los peligros que se les presentan en esta etapa que estás viviendo?

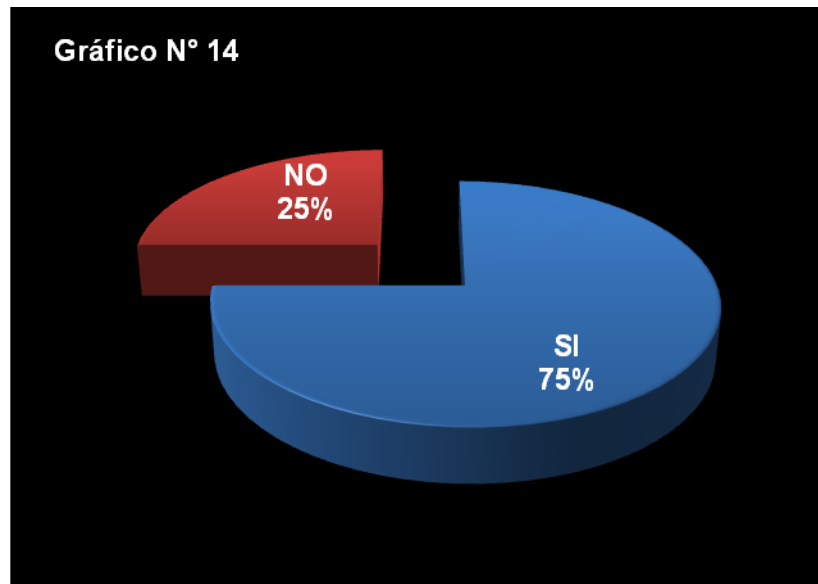


Acerca de la percepción por parte de estudiantes, de la clase de orientación como una buena instancia para conversar sobre los peligros que se les presentan en esta etapa de su vida. Se evidencia, que si bien un alto porcentaje de los estudiantes (75%) si logra visualizarlo, un no menos significativo grupo de estudiantes (25%) cree que la clase de orientación no es un espacio adecuado para conversar sobre estos temas.

Se observa una concordancia entre la pregunta N° 13, y el Eje N° 1 Crecimiento Personal.

Pregunta N° 14

¿Sientes confianza y apoyo de tu profesora jefe?



En relación, al sentimiento de confianza y apoyo percibido por los estudiantes de parte de la profesora jefe, un alto porcentaje (75%) si percibe este vínculo.

No obstante, un grupo no menor de estudiantes (25%) no logran sentir el apoyo de su profesora jefe y tampoco consiguen tenerle confianza.

Existe concordancia entre la pregunta N° 14, con el Eje N°2 Relaciones Interpersonales.

VIII. 2.3 Encuestas aplicadas a Profesoras.

Pregunta N° 1

¿Los profesores y la comunidad escolar del establecimiento, conocen los problemas de convivencia entre estudiantes?



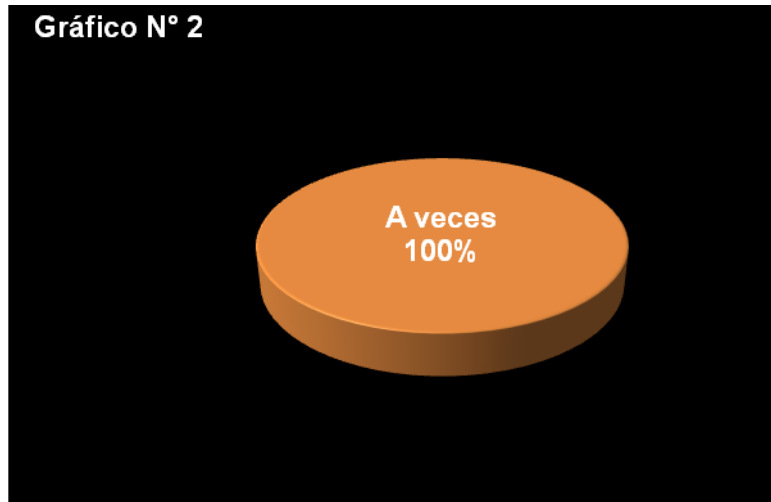
Las respuestas de las profesoras se dividen. Una de ellas manifiesta que a menudo (50%) hay conocimiento de los problemas de convivencia entre alumnos y la otra profesora dice que a veces (50%) se conocen estas problemáticas.

Respecto al conocimiento de las profesoras y la comunidad escolar en torno de los problemas de convivencia de los estudiantes, se evidencia que no es una práctica sistemática.

Existe concordancia entre la pregunta N° 1, con el Eje N°2 Relaciones Interpersonales.

Pregunta N° 2

¿Consideras que el orientador tiene conocimiento de los problemas de convivencia producidos en el establecimiento?



Respecto al conocimiento por parte del orientador de problemas de convivencia producido en el establecimiento, las profesoras encuestadas contestan, que sólo perciben a veces.

Resulta evidente que el orientador desconoce o ignora algunas de las diversas problemáticas de convivencia al interior del establecimiento.

Existe concordancia entre la pregunta N° 2, y el Eje N°2 Relaciones Interpersonales.

Pregunta N° 3

Con los recursos disponibles en el establecimiento, qué solución consideran para afrontar los problemas de convivencia en curso:

3.1.- El proyecto educativo institucional

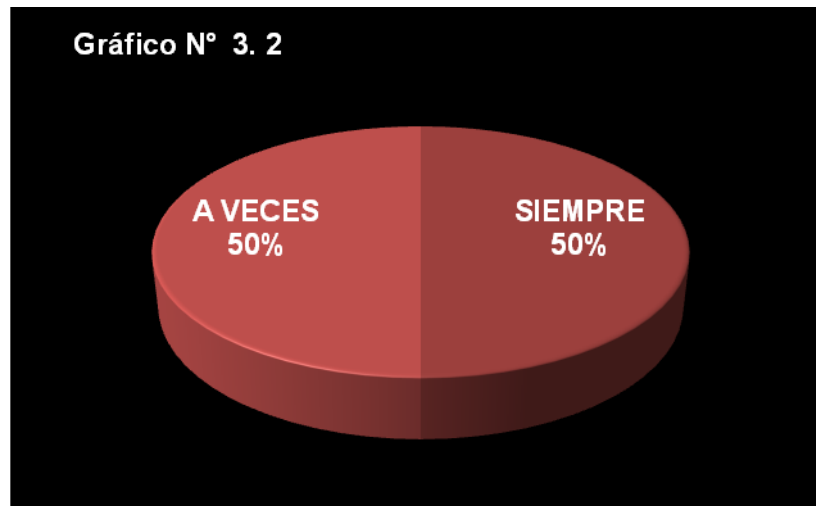


Se evidencia en la respuesta dada por las profesoras que siempre se favorece en un 100% el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento, dando énfasis a las buenas relaciones interpersonales que benefician y fortalecen la convivencia entre todos los estudiantes.

Se relaciona esta pregunta con el Eje N° 2 Relaciones interpersonales.

Pregunta N° 3.2

¿Favorece a los estudiantes participar en la resolución de conflictos?



En cuanto a favorecer la participación de los estudiantes en la resolución de conflictos. Se evidencia en las respuestas una visión dividida, ante esta práctica.

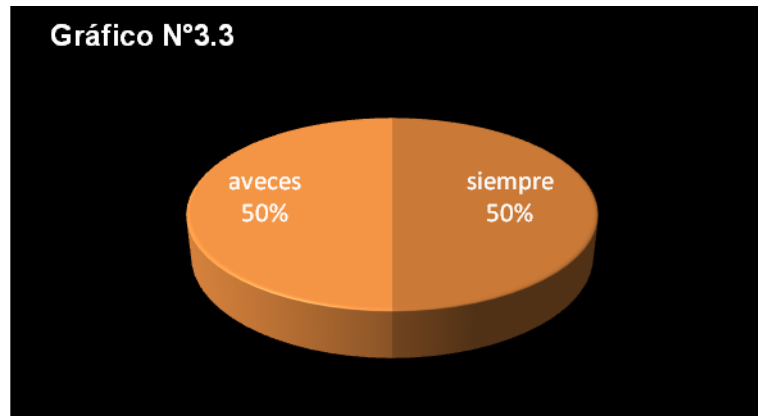
Una profesora opina que se da siempre la participación a los estudiantes en busca de soluciones a las diversas problemáticas (50%),

La otra profesora opina que sólo se da a veces (50%) esta participación

La pregunta está relacionada con el Eje N°2 Relaciones Interpersonales.

Pregunta N° 3.3

¿Se realiza intervención para favorecer el clima de aula (procesos de aprendizaje y convivencia)?



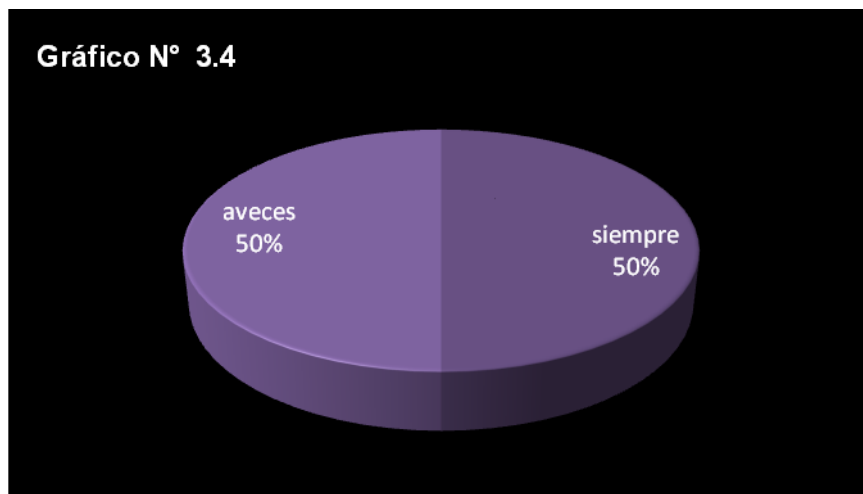
Las profesoras no tienen la misma apreciación en torno a la realización de intervención para favorecer el clima de aula, están divididas las opiniones en que se realiza, siempre (50%), o a veces (50%).

Se puede inferir que las profesoras no están trabajando sistemáticamente la convivencia y la resolución de conflicto entre los estudiantes.

Esta pregunta se relaciona con el eje N° 1 Crecimiento Personal. También se relaciona con el Eje N° 2 Relaciones Interpersonales.

Pregunta N° 3.4

¿La profesora jefe, expone de forma clara las normas de convivencia a los estudiantes?



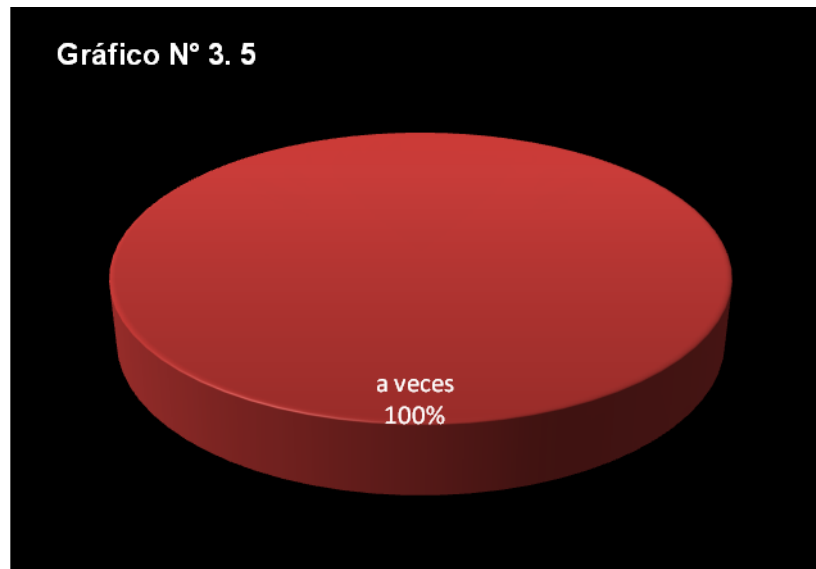
En cuanto, a las respuestas de las profesoras, si exponen de forma clara las normas de convivencia a los estudiantes, la opinión está dividida; una de ellas dice que lo hace siempre (50%) y la otra, que solo a veces (50%).

Se puede inferir que una profesora comprende la importancia de educar en las normas de convivencia, las cuales las transmite constantemente a sus estudiantes, mientras la otra profesora realiza esporádicamente el trabajo de empoderamiento en sus estudiantes de las normas de convivencia.

Esta pregunta se relaciona con el Eje N°2 Relaciones Interpersonales.

Pregunta N° 3.5

¿El orientador y profesor jefe, desarrollan las habilidades sociales con los miembros de la comunidad educativa?



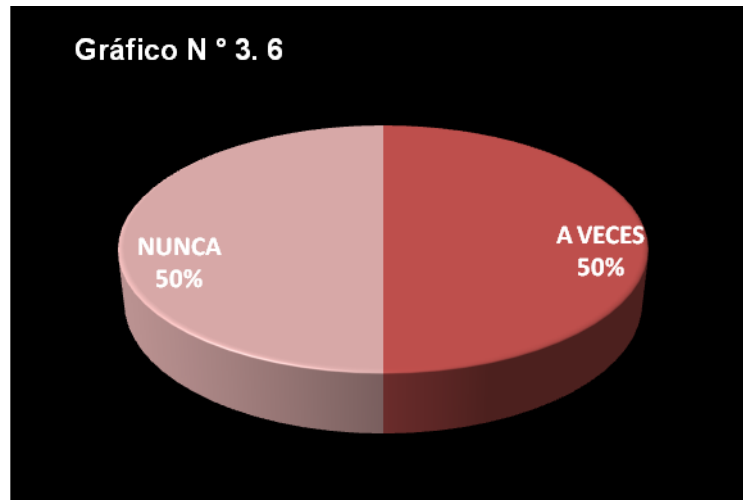
En cuanto al desarrollo de habilidades sociales, de comunicación y resolución de conflictos las profesoras opinan que en un 100%, sólo se da a veces.

Se puede deducir que es una práctica segmentada, no sistemática y sólo la realizan con algunos miembros de la comunidad educativa, las habilidades sociales de comunicación.

Se relaciona la pregunta con el Eje N° 2 Relaciones interpersonales.

Pregunta N° 3.6

¿Se organizan en las clases de orientación, equipos de trabajo para promover herramientas para resolver conflictos?



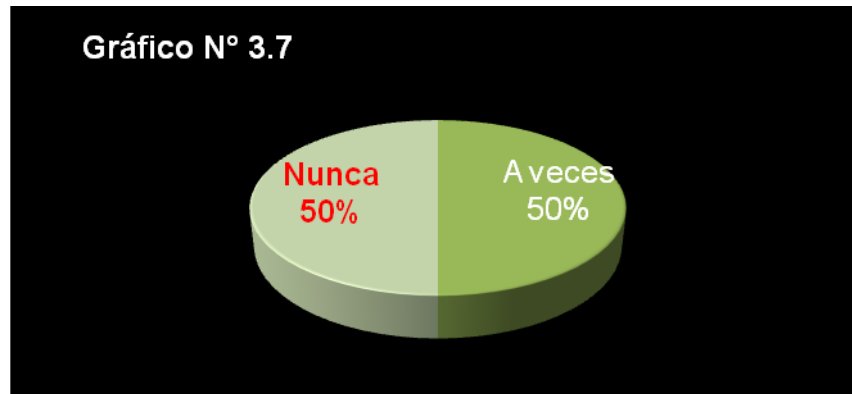
Una de las profesoras cree que esto se da a veces (50%) y la otra señala que esto no se da nunca (50%).

Se deduce por la respuesta dividida de las profesoras en torno a la creación de equipos de trabajos para la promover una mejor convivencia en el aula, que esta es una práctica no internalizada, ni planificada en conjunto y asistemática.

Se relaciona la pregunta con el Eje N° 2 Relaciones Interpersonales.

Pregunta N° 3.7

¿Envía a sus tutores, los estudiantes involucrados en un conflicto?



Se produce una diferencia, la profesora que señala que a veces (50%) envía a los estudiantes con sus tutores para que resuelvan el conflicto.

Otra profesora, dice que siempre, ya que ellos deben empezar a resolver el conflicto.

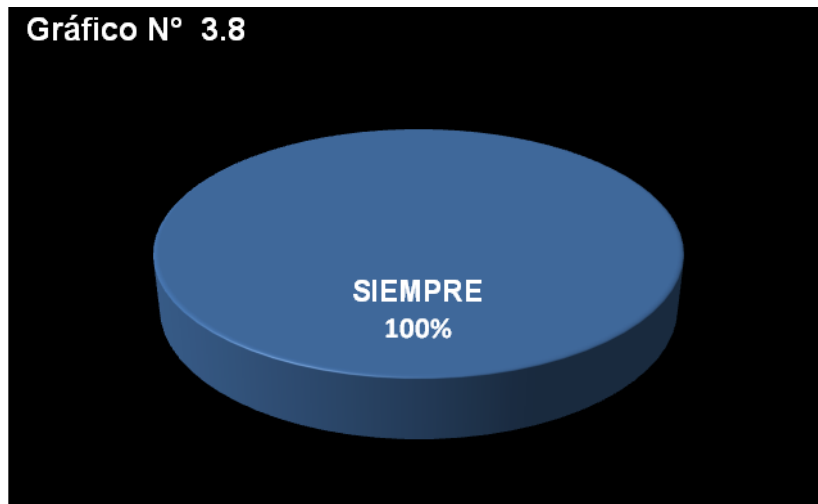
Se puede inferir que las profesoras tratan de no involucrarse en la toma de decisiones dependiendo de la gravedad del conflicto.

No se logra evidenciar un trabajo colaborativo con los apoderados o tutores,

La pregunta está relacionada con el eje N° 1 Crecimiento personal, y con el Eje N° 2 Relaciones Interpersonal.

Pregunta N° 3.8

¿Envía a los estudiantes implicados, al Director o Jefe de Unidad Técnica Pedagógica (UTP)?



Las profesoras concuerdan al responder, que siempre envían a los implicados en un conflicto al Director o UTP, para que medien en la resolución del conflicto.

Se puede inferir que el factor tiempo, la responsabilidad frente al resto de los estudiantes del curso, impiden que el profesor realice la labor directa de mediador y resuelva el conflicto según el grado de gravedad.

La pregunta concuerda con el Eje N° 1 Crecimiento personal.

Pregunta N° 3.9

¿Orienta a los estudiantes a desarrollar hábitos y actitudes que favorecerán sus aprendizajes?



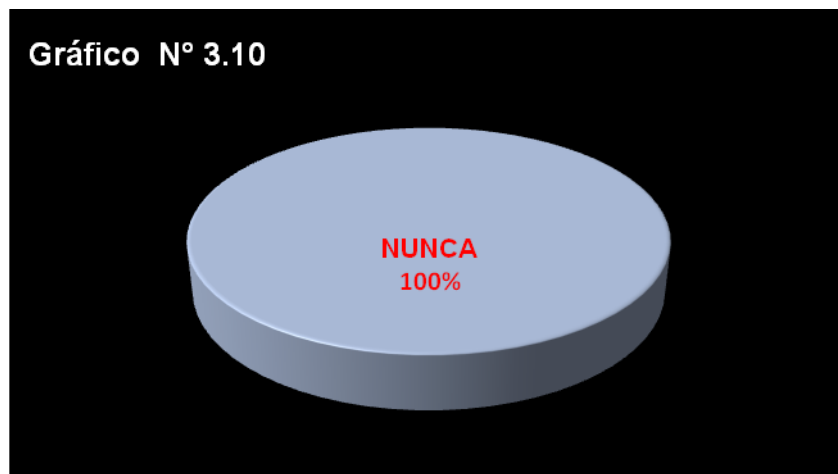
Las profesoras jefes, en su rol de orientador reconocen que orientan siempre (100%). A los estudiantes a desarrollar hábitos y actitudes para favorecer sus aprendizajes

Se puede inferir que las profesoras están siempre motivando a sus estudiantes para tener una mejor actitud hacia el aprendizaje, mejorando su estrategia de estudio.

Se relaciona la pregunta con el Eje N° 4, Trabajo escolar.

Pregunta N° 3.10

No darle importancia y dejar pasar el problema.



Las profesoras coinciden en un 100%, que nunca dejan pasar un problema y nunca dejan de darle importancia.

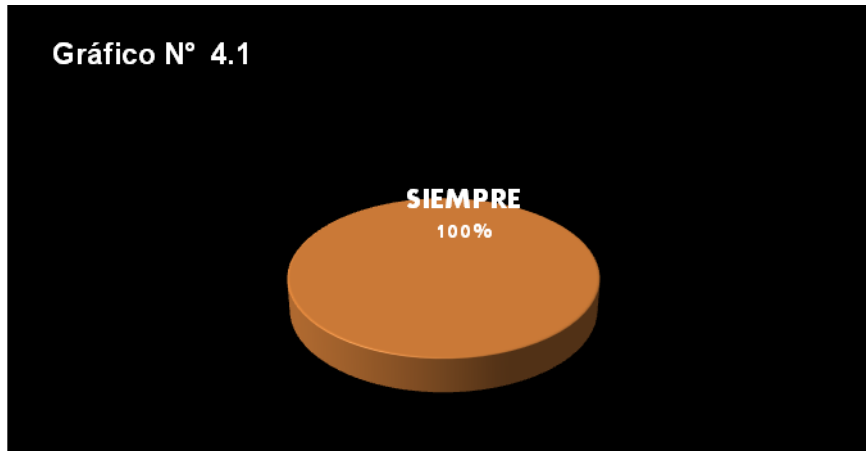
La pregunta se relaciona con los ejes: N° 1 Crecimiento Personal y el Eje N°2 Relaciones Interpersonales.

Pregunta N° 4

4.- Logra evidenciar su rol orientador porque;

Pregunta N° 4.1

¿Dialoga con las partes implicadas?

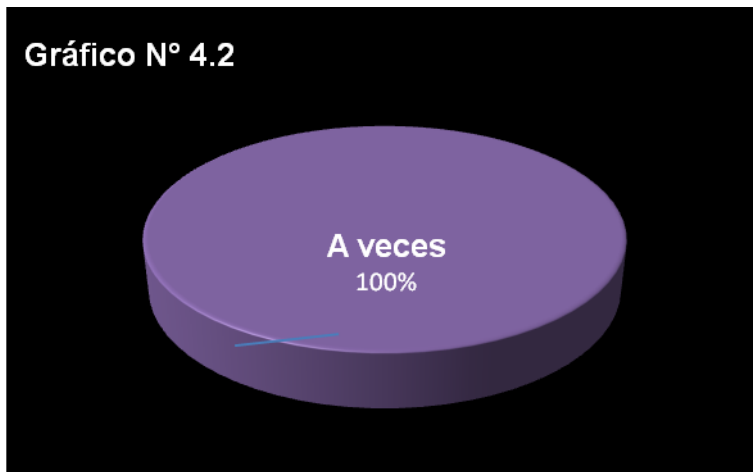


Las profesoras (100%) logran visualizarse y se perciben en su “rol de orientador”, ya que dialogan con las partes implicadas, cuando hay problemas de convivencia entre los estudiantes.

Se relaciona esta pregunta con el Eje N°2 Relaciones Interpersonales.

Pregunta 4.2

¿Retroalimenta a los profesores en su rol de orientador?



Llama la atención que las profesoras señalan reunirse solo a veces (100%) a trabajar en conjunto con el Orientador, para retroalimentar sus prácticas pedagógicas en la asignatura de orientación.

Se puede deducir que no es una práctica sistemática, ni internalizada entre el Orientador y las Profesoras Jefes de curso.

Se relaciona la pregunta con el Eje N° 3 Participación y Pertenecía.

Pregunta 4.3

Reúne a las partes implicadas para resolver en conjunto la problemática (Orientador, tutor, profesores asignatura, estudiantes y apoderados)



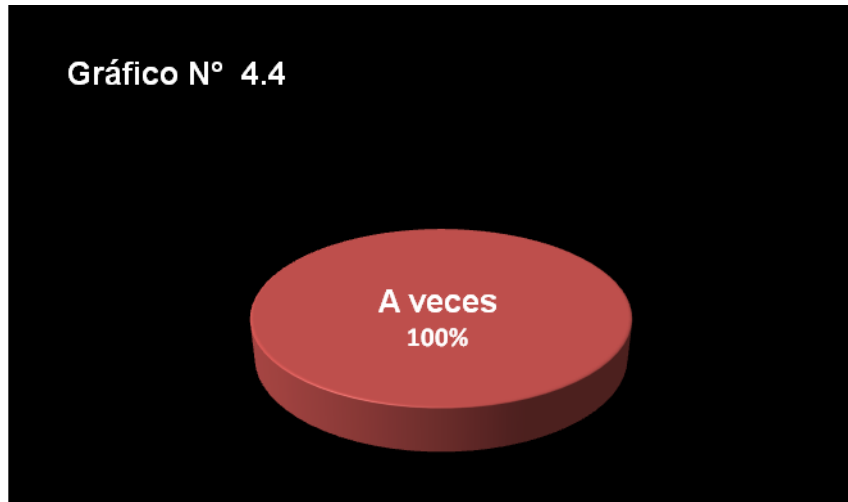
Llama la atención que si bien las profesoras señalan reunirse y trabajar en conjunto con los integrantes de la comunidad educativa, en la resolución de las problemáticas presentadas (orientador, tutor, profesores de área, jefe de estudios y estudiantes).

Podemos inferir, que no se logra evidenciar un trabajo colaborativo con los apoderados o tutores, señalando que solo a veces (100%) se remiten a ellos para resolver el conflicto.

Se relaciona la pregunta con el Eje N° 2 Relaciones Interpersonales.

Pregunta N° 4.4

Utiliza diversas estrategias didácticas en la resolución de conflictos.



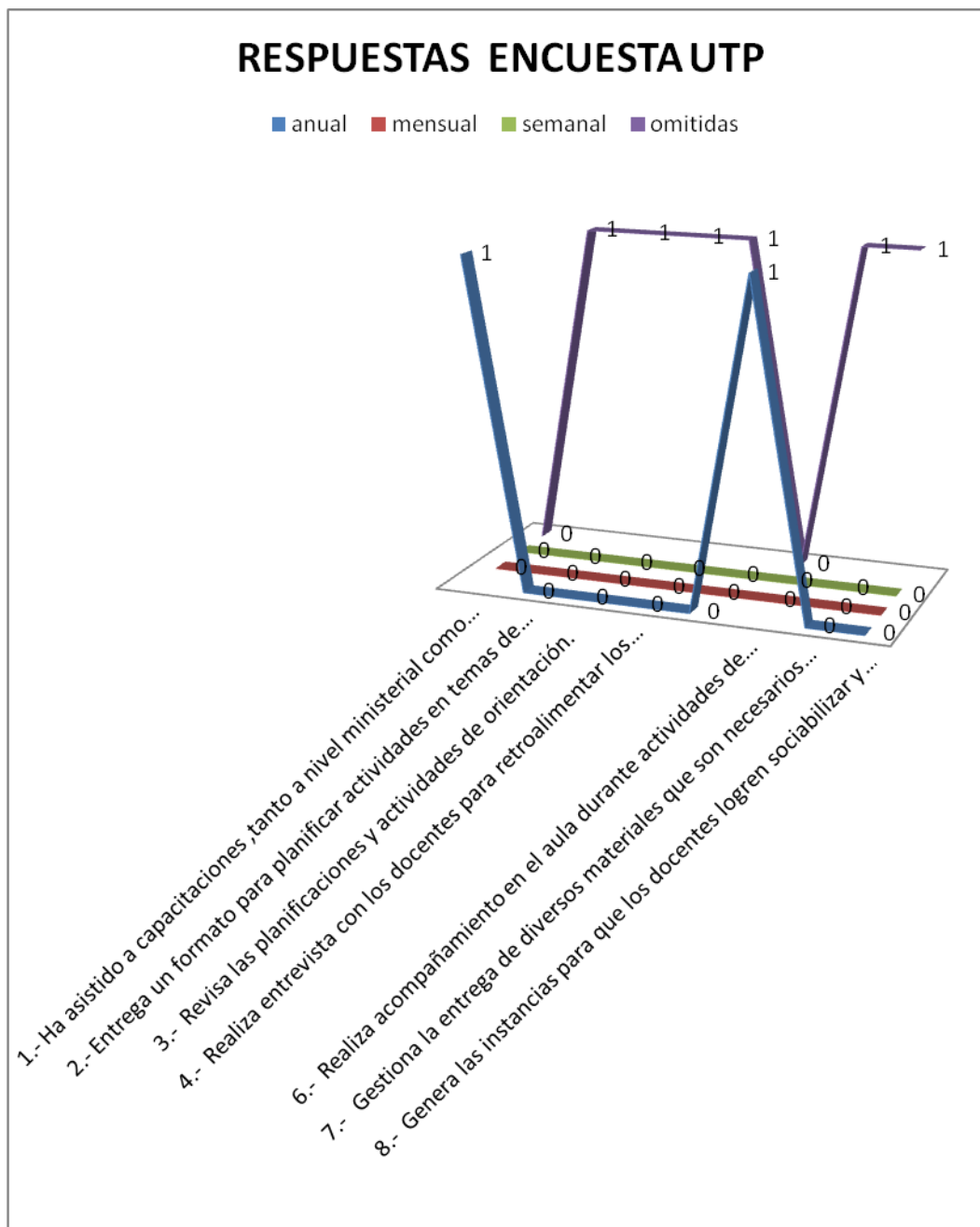
Los profesores coinciden en un 100% que a veces, utilizan diversas estrategias didácticas para apoyar su labor en la resolución de conflictos.

Se podría inferir que los profesores desconocen estrategias didácticas o puede influir la falta de tiempo lo que llevaría a que sólo a veces las utilicen en la resolución de conflictos.

La pregunta está relacionada con el Eje N° 2, Relaciones Interpersonales.

2.2.4 Encuesta realizada a jefe de Unidad Técnico Pedagógica (UTP)

Gráfico N° 1



La Jefe de Unidad Técnica (UTP) respondió sólo dos de las 8 preguntas realizadas.

En la encuesta aplicada al jefe de Unidad Técnica Pedagógica, se evidencia que solo se capacita a nivel Ministerial, para alcanzar una mayor formación profesional, pero no transmite sus conocimientos a los demás profesores.

Sin embargo, en la entrevista que realiza anualmente con el Orientador es solo con el fin de observar y evaluar los procesos en el desarrollo de las actividades de los profesores que tienen Jefatura - Orientación, ambas líneas de acción se realizan en forma anual.

La modalidad adoptada por la Jefa de unidad Técnica Pedagógica, deja afuera las siguientes acciones.

- Entregar un formato para planificar actividades en temas de orientación a los profesores de su escuela.
- Revisar las planificaciones y actividades de orientación.
- Realizar entrevista con las profesoras para retroalimentar los temas trabajados en orientación.
- Realizar acompañamiento en el aula durante actividades de orientación.
- Gestionar la entrega de diversos materiales que son necesarios para el desarrollo de las distintas actividades planificadas en orientación.
- Generar las instancias para que los profesores logren sociabilizar y retroalimentar su labor como profesor jefe y orientador.

Por otra parte la Jefa de unidad Técnica Pedagógica, se refiere conocer el programa de Orientación de su establecimiento y señala que los Profesores Jefes de Curso, tienen asignado un tiempo, de una hora, para que realicen la planificación en la asignatura de Orientación.

Se evidencia que también se reúne con el equipo directivo y orientador sólo para evaluar el rol de los docentes como profesor jefe – orientador.

Al mismo tiempo, la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica (UTP), comenta lo siguiente:

“en el colegio tenemos un departamento de orientación, quien es el encargado de gestionar, apoyar, retroalimentar y analizar resultados del Programa de Orientación; como también, de planificar actividades de orientación con diversos ámbito como también de planificar actividades de orientación con diversos ámbitos dirigidos a los apoderados.

Solo desde este año 2013 se ha asignado a los cursos de 1° a 4° básico una hora pedagógica al profesor jefe para tratar o trabajar el Programa de Orientación”,

Se evidencia que hay un escaso involucramiento por parte de la Jefa de Unidad Técnica Pedagógica (UTP), en la resolución de conflictos y toma de decisiones de

los diversos tipos de problemáticas de convivencia que se presentan al interior del establecimiento educacional

Las preguntas de la encuesta se relacionan con el Eje N° 4 Trabajo Escolar; y el eje N° 3 Participación y Pertenencia.

2.2.5 Entrevista Informal Orientador

Pregunta N° 1

¿En el establecimiento educacional los profesores tienen conocimiento de las nuevas Bases Curriculares de Orientación?

Durante el año 2013, el establecimiento aplica el Programa de Orientación que otorga el Ministerio de Educación, desde Séptimo a Octavo año básico, una vez a la semana, dictado por el profesor jefe.

En cuanto a NB1 y NB2, se aplica en marcha blanca las Nuevas Bases Curriculares de la asignatura de Orientación.

En los Quintos años básicos, se realizan intervenciones según la necesidad del curso, ya sea conflicto interno, habilidades sociales y/o emocionales descendidas, de manera personal o a nivel de curso en la hora de consejo de curso.

Se relaciona la pregunta con eje N° 3 Participación y Pertenencia.

Pregunta N° 2

¿Promueve y genera las instancias necesarias para que los profesores se capaciten sobre las nuevas Bases Curriculares de Orientación ?

A los profesores se les orienta sobre las Nuevas Bases Curriculares, entregándole material para que lo internalicen y comenten entre sus pares. Es responsabilidad de cada profesor buscar las instancias de perfeccionamiento.

Pregunta N° 3

¿Se reúne periódicamente con la Jefa de Unidad Técnica (UTP) y los Profesores y Profesoras Jefes en la asignatura de orientación del establecimiento para evaluar y retroalimentar?

Si, se realizan entrevistas con cierta periodicidad con los profesores y profesoras del establecimiento, para evaluar las diversas problemáticas que se presentan a diario con los estudiantes. Del mismo modo se evalúa su trabajo y la sistematicidad de las clases de orientación por parte de los profesores y profesoras.

Pregunta N° 4

¿Realiza acompañamiento en el aula y luego retroalimenta a los Profesores del establecimiento?

A veces se realiza acompañamiento de sala a los profesores y profesoras del establecimiento, sí es necesario se retroalimenta.

Pregunta N° 5

¿Gestiona la entrega de material adecuado para la realización de las clases de la asignatura de orientación?

Sí se entrega el material (Programas de Estudio, folletos) que el Ministerio de Educación, envía para apoyar la realización de las clases de orientación.

Si fuera necesario y en ese momento se tuvieran los recursos adecuados, se podría apoyar mejor a los profesores en sus actividades planificadas en la asignatura.

Pregunta N° 6

¿Supervisa que se realicen sistemáticamente las clases de orientación?

Si, pero no con la rigurosidad que se debería, ya que los imponderables que a veces se presentan, no permiten ser sistemáticos en esta práctica.

Pregunta N° 7

¿Genera las instancias adecuada para que los profesores logren sociabilizar y compartir con sus pares las experiencias en la asignatura de orientación?

Los tiempos son muy acotados, pero si se realiza en los consejos para sociabilizar sus experiencias y retroalimentar las diversas problemáticas en los cursos.

Pregunta N° 8

¿Cómo orientador, qué procedimiento realiza una vez detectado el problema de convivencia entre los estudiantes?

Luego de conversar, conocer el problema y reflexionar la problemática según el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Manual de Convivencia, converso con el profesor o la profesora jefe del curso al que pertenecen los estudiantes involucrado, solicitando mediación y/o intervención, según la problemática presentada.

Realizadas las sesiones, se efectúa un seguimiento, mediante entrevistas con el profesor jefe, estudiantes y mediadores, para evaluar el progreso de la intervención y las medidas remediales que se realizaran en cada caso.

La pregunta se relaciona con el eje N° 2 Relaciones Interpersonales.

IX. Conclusiones

Al culminar esta investigación, podemos concluir que:

- Habría una dicotomía entre lo planteado en la misión del establecimiento: *“Educar a los jóvenes, dando un mayor énfasis en los más desposeídos, pobres o carentes, que DIOS les ama con un amor infinito, personal y misericordioso, educarlos para hacer de ellos personas con valores, acercándolos a la excelencia académica, con herramientas sólidas que les permita enfrentar los desafíos de nuestros tiempos”*, y lo observado en la realidad, debido a que las Bases Curriculares y el Programa de la Asignatura de Orientación no se aplican de manera sistemática en los quintos años básico, de acuerdo a nuestra investigación y descrito en las encuestas y entrevistas aplicadas a profesores jefes, orientador, estudiantes y jefa de UTP, las que se contrastaron con los cuatro ejes de las Nuevas Bases Curriculares del Programa de Orientación.

- No se realiza un trabajo planificado y colaborativo de cómo trabajar la asignatura de orientación entre profesoras jefes y orientador. Esto se manifiesta por las respuestas entregadas mediante las encuestas y entrevistas aplicadas a profesoras jefes, Jefe UTP, orientador y estudiantes. Por lo tanto, al no aplicar los planes y programas de estudios de la asignatura de Orientación en los Quintos años básicos, el establecimiento no estaría cumpliendo con lo que la ley de subvenciones exige, exponiéndose a sanciones y multas al ser supervisados por la Agencia de Calidad de Educación.

- En relación a los ejes propuestos en las bases curriculares para la asignatura de orientación: crecimiento personal, relaciones interpersonales, participación y pertenencia y trabajo escolar, se observa que están presentes en las actividades realizadas en la sala de clases, sin embargo, no se realiza un trabajo sistemático de éstos según lo arrojado en las encuestas de los estudiantes, profesores jefes y lo observado en el leccionario de los libros de clases de los Quintos años básicos.

- No existe dominio, por parte de los docentes, de las Bases Curriculares y el Programa de Orientación, según Decreto Supremo de Educación N° 2960/2012, lo

que se evidencia en la ausencia de un trabajo planificado y sistémico, para aproximarlos a la dimensión formativa y trascendente que promueve la asignatura de Orientación en pro de formar un ciudadano para la paz y la democracia.

De todo lo consignado anteriormente, se concluye que el colegio no estaría implementando efectivamente el Programa de Orientación que “requiere que el docente conecte a los estudiantes con los aprendizajes más allá del contexto escolar, aproximándolos a la dimensión formativa y trascendente”. Para esto, es necesario que el profesor observe en los alumnos los diversos talentos, estilos de aprendizaje, diversidad de intereses y preferencias, lo que permitirá convertir las actividades de este programa en el ámbito personal.

Adicionalmente, el presente *Programa es una instancia para que los estudiantes exploren sus capacidades, trabajen en equipo y emprendan nuevos desafíos, son también la oportunidad en que muchos alumnos pueden aprovechar y desarrollar sus intereses y estilos de aprendizajes fuera de la clase lectiva. En este contexto, más abierto y flexible, algunos estudiantes mostraran capacidades excepcionales y una disposición a experimentar, crear y reinventar continuamente. Nuevamente, es deber del docente aprovechar esas oportunidades y dar espacio a los alumnos para superarse constantemente, emprender desafíos de creciente complejidad, y expresar su mundo interno de forma cada vez más asertiva y profunda dando relevancia a la importancia que tiene las Bases Curriculares de Orientación para el proceso de aprendizaje y el desarrollo personal-social de sus estudiantes. La implementación efectiva del presente programa requiere que el docente conecte a los estudiantes con los aprendizajes más allá del contexto escolar, aproximándolos a la dimensión formativa y trascendente de las asignaturas*.”(Programa de Orientación, 5° básico, decreto supremo de educación n°2960/2012).

Por último consideramos que esta investigación nos hace reflexionar sobre la importancia y relevancia que tiene la Orientación en el campo educativo y nos desafía como docentes a apropiarnos del Programa de Orientación y vivenciarlo en el quehacer cotidiano de la unidad educativa.

X. Sugerencias

Las sugerencias propuestas están inspiradas en el deber ser y esperamos que sean consideradas para una mejor conocimiento y aplicación de las Nuevas Bases Curriculares de Orientación.

X. 1. Para las políticas públicas se sugiere, dictar cursos pertinentes a la orientación educativa, en los cuales se trabajen los temas acordes y relacionados con la realidad de nuestros estudiantes y el medio socio-cultural que los rodea. Considerando además que estas capacitaciones sean sin costo para los docentes, reconocidas por el Mineduc y de carácter obligatorio para todos los actores responsables de la función orientadora de su escuela.

Al respecto sabemos que en Enero del presente año se dictaron las primeras capacitaciones sobre actualización en Bases Curriculares de Orientación, éstas son optativas para los docentes y habría que estudiar qué impacto tienen en las diferentes unidades educativas y cuál fue el porcentaje de capacitados.

X.2. Para la escuela y profesores se sugiere realizar y generar instancias en las que los docentes se perfeccionen y desarrollen las actividades con los apoyos de profesionales calificados, según sea la problemática individual o del grupo curso. Considerando que los docentes necesitamos estar en constante retroalimentación con nuestros pares y profesionales, formación continua, que nos orienten para un buen desarrollo de nuestra gestión, lo que se reflejará y favorecerá a nuestros alumnos y alumnas, al poder entregarles el apoyo de contención que el estudiante en ese momento necesita o el grupo curso.

Se sugiere definir bien el rol del orientador, quien debe ser un colaborador del profesor jefe y un mediador entre el estudiante y las diversas problemáticas presentadas, para así apoyar en este proceso a los docentes, orientándolos a la resolución de conflictos. El orientador debe estar en constante consulta con los docentes, al igual que observando y conversando con los estudiantes para ir evaluando y buscando soluciones las instancias y derivaciones en conjunto con los docentes según sea cada caso.

A la Unidad Técnica Pedagógica, se le sugiere potenciar el trabajo colaborativo con el orientador para participar en la solución de las distintas problemáticas que deben resolver los docentes, para que sentir el apoyo en su gestión. No solo se debe tener conocimiento, sino que se debe tener presente que cuando estos se socializan se logra un trabajo en equipo reflejándose una cohesión y coherencia entre lo que dice la UTP y profesor ante los apoderados. Importante sería que en las planificaciones de la asignatura queden plasmados claramente los ejes, objetivos y temas a trabajar durante el año, así como también, las estrategias acordes para ello, para toda la comunidad escolar. Se sugiere que las bases curriculares de orientación se incorporen al trabajo cotidiano del establecimiento.

Al culminar la tesis, el orientador a informado que durante el año 2014, el colegio se ha propuesto revisar y reformular su proyecto educativo institucional y programa de orientación.

X.3. Para otras investigaciones se sugiere, indagar sobre el impacto que tienen las nuevas Bases Curriculares de Orientación en los niveles NB 1 y NB 2 ya que estas son nuevas en su aplicación.

También se sugiere que se investigue sobre la relevancia y capacitación que los docentes y directivos otorgan a esta asignatura.

XI. Bibliografía

Decreto 7500 de 10/12/1927, pág.71.

Decreto 2693 de 20/06/1928. "Reglamento General de Educación Secundaria en Democratización", pág.72.

Democratización de la Educación en Chile, pág.43 y 44.

Delors, "La Educación Encierra un Tesoro". Ediciones UNESCO, Méjico, 1996.
"Educar la autoestima", José Antonio Alcantará.

Gershen Kaufman, Lev Raphel y Pamela Espeland, "Cómo enseñar autoestima", 2005, Primera edición.

Ministerio de Educación, Departamento Jurídico, Circular N°600 18/02/1991

Mineduc. (2009). marco/base curricular de Mineduc.

Mineduc, 2012 Las Bases Curriculares para la Educación Básica.

Ministerio de Educación, Departamento Jurídico, Circular N°600 18/02/1991, Establece lineamientos y directrices para promover el desarrollo de la orientación en el sistema escolar.

Salamanca Castro Ana Belén, "El Muestreo de la Investigación Cualitativa", 2007

Salas Neumann Emma, "Democratización de la Educación en Chile", Editorial Universitaria, 2001.

Sandín Esteban, 2003.

Linkgrafía:

Mineduc. (2009). marco/base curricular. 23-01-2014, de Mineduc Sitio web:http://curriculumenlinea.mineduc.cl/sphider/search.php?query=&t_busca=1&results=&search=1&dis=0&category=1

Mineduc Sitio web: <http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/w3-propertyname-550.html>)

Mineduc, 2012 Las Bases Curriculares para la Educación Básica.

Mineduc. 2009. marco/base curricular. 23-01-2014, de mineduc Sitio web: http://curriculumenlinea.mineduc.cl/sphider/search.php?query=&t_busca=1&results=&search=1&dis=0&category=1

Mineduc. (2012). Bases Curriculares. 23-01.-2014, de Currículum en línea Recurso de aprendizajes Mineduc Sitio web: <http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/w3-propertyname-550.html>

Mineduc, 2012 Las Bases Curriculares para la Educación Básica. 23_01_2014, de Mineduc Sitio web: <http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/w3-article-14598.html>

Mineduc, 2014, Orientación Organización Curricular. 23-01-2014, de Mineduc. Sitio web <Http://www.curriculumenlineamineduc.cl/605/w3-article-21299.html>

ANEXOS

Anexo N° 1

ENCUESTA PARA ESTUDIANTES DE QUINTO BÁSICO

INSTRUCCIONES

Contesta las respuestas marcando con una x sólo en uno de los recuadros.

Agradecemos tu disponibilidad y buena acogida para responder las preguntas.

	ANUAL	MENSUAL	SEMANAL
1.- ¿La profesora explica a los estudiantes y los orienta sobre temas relacionados con el curso, como: la organización de la directiva de curso, actividades y diversos eventos?			
2.- ¿La profesora explica y los orienta sobre temas de autocuidado, convivencia, respeto?			
3.- ¿Cuando hay conflictos internos genera los espacios adecuados la profesora para resolverlos?			
4.- ¿La profesora está constantemente supervisando y orientando sobre tus avances académicos?			
5.- ¿La profesora jefe realiza una entrevista personal, en la cual logran conversar sobre temas de tu interés?			
6.- ¿Tienen espacios adecuados en los cuales pueden dialogar los problemas que les aquejan al grupo curso?			

7.- ¿Las clases de orientación se realizan en tu curso?			
8.- ¿La profesora jefe genera instancias de conversación en conjunto con tu apoderado?			
9.- ¿El orientador asiste a la sala de clases para conversar de diversos temas importante para el grupo curso, como el autocuidado, convivencia, respeto, tolerancia?			
En esta parte de la encuesta sólo debes marcar con una x para contestar SI o NO		SI	NO
10.- ¿Consideras que la asignatura de jefatura-orientación, aporta y responde a tus necesidades personales?			
11.- ¿Logran resolver los problemas internos con el apoyo de la profesora jefe?			
12.- Si hubiera una instancia para dialogar en el colegio, ¿asistirías para resolver los conflictos que se te presentan?			
13.- ¿La clase de orientación sería una buena instancia para conversar sobre los temas; peligros que se les presentan en esta etapa que estás viviendo?			
14.- ¿Sientes confianza y apoyo de tu profesora jefe?.			

Observaciones

Anexo N° 2

ENCUESTA A PROFESORES JEFES DE QUINTO AÑO BÁSICO

INSTRUCCIONES

Encierra en un círculo la alternativa que representa mejor tu opinión.

Agradecemos tu disponibilidad y buena acogida para responder las preguntas

1. ¿Los profesores y la comunidad escolar del establecimiento, conocen los problemas de convivencia entre estudiantes?

- a.- Nunca
- b.- A veces
- c.- A menudo
- d.- Siempre

2. ¿Consideras que el orientador tiene conocimiento de los problemas de convivencia producidos en el establecimiento?

- a.- Nunca
- b.- A veces
- c.- A menudo
- d.- Siempre

3.- Con los recursos disponibles en el establecimiento, la que solución considera para afrontar los problemas de convivencia en curso, es:

Marca con una X la respuesta que consideras correcta, basándote en la pregunta:

1. Siempre 2. A veces 3. Nunca

	1	2	3
3.0.-En el proyecto educativo institucional			
3.1.-¿Favorece a los estudiantes participar en la resolución de conflictos?			
3.2.- ¿Se realiza intervención para favorecer el clima de aula en los procesos de aprendizaje?			
3.3.- ¿La profesora jefe, expone de forma clara las normas de convivencia a los estudiantes?			
3.4.-¿ El orientador y profesor jefe , desarrollan las habilidades sociales con los miembros de la comunidad educativa?			
3.5.- ¿Se organizan en las clases de orientación, equipos de trabajo para promover herramientas para resolver conflictos?			
3.6.- ¿Envía a sus tutores los estudiantes involucrados en un conflicto?			
3.7.- ¿Envía a los estudiantes implicados en la problemática, al director o Jefe de Unidad Técnico (UTP)			
3.8.- ¿Orienta a los estudiantes a desarrollar hábitos y actitudes que favorecerá sus aprendizajes?			
3.9.- No darle importancia y dejar pasar el problema.			

1. Siempre 2. A veces 3. Nunca

4.- Logra evidenciar su rol de orientador porque;	1	2	3
4.1.- Dialoga con las partes implicadas.			
4.2.- Retroalimenta a los profesores en su rol de orientador.			
4.3.- Reúne a las partes implicadas para resolver en conjunto la problemática_(Orientador, tutor, profesores asignatura, estudiantes			

y apoderados).			
4.4.- Utiliza diversas estrategias didácticas en la resolución de conflictos.			

Observaciones

Anexo N° 3

ENCUESTA JEFE DE UNIDAD TÉCNICA (UTP)

INSTRUCCIONES

Contesta las preguntas, marcando con una X en el recuadro de su preferencia.

Agradecemos tu disponibilidad y buena acogida para responder las preguntas.

	ANUAL	MENSUAL	SEMANTAL
1.- Ha asistido a capacitaciones, tanto a nivel ministerial como institucional en la asignatura de orientación.			
2.- Entrega un formato para planificar actividades en temas de orientación a los docentes de su escuela.			
3.- Revisa las planificaciones y actividades de orientación.			
4.- Realiza entrevistas con los docentes para retroalimentar los temas trabajados en orientación.			
5.- Realiza entrevista con el Orientador, con el fin de observar y evaluar los procesos en el desarrollo de las actividades.			
6.- Realiza acompañamiento en el aula durante actividades de orientación.			

7.- Gestiona la entrega de diversos materiales que son necesarios para el desarrollo de las distintas actividades planificadas en orientación.			
8.- Genera las instancias para que los docentes logren sociabilizar y retroalimentar su labor como profesor jefe y orientador.			
En esta parte de la encuesta sólo debes marcar con una x para contestar SI o NO		SI(2)	NO(0)
9.- Conoce el programa de orientación de su establecimiento.			
10.- Los profesores jefes tienen asignado un tiempo de planificación en la asignatura de orientación.			
11.- Se reúne con el equipo directivo y orientador para evaluar el rol de los docentes como profesor jefe- orientador.			

OBSERVACIONES

Anexo N° 4

Entrevista Informal Orientador

N°	PREGUNTA
N° 1	¿En el establecimiento educacional, los profesores tienen conocimiento de las nuevas Bases Curriculares de Orientación?
N° 2	¿Promueve y genera las instancias necesarias para que los profesores se capaciten sobre las nuevas Bases Curriculares de Orientación?
N° 3	¿Se reúne periódicamente con la Jefa de Unidad Técnica (UTP) y los Profesores y profesoras Jefes en la asignatura de orientación del establecimiento para evaluar y retroalimentar?
N° 4	¿Realiza acompañamiento en el aula y luego retroalimenta a los Profesores del establecimiento?
N° 5	¿Gestiona la entrega de material adecuado para la realización de las clases de la asignatura de orientación?
N° 6	¿Supervisa que se realicen sistemáticamente las clases de orientación?
N° 7	¿Genera las instancias adecuada para que los profesores logren sociabilizar y compartir con sus pares las experiencias en la asignatura de orientación?
N° 8	¿Cómo orientador qué procedimiento realiza una vez detectado el problema de convivencia entre los estudiantes?

Anexo N° 5

Relación de concordancia entre las encuestas aplicadas y los cuatro ejes Temáticos de las Nuevas Bases Curriculares.

ESTUDIANTES

Preguntas	Ejes
1.- ¿La profesora explica a los estudiantes y los orienta sobre temas relacionados con el curso, como: la organización de la directiva de curso, actividades y diversos eventos?	Trabajo Escolar.
2.- ¿La profesora explica y los orienta sobre temas de autocuidado, convivencia, respeto?	Crecimiento Personal.
3.- ¿Cuando hay conflictos internos genera los espacios adecuados la profesora para resolverlos?	Participación y Personal.
4.- ¿La profesora está constantemente supervisando y orientando sobre tus avances académicos?	Trabajo Escolar.
5.- ¿La profesora jefe realiza una entrevista personal, en la cual logran conversar sobre temas de tu interés?	Participación y Pertenecía.
6.- ¿Tienen espacios adecuados en los cuales pueden dialogar los problemas que les aquejan al grupo curso?	Participación y Pertenencia.
7.- ¿Las clases de orientación se realizan en tu curso?	Trabajo Escolar.
8.- ¿La profesora jefe genera instancias de conversación en conjunto con tu apoderado?	Relaciones Interpersonales.

9.- ¿El orientador asiste a la sala de clases para conversar de diversos temas importante para el grupo curso, como el autocuidado, convivencia, respeto, tolerancia?	Crecimiento Personal.
En esta parte de la encuesta sólo debes marcar con una x para contestar SI o NO	
10.- ¿Consideras que la asignatura de jefatura-orientación, aporta y responde a tus necesidades personales?	Trabajo Escolar.
11.- ¿Logran resolver los problemas internos con el apoyo de la profesora jefe?	Relaciones Interpersonales.
12.- Si hubiera una instancia para dialogar en el colegio, ¿asistirías para resolver los conflictos que se te presentan?	Relaciones Interpersonales.
13.- ¿La clase de orientación sería una buena instancia para conversar sobre temas de los peligros que se les presentan en esta etapa que estás viviendo?	Crecimiento Personal.
14.- ¿Sientes confianza y apoyo de tu profesora jefe?.	Crecimiento Personal.

Anexo N° 6

Relación de concordancia entre las encuestas aplicadas y los cuatro ejes Temáticos de las Nuevas Bases Curriculares.

PROFESORES JEFES DE QUINTO AÑO BÁSICO

Preguntas	Eje
1¿Los profesores y la comunidad escolar del establecimiento, conocen los problemas de convivencia entre estudiantes?	Relaciones Interpersonales.
2. ¿Consideras que el orientador tiene conocimiento de los problemas de convivencia producidos en el establecimiento?	Relaciones Interpersonales.
3.- Con los recursos disponibles en el establecimiento, la que solución considera para afrontar los problemas de convivencia en curso, es:	
3.1.-En el proyecto educativo institucional	Participación y Pertenencia.
3.2.-¿Favorece a los estudiantes participar en la resolución de conflictos?	Crecimiento Personal.
3.3.- ¿Se realiza intervención para favorecer el clima de aula en los procesos de aprendizaje?	Trabajo Escolar.
3.4.- ¿La profesora jefe, expone de forma clara las normas de convivencia a los estudiantes?	Relaciones Interpersonales.

3.5.-¿El orientador y profesor jefe , desarrollan las habilidades sociales con los miembros de la comunidad educativa?	Participación y Pertenencia.
3.6.- ¿Se organizan en las clases de orientación, equipos de trabajo para promover herramientas para resolver conflictos?	Trabajo Escolar.
3.7.- ¿Envía a sus tutores los estudiantes involucrados en un conflicto?	Relaciones Interpersonales.
3.8.- ¿Envía a los estudiantes implicados en la problemática, al director o Jefe de Unidad Técnico (UTP)?	Relaciones Interpersonales.
3.9.- ¿Orienta a los estudiantes a desarrollar hábitos y actitudes que favorecerá sus aprendizajes?	Trabajo Escolar.
4 - No darle importancia y dejar pasar el problema.	Relaciones Interpersonales.
4.1- Logra evidenciar el rol del orientador porque	
4.2.- Dialoga con las partes implicadas.	Relaciones Interpersonales-.
4.3.- Retroalimenta a los profesores en su rol de orientador.	Crecimiento Personal.
4.4.- Reúne a las partes implicadas para resolver en conjunto la problemática (Orientador, tutor, profesores asignatura, estudiantes y apoderados).	Relaciones Interpersonales.

4.5.- Utiliza diversas estrategias didácticas en la resolución de conflictos.	Relaciones Interpersonales.
---	-----------------------------

Anexo N° 7

Relación de concordancia entre las encuestas aplicadas y los cuatro ejes Temáticos de las Nuevas Bases Curriculares.

JEFA UNIDAD TÉCNICA PEDAGOGICA (UTP)

Preguntas	Eje
1. ¿Los profesores y la comunidad escolar del establecimiento, conocen los problemas de convivencia entre estudiantes?	Relaciones Interpersonales.
2. ¿Consideras que el orientador tiene conocimiento de los problemas de convivencia producidos en el establecimiento?	Relaciones Interpersonales.
3.- Con los recursos disponibles en el establecimiento, la solución que se considera para afrontar los problemas de convivencia en el curso, es:	
3.1.-En el proyecto educativo institucional	Participación y Pertenencia.
3.2.- ¿Favorece a los estudiantes participar en la resolución de conflictos?	Crecimiento Personal.

3.3.- ¿Se realiza intervención para favorecer el clima de aula en los procesos de aprendizaje?	Trabajo Escolar.
3.4.- ¿La profesora jefe, expone de forma clara las normas de convivencia a los estudiantes?	Relaciones Interpersonales.
3.5.-¿El orientador y profesor jefe , desarrollan las habilidades sociales con los miembros de la comunidad educativa?	Participación y Pertenencia.
3.6.- ¿Se organizan en las clases de orientación, equipos de trabajo para promover herramientas para resolver conflictos?	Trabajo Escolar.
3.7.- ¿Envía a sus tutores los estudiantes involucrados en un conflicto?	Relaciones Interpersonales.
3.8.- ¿Envía a los estudiantes implicados en la problemática, al director o Jefe de Unidad Técnico (UTP)?	Relaciones Interpersonales.
3.9.- ¿Orienta a los estudiantes a desarrollar hábitos y actitudes que favorecerá sus aprendizajes?	Trabajo Escolar.
4.- No darle importancia y dejar pasar el problema.	Relaciones Interpersonales.

4.1.- Logra evidenciar el rol del orientador porque	
4.2.- Dialoga con las partes implicadas.	Relaciones Interpersonales-.
4.3.- Retroalimenta a los profesores en su rol de orientador.	Crecimiento Personal.
4.4.- Reúne a las partes implicadas para resolver en conjunto la problemática (Orientador, tutor, profesores asignatura, estudiantes y apoderados).	Relaciones Interpersonales.
4.5.- Utiliza diversas estrategias didácticas en la resolución de conflictos.	Relaciones Interpersonales.

Anexo N° 8

Relación de concordancia entre las encuestas aplicadas y los cuatro ejes Temáticos de las Nuevas Bases Curriculares.

ORIENTADOR

Preguntas	Eje
Pregunta N° 1 ¿En el establecimiento educacional los profesores tienen conocimiento de las nuevas Bases Curriculares de Orientación?	Participación y Pertenencia.
Pregunta N° 2 ¿Promueve y genera las instancias necesarias para que los profesores se capaciten sobre las nuevas Bases Curriculares de Orientación ?	Participación y Pertenencia.
Pregunta N° 3 ¿Se reúne periódicamente con la Jefa de Unidad Técnica (UTP) y los Profesores y profesoras Jefes en la asignatura de orientación del establecimiento para evaluar y retroalimentar?	Crecimiento Personal.
Pregunta N° 4 ¿Realiza acompañamiento en el aula y luego retroalimenta a los Profesores del establecimiento?	Crecimiento Personal-
Pregunta N° 5 ¿Gestiona la entrega de material adecuado para la realización de las clases de la asignatura de orientación?	Trabajo Escolar.

Pregunta Nº 6 ¿Supervisa que se realicen sistemáticamente las clases de orientación?	Trabajo Escolar.
Pregunta Nº 7 ¿Genera las instancias adecuada para que los profesores logren sociabilizar y compartir con sus pares las experiencias en la asignatura de orientación?	Relaciones Interpersonales.
Pregunta Nº 8 ¿Cómo orientador qué procedimiento realiza una vez detectado el problema de convivencia entre los estudiantes?	Relaciones Interpersonales.



Congregación "San José" - Josefinos de Murialdo"
Colegio "Leonardo Murialdo"
Decreto Cooperador N° 181918/1962
VALPARAÍSO

"REGLAMENTO DE CONVIVENCIA" 2012 - 2014

**Colegio "Leonardo Murialdo" – Valparaíso
RBD 1604-7**

E – mail: murialdo@vtr.net

**"Para aprender y para educar es necesario tener un
ambiente en condiciones de paz y tranquilidad..."**

VISIÓN (¿Para dónde vamos?)

"Entregar Educación claramente cristiana y formación integral logrando el aprendizaje de todos los alumnos".

Como escuela procura que el alumno sea sujeto y gestor de su propio aprendizaje, tratando de alcanzar sus máximos logros de acuerdo a sus capacidades.

Como Colegio católico reconoce como eje central, el mensaje evangélico que se convierte en normas educativas, motivaciones interiores y al mismo tiempo metas finales.

Como Escuela Católica Murialdina está inserta en la zona popular de Valparaíso con una clara opción preferente por los jóvenes pobres, cultivando la actitud de acogida en un clima de bien unida familia.

MISIÓN (Lo que queremos)

Hacer realidad la misión de la Congregación Josefina: Educar a los jóvenes, dando un mayor énfasis en los más desposeídos, pobres o carentes, que DIOS les ama con un amor infinito, personal y misericordioso, educarlos para hacer de ellos personas con valores, acercándolos a la excelencia académica, con herramientas sólidas que les permita enfrentar los desafíos de nuestros tiempos.

REGLAMENTO DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA

I.- ELABORACIÓN

El presente documento es resultado del trabajo realizado durante los meses de Diciembre 2011 y Marzo 2012.

Participaron en su elaboración a través de reuniones exclusivas para esta finalidad:

- La totalidad de profesores del Colegio.
- Los alumnos a través de las directivas de sub centros con los dirigentes del centro de alumnos.
- El Consejo escolar.
- Los apoderados por cursos con sus respectivos profesores jefes.
- El Equipo de Gestión: Rector, Directora, Inspector General, Orientadora, Jefe de UTP.

II.- DIVULGACIÓN

El Reglamento fue revisado y analizado el presente año escolar, en la primera reunión de:

- **Apoderados. Consejo**
- **escolar Consejo de**
- **Profesores**

Además será subido a la página web del Colegio.

III.- VIGENCIA: 2012 -2014.

REGLAMENTO DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA

I IDENTIDAD DEL COLEGIO

- El colegio “Leonardo Murialdo” es una institución educativa Católica con un estilo definido por el carisma de la Congregación de “San José”, que imparte Enseñanza:
 - Pre escolar (1º y 2º Nivel de Transición),
 - Básica y
 - Media, Humanística-Científica.
- El Colegio está abierto permanentemente a los cambios e innovaciones pedagógicas, comprometido en la implementación curricular acorde a lo establecido por el Ministerio de Educación generando una dinámica institucional de formación docente para mejorar y potenciar el proceso educativo.
- Es un colegio con plena integración a la Comunidad. Por lo tanto, nuestra institución se encuentra profundamente arraigada en la comunidad, aportando al desarrollo, formación y transmisión cultural y religiosa.
- Nuestro colegio trata de responder desde su realidad específica caracterizado por el carisma espiritual y apostólico Murialdino “a los signos de los tiempos”, actuando de manera creativa adaptándose y generando nuevas alternativas que atiendan a las necesidades pastorales y formativas de la comunidad.

El Carisma Murialdino se Caracteriza por:

- El reconocimiento del amor de Dios Padre que se manifiesta a través de su Hijo Jesús sobre todo en su Nacimiento, su Muerte en la Cruz y su presencia en la Eucaristía.
- La devoción a la Virgen María como Madre de Misericordia y Mediadora de todas las gracias.
- La elección de San José como modelo de vida, especialmente su amor al trabajo, sus virtudes de amor y humildad.
- El descubrimiento de Cristo en cada hombre.
- La opción por los niños pobres y más necesitados, no sólo en lo material, sino también en el ámbito moral.
- La búsqueda de una formación integral a la luz del Evangelio.
- La presencia del educador como amigo, hermano y padre.

- La adhesión de construir una “Familia” bien unida.
- La adhesión a los principios de la “Pedagogía del amor”.
- Una clara conciencia social en el compromiso de construir un mundo justo y solidario.

II ESTILO EDUCATIVO: “LA PEDAGOGÍA DEL AMOR”

- Nuestro estilo educativo se identifica con la pedagogía del amor, que es la manera de educar propuesta por “San Leonardo Murialdo”, definida en las siguientes actitudes:
- **Afabilidad:** En el trato con los niños y jóvenes. Dice Murialdo: “Procuremos tener siempre cuando tratamos con los jóvenes un rostro sereno, un trato respetuoso, un hablar delicado, afable, afectuoso”.
- **Dulzura:** Es el secreto para que un educador Josefino tenga éxito. Imitar la actitud de Murialdo, su bondad, su manera de amar, recordando sus palabras: “Amar y ser amado es la primera condición para hacer algo de bien”.
- **Firmeza:** Es la condición para que la afabilidad y la dulzura sean amor auténtico. Dice Murialdo: “Yo constaté cómo es útil corregir en forma suave y cara a cara”.
- **Laboriosidad y responsabilidad:** Murialdo exhortaba con sus palabras y ejemplo de vida a trabajar incansablemente por la educación de los jóvenes, de modo responsable, humilde y con una fuerte exigencia de calidad. Sintetizaba estas actitudes con el lema “**Hacer y Callar**”, “**Hagamos el bien y hagámoslo bien**”.
-

III DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL ESTILO EDUCATIVO MURIALDINO

- **EDUCAR ES PREVENIR:** Prevenir es estar presente entre los niños y jóvenes, acompañar, caminar la vida junto a ellos; es observar su crecimiento humano y su entusiasmo; es estar presente en todos los momentos de la vida de la escuela más allá de las horas de clases y en medida de lo posible, mas allá del mismo ámbito escolar.

- **EDUCAR ES ORIENTAR:** Es ayudar en el conocimiento y aceptación de sí mismo y del mundo que le toca vivir para poder realizar en plenitud la vocación a la que Dios lo ha llamado.
- **EDUCAR ES ANIMAR:** Educar es dar ánimo, es transmitir amor a la vida, alegría, confianza y libertad. Metas que el educador tiene que proponerse para lograr el pleno desarrollo de la persona.

IV

FORMACIÓN INTEGRAL

- Deseamos participar en la formación integral de nuestros alumnos(as), desarrollando sus variadas dimensiones:
- **Dimensión espiritual:** Dar a los alumnos(as) una educación claramente cristiana inspirada en el mensaje evangélico de amor a Dios y al Prójimo.
- **Dimensión afectiva:** Preparar a los alumnos(as) para la amistad, la convivencia, las relaciones interpersonales logrando de este modo una sana relación consigo mismo, con la naturaleza, con los demás y con Dios.
- **Dimensión cognitiva:** Comprender y preparar a los alumnos(as) en el cultivo de la memoria, la inteligencia, la capacidad de síntesis, los criterios para la reflexión, el juicio crítico, resolución de problemas, que comprendan y apliquen creativamente los conocimientos adquiridos.
- **Dimensión corporal:** valorar, desarrollar, y expresar armónicamente su corporalidad respetando su cuerpo y el de los demás. Identificar sus capacidades y limitaciones sin discriminarse ni discriminar a nadie.
- **Dimensión artística:** Que sea capaz de tener la sensibilidad para encontrar la belleza en la naturaleza y el arte.
- **Dimensión ética:** Prepararlos para que puedan tomar decisiones libres, responsables y autónomas.

V

DERECHOS DE LOS ALUMNOS(as)

- Los alumnos(as) del Colegio "Leonardo Murialdo" tienen derecho a:
 - a) Conocer el Proyecto Educativo Institucional Pastoral (PEIP), que presenta la propuesta educativa del Colegio, así como las expectativas relativas al perfil valórico "Murialdino", que se espera de todos y de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.
 - b) Recibir una educación de calidad y equidad según los Planes de Estudios vigentes.
 - c) Exigir respeto de los demás miembros de la Comunidad Educativa.
 - d) Conocer con la ayuda del Profesor(a) jefe los Reglamentos de:
 - 1. Evaluación y Promoción.
 - 2. Convivencia y Disciplina.
 - e) Formar parte de los organismos estudiantiles constituidos en el colegio.
 - f) Elegir los representantes de los organismos estudiantiles de acuerdo a la legislación vigente.
 - g) Solicitar que el proceso educativo se desarrolle en un ambiente de bienestar y sana convivencia.
 - h) Manifestar sus propias opiniones, en un marco de respeto hacia todas las personas que integran la Comunidad Educativa.
 - i) Plantear las inquietudes y los intereses ante sus representantes: Centro de Alumnos, Directivas de Curso.
 - j) Expresar sus inquietudes pedagógicas y de índole personal en un clima de respeto y cordialidad al Profesor de Subsector, Profesor Jefe, Coordinador de Ciclo, Jefe de Unidad Técnica Pedagógica, Director y Rector. (En ese orden, siguiendo el conducto regular).
 - k) Recibir las calificaciones de sus pruebas, trabajos, exposiciones y otros en un plazo máximo de 10 días y conocer las razones y detalles de cada una de las notas que le son asignadas.
 - l) Ser informado de las causas o motivos de cualquier sanción que afecte a su persona, así como el derecho a merecer anotaciones u observaciones positivas, escritas en el Registro de Observaciones Personales.

- m) Presentar descargos a la Comisión Mediadora de Conflictos (formada por la directora, el coordinador de Pastoral, un profesor asignado por el consejo de profesores, orientador, representante de apoderados y representante de centro de alumnos) en situaciones que le resulten adversas al interior del Colegio y dentro del perímetro reglamentario (60 metros a la redonda).
- n) Postular a las actividades curriculares de Libre Elección y Recreación que ofrezca el colegio.
- o) Utilizar los servicios que el Colegio ofrece: Biblioteca, Sala de Audiovisual, Laboratorio de Informática y Recinto Deportivo según reglamento. Autorizados, asesorados y/o acompañados por un docente o funcionario del Colegio.
- p) Descansar después de cada bloque de trabajo (recreos).
- q) Solicitar y recibir, cuando sea necesario y pertinente las informaciones y documentación relacionada con el quehacer estudiantil.
- r) Recibir información oportuna para postular a la adquisición del Pase Escolar.
- s) Usar el Seguro Escolar en caso de accidente, según Decreto 313/72.
- t) Recibir la atención de Orientación vocacional y Profesional.
- u) Recibir colaciones y almuerzo, según orden de prioridad, entregados por la JUNAEB.
- v) Optar a formar parte de la Banda del Colegio como Brigadier Mayor, Abanderados, Escoltas y Tambor Mayor, si el desempeño manifestado en esfuerzo, responsabilidad, rendimiento y conducta así lo amerita.

- Integrar el **Cuadro de Honor** por:

a) Rendimiento:

1º a 6º Básico (Promedio igual o superior a **6,5**)

7º a 4º Medio (Promedio igual o superior a **6,2**)

b) 100% de Asistencia y Puntualidad.

VI

DEBERES DE LOS ALUMNOS(as) PARA UNA BUENA CONVIVENCIA

1. Presentación Personal
2. Puntualidad
3. Asistencia
4. Responsabilidad y Conducta
5. Cumplimiento de los deberes escolares

1.- UNIFORME Y PRESENTACIÓN PERSONAL

- El alumno(a) manifestará el sentido de pertenencia al Colegio llevando siempre con dignidad y respeto el uniforme oficial del Colegio.
- Cuidará la presentación personal e higiene personal.
- Para cualquier actividad extra programática, desarrollada en el Establecimiento, el alumno(a) deberá presentarse con su uniforme o buzo del Colegio. Si se autoriza su presencia con ropa de calle, esta debe ser sencilla y decorosa.
- Si en alguna oportunidad por razón imprevista el alumno(a) no pudiese presentarse con su uniforme completo, excepcionalmente se le permitirá la entrada a clases siempre que traiga en su Agenda Escolar la excusa del Apoderado, indicando el motivo que justifique su presentación personal. El alumno(a) en esta situación deberá esperar la autorización de Inspectoría para ingresar a clases.
- Toda prenda de ropa debe venir marcada con el nombre y apellido del alumno(a).

VARONES

Pre Kinder:

- Buzo azul del colegio, polera blanca. Capa de color beige.
- Zapatillas negras.
- Mochila de género azul marino (para útiles escolares) y cuadrille verde (para útiles de aseo).

Kinder a 4° Medio:

- Blazer azul con insignia de paño, en el bolsillo.
- Pantalón de Tela (no mezclilla) gris, corte recto, a la cintura, con cinturón sin accesorios (negro, azul marino o gris).
- Camisa blanca tradicional, debajo de ella se puede usar camiseta blanca sin estampados.
- Yérsey azul marino, escote en V, sin cierre, ni gorro, ni botones.
- Zapatos negros. NO ZAPATILLAS. Calcetines azul marino.
- Parka azul marino en invierno.
- Pelo corto tradicional y parejo, un cm. sobre el cuello, no se permite el uso de cortes de fantasía ni menos el teñido parcial o total del pelo.
- No usar adornos (collares, pulseras, anillos, aros, piercing, incrustaciones o tatuajes visibles).
- Uso diario de Capa Beige de Pre Kinder hasta 6º y de color blanco de 7º a 4º Medio; abotonada.
- Para Kinder mochila de género azul marino y de 1º Básico a 4º Medio azul, negra o gris, sin aplicaciones de otros colores.
- Gorro de color negro, azul marino o gris, sin aplicaciones de otros colores, se puede usar sólo durante los meses de invierno en el trayecto al Colegio y durante los recreos, quedando estrictamente prohibido su uso durante la formación, y en sala de clases a menos que el alumno cuente con la autorización de Inspectoría (por enfermedad).
- No se permite el uso de "polar".
- La corbata será de color azul con insignia estampada, según modelo acordado.

DAMAS

Pre Kinder:

- Buzo azul del colegio, polera blanca. Capa cuadrillé rojo. Todo bordado con su nombre completo.
- Zapatillas negras.
- Mochila de género cuadrillé rojo (para útiles escolares) y cuadrille verde (para útiles de aseo).

Kinder a 4° Medio:

- Blazer azul con insignia de paño, en el bolsillo, corte recto (no entallado), largo cadera.
- Jamper según modelo y color acordado, largo a media rodilla.
- Blusa blanca tradicional, debajo se puede usar camiseta blanca sin estampados.
- Chaleco azul marino con botones, sin cierre, ni gorro.
- Zapatos negros sin terraplén, NO ZAPATILLAS.
- Calcetas azul marino, no se permite el uso de bucaneras, pero si pueden usar calzas o ballerinas azul marino.
- Parka color azul marino en invierno.
- Pelo tomado con accesorios azul marino, no se permite el uso de cortes de fantasía ni menos el teñido parcial o total del cabello.
- Prohibido el maquillaje, uñas pintadas y los pelos teñidos.
- No se permite el uso de adornos (collares, pulseras, aros colgantes, anillos, piercing, incrustaciones, tatuajes visibles, cintillos anchos, pinches o trabas de colores).
- Uso diario de Capa cuadrillé azul de Kinder hasta 6º y de color blanco de 7º a 4º Medio; abotonada.
- Para Kinder mochila de género azul marino y de 1º Básico a 4º Medio azul, negra o gris, sin aplicaciones de otros colores.
- No se permite el uso de "polar".
- La corbata será de color azul con insignia estampada, según modelo acordado.

Ed. Física varones y damas:

- Buzo según modelo (uso exclusivo para el día de Ed. Física).
- Zapatillas no fosforescentes blancas, negras o azules, sin adornos ni cordones de colores.
- Pantalón corto azul (varones), patas, calzas o pantalón corto azul marino o negras (damas).
- Polera blanca, cuello redondo sin estampados.
- Útiles de aseo (chales de baño, desodorante, toalla, polera y ropa interior para cambio).

NOTA: En temporada de primavera y verano, a partir de Septiembre, los alumnos(as) podrán usar la polera blanca institucional como parte del uniforme.

Los alumnos(as) de 1º a 6º Básico:

- ❖ No podrán abandonar su sala, hasta que el Profesor(a) tome el curso y de las instrucciones necesarias para dirigirse a los recintos de clases.
- ❖ No podrán por ningún motivo ingresar a los recintos de clases (gimnasio, cancha y dependencias) si no está presente su Profesor.
- ❖ Deben cambiarse ropa rápidamente en los camarines abiertos por su Profesor(a), los que deberán cerrarse mientras se realice la clase.
- ❖ Eximidos con Evaluación Diferenciada, así como también aquellos que eventualmente no realicen la clase, deberán permanecer en los espacios deportivos junto con su curso, ya que el profesor es responsable de ellos.
- ❖ No podrán quedarse jugando después que el Profesor termine la clase.

2.- DE LA PUNTUALIDAD

El Colegio, inicia las clases a las 08:00 hrs, para todo el alumnado. La jornada de clases finaliza de manera diferida:

- Pre Kinder y Kinder de Lunes a Viernes a las 12:30 hrs. (no están en J.E.C.)
- 1º a 4º Básico de Lunes a Jueves a las 15:25 hrs. (están en J.E.C.).
- 5º a 8º Básico Lunes y Martes a las 16:15 hrs., Miércoles y Jueves a las 15:25 hrs. (están en J.E.C.).
- 1º a 4º Medio Lunes a Jueves a las 16:10 (están en J.E.C.).
- El Viernes de 1º Básico a 4º Medio a las 13:00 hrs.

La puerta del Establecimiento se cerrará a las 08:00 hrs. Los alumnos(as) deben ingresar inmediatamente al Establecimiento.

Cada 3 atrasos los alumnos(as) de Pre Kinder y Kinder serán citados por la Coordinadora del Ciclo y al 4º atraso por el Inspector de Enseñanza Básica.

Los alumnos(as) atrasados de 1º Básico a 4º Medio, podrán ingresar al Establecimiento sólo con la autorización del Inspector o del Asistente de la Educación correspondiente, quien registrará el atraso en la agenda del alumno(a) y le dará el pase para ingresar a clases. El Profesor del momento dejará constancia del atraso en el

Libro de Clases. Si el alumno(a) no trae el pase será enviado a la Inspectoría quien tomará las medidas correspondientes. El alumno(a) atrasado debe preocuparse de no interrumpir la labor del docente y de los demás compañeros que han iniciado ya su trabajo diario.

Todo alumno(a) que no ingrese en el horario que corresponde será sancionado siguiendo las siguientes etapas:

- Al 1º y 2º atraso los alumnos(as) tendrán amonestación verbal.
- Al 3º y 4º atraso los alumnos(as) tendrán amonestación escrita en la sección de comunicaciones de la agenda.
- Al 5º y 6º atraso se citará el apoderado(a) a Inspectoría y firmará libro de control.
- Al 7º atraso los alumnos(as) tendrán amonestación escrita en el libro de clases (hoja de vida).
- Al 8º atraso se citará el apoderado(a) a Inspectoría y en su presencia el alumno(a) será suspendido por un día.
- Al 9º atraso el alumno(a) quedará con compromiso de no renovación de matrícula para el año siguiente.

En caso de que el alumno(a) no se presente con su apoderado(a), la Dirección e Inspectoría, lo suspenderán a contar del día siguiente hasta que se presente con su apoderado.

3.- DE LA ASISTENCIA

- a) Como uno de los requisitos para ser promovido de curso, el alumno(a) deberá tener una asistencia mínima del 85% de acuerdo al Calendario Escolar Anual. No obstante, por razones de salud u otras causas debidamente justificadas, con Certificado Médico la Directora del Establecimiento y el Profesor Jefe podrán autorizar la promoción de los alumnos(as) de 1º a 4º Básico con porcentajes inferiores al 85% y de 5º Básico a 4º Medio lo refrendarán en el Consejo General de Profesores.
- b) Toda inasistencia a clases deberá ser justificada por el apoderado de acuerdo a la siguiente modalidad:

- Apoderados de Pre Kinder a 6º Básico justifican por escrito en la agenda si se trata de 1 sólo día de inasistencia. Si son 2 o más, lo deben hacer personalmente.
 - Apoderados de 7º a 4º Medio justifican toda inasistencia personalmente.
- c) Las inasistencias a una prueba, deberán ser justificadas personalmente por el apoderado cuando el alumno se reintegre. Si se tratara de dos o más pruebas es obligatorio presentar en el momento Certificado Médico. De no presentar certificado médico, ni justificación del apoderado, el alumno(a) rendirá la evaluación al momento de presentarse. Si hay justificación la(s) prueba(s) serán calendarizadas por la Jefa de la UTP.
- d) Toda salida a terreno se considera como jornada de clases, por lo tanto la ausencia a esta(s) debe(n) ser justificada(s) como lo indicada la letra b.

4.- RESPONSABILIDAD Y CONDUCTA

- a) La Agenda Escolar constituye un medio fundamental de comunicación entre la familia y el Colegio. Debido a esto, el alumno(a) debe traerla todos los días. El olvido de ella significará irresponsabilidad, motivo por el cual el Colegio se reserva el derecho de citar al apoderado para señalar esta falta. En la agenda deben estar los datos del alumno(a) nombre y apellidos, rut, edad, curso, foto, domicilio, teléfono residencial, problemas de salud; nombre y apellidos del apoderado, la dirección, teléfono (residencial y laboral) y firma de éste. Además debe estar registrado el nombre y apellidos del Profesor(a) Jefe y su horario de atención de apoderados. En caso de que surjan cambios de datos, estos deben ser informados al profesor jefe y rectificados en la agenda escolar.
- b) Es deber de cada alumno(a) utilizar un lenguaje correcto, es decir sin palabras soeces ni groserías haciendo buen uso de él en todo tipo de actividades, tomando en cuenta la formación moral y cultural que le otorga el hogar y el Colegio.
- c) Es deber del alumno(a) traer el material necesario para lograr el aprendizaje de los distintos subsectores. El colegio no recibirá: materiales, ni dinero vía portería y/o secretaría.

- d) Es deber del alumno(a) dirigirse con un vocabulario respetuoso y cortés a todo integrante de la Comunidad Educativa.
- e) Los alumnos(as) deben permanecer en su sala de clases durante los cambios de hora.
- f) En caso de estar ausente el Profesor(a) en una clase, los alumnos(as) deberán permanecer en orden en su sala, esperando las instrucciones que les impartirá el Inspector(a), quedando prohibido salir de ese recinto.
- g) Al término de la jornada la salida de clases, se hará ordenadamente y una vez que se haya asegurado que la sala esté en perfectas condiciones, limpia y ordenada.
- h) Podrán ser sancionadas por la Dirección del Establecimiento con una u otra de las medidas señaladas como "procedimientos y sanciones para las faltas gravísimas", aquellas actitudes y conductas que contravengan los fundamentos valóricos del Colegio, que se registren fuera de él y que representen un menoscabo a la imagen del mismo o perjudiquen a cualquier miembro de la Comunidad Educativa. Se incluyen en esto formas de acoso escolar, bullying, difamación y malos tratos psicológicos en general, realizados tanto directa como indirectamente, o a través de los modernos sistemas de comunicación (internet, celulares,...).
- i) Los alumnos(as) no deben ingresar a lugares de acceso restringido sin un profesor a cargo, tales como: Secretaría, Sala de Profesores, Laboratorios, Camarines entre otros.
- j) El alumno(a) que sea sorprendido copiando en una evaluación escrita o recibiendo ayuda en una evaluación oral, se le aplicará lo establecido en el Reglamento de Evaluación de nuestro Colegio.
- k) Todo alumno(a) debe informarse y cumplir con lo establecido en las Normas de Uso de: Biblioteca, Laboratorio de Ciencias y de Computación.
- l) Los alumnos(as) no deben hacer uso de elementos del Laboratorio de Ciencias, Computación, CRA y Multimedia sin la supervisión de un profesor responsable del uso de los equipos.
- m) Ante pérdida de objetos, los alumnos(as) deben permitir la revisión de sus pertenencias.

5.- CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES ESCOLARES

- a) Todos los párvulos deben realizar una disertación al año.
- b) La sala de clases es un lugar de trabajo, por lo tanto es deber de todos y cada uno de los alumnos(as), generar un ambiente adecuado para el desarrollo de las actividades, desde el primer instante de la hora de clase. Asimismo, es deber de todos y de cada uno mantener limpia y ordenada la sala, cuidando los muebles y las imágenes religiosas, no exhibiendo en el diario mural o en las paredes elementos que no concuerden con el Proyecto Educativo.
- c) Al ingresar el profesor a la sala de clase, el alumno(a) deberá respetar las normas de educación, lo que implica: guardar silencio, responder al saludo del Profesor en forma adecuada, escuchar con atención y responder a la lista de asistencia.
- d) Todo alumno(a) debe estar preparado para realizar trabajos en equipo dentro y fuera del establecimiento educacional.
- e) Todo alumno(a) debe comprometerse a cumplir responsablemente y en las fechas establecidas con sus deberes escolares (tareas, trabajos de investigación, disertaciones, informes de laboratorio, materiales de trabajo para todos los subsectores).
El no cumplimiento de tareas será registrado por el profesor del subsector en la agenda escolar y al completar 3, falta al respecto procederá a registrarlo en el libro de clases (hoja de vida del alumno).
- f) Es de carácter obligatorio durante la jornada de clases asistir a Jornadas Espirituales, salidas a terreno, charlas, visitas a ferias, etc. Ningún alumno puede quedarse en el colegio o ausentarse de la actividad; de no asistir deberá presentar Certificado Médico, o justificación personal por parte del apoderado.
- g) Toda comunicación o justificativo escrito deberá ser presentado en la Agenda escolar y firmado por el apoderado.
- h) Los alumnos(as) deben responsabilizarse por la pérdida o deterioro del material del Colegio (mesas, sillas libros, computadores, etc.) Se considerará el desgaste propio del material para su reposición.
- i) Los implementos del establecimiento que sean dañados intencionalmente, deberán ser repuestos por uno igual o cancelar el costo correspondiente.

VII

DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

- a) Todo integrante de esta Comunidad debe demostrar y aplicar modales y cortesía con sus compañeros, directivos, profesores, administrativos, auxiliares del establecimiento, etc., teniendo como herramienta el diálogo, el respeto y la tolerancia, haciendo de todo momento una oportunidad de construir relaciones más armónicas y fraternas.
- b) Los alumnos(as) deben mantener el orden y aseo de sus salas de clases.
- c) En el recreo los alumnos(as) deben salir al patio y dejar las salas deshabitadas, evitando permanecer en escalas y pasillos.
- d) A las alumnas embarazadas, el Colegio les dará las facilidades para concluir adecuadamente el año escolar, previa presentación de Certificado Médico.
- e) Todos los alumnos(as) (sin hacer distinción en su orientación sexual), deben tener un comportamiento decoroso, acorde a la situación formal del colegio.
- f) Los alumnos(as) no deben hacer uso de los TICS para menoscabar la imagen y/o dignidad de cualquier integrante de la Comunidad Educativa.
- g) Los alumnos(as) no deben filmar y/o fotografiar a compañeros(as) y/o profesores, sin autorización.

VIII DE LA BUENA RELACIÓN APODERADO-COLEGIO

Son deberes y derechos de los apoderados(as):

- a) Enseñar control de esfínter a los párvulos. En caso de un imprevisto al respecto, se les avisará para que traigan ropa y procedan a cambiársela en el colegio.
- b) Acompañar en la formación integral de los alumnos.
- c) Ser los primeros en vigilar la correcta presentación personal de sus pupilos(as).
- d) Asistir puntualmente a las reuniones de padres y apoderados, Pastoral, Subcentros o General. Toda inasistencia debe ser justificada. Si no asiste a reunión de curso (el apoderado de Pre Kinder y Kinder) debe retirar la pauta de dicha reunión con la apoderada presidenta de curso y solicitar posteriormente entrevista con la Educadora de Párvulos; de

1° Básico a 4° Medio debe entrevistarse con el Profesor Jefe cuando sea citado.

- e) Autorizar y motivar a los alumnos(as) a participar en las actividades pastorales y extra-programáticas.
- f) Tomar conocimiento y Firmar a diario las comunicaciones e informaciones.
- g) En el caso de que un(a) alumno(a) deba consumir algún medicamento, el apoderado debe informar personalmente esto en Pre Básica a la Educadora de Párvulos, y de 1° Básico a 4° Medio al Profesor Jefe, Inspector y Auxiliar de Enfermería, adjuntando el certificado médico correspondiente.
- h) Tomar conocimiento periódicamente de las anotaciones de su pupilo, mediante entrevistas personales con el Profesor Jefe y/o Profesor de Subsector.
- i) Justificar por escrito y/o personalmente según corresponda las inasistencias de los alumnos(as).
- j) No intervenir en asuntos técnico-pedagógicos o administrativos del colegio.
- k) Acudir al Colegio en los horarios de atención establecidos.
- l) Responsabilizarse de cualquier daño material causado por su pupilo.
- m) Pueden delegar su condición de apoderados(as) sólo en casos excepcionales y en personas mayores de edad previa aceptación de la Dirección.
- II) Tomar conocimiento y acatar la indicación de cambiar apoderado cuando la Dirección considere que es mejor para la educación del alumno(a).
- n) Conocer y aceptar el Ideario, el Proyecto Educativo, el Reglamento Interno de Convivencia y las normas del Colegio, los que serán entregados y analizados en reuniones de apoderados y jornadas de pastoral.
- o) Respetar el horario de entrada y de salida de los alumnos(as), evitando el retiro de ellos sin aviso.
- Los retiros de alumnos de Pre Básica antes de que finalice la jornada deben efectuarse con previo aviso a través de la agenda, indicando el motivo. Sólo pueden retirar a los párvulos las personas que están registradas en la agenda del alumno(a), podría hacerlo una tercera persona siempre y cuando exista el aviso previo y esa persona sea mayor de edad y además se presente con su carnet de identidad al momento de retirar al alumno(a).
- Todo apoderado(a) debe enviar comunicación escrita al Inspector correspondiente (de 1° Básico a 4° Medio), cada vez que requiera que su pupilo salga durante el horario de clases, será el alumno(a) quien presentará esa comunicación al inicio de la jornada para adquirir el pase correspondiente.

- Todo apoderado(a) que necesite retirar a su pupilo(a) durante el transcurso de clases, debe hacerlo personalmente y firmar el libro de registro de salida correspondiente.
- p) Cooperar en todas las actividades programadas por la comunidad Educativa.
- q) Solamente el apoderado(a) recibirá los Informes de valuación, Notas y/o Certificados de sus pupilos.
- r) Revisar diariamente la Agenda Escolar de su pupilo(a), firmando todas las comunicaciones enviadas al hogar.
- s) Ante la presencia de problemas conductuales y/o pedagógicos seguir el conducto regular establecido en la organización interna de nuestra Unidad Educativa, para Pre Básica es: Educadora de Párvulos, Coordinadora del Ciclo, Inspector de Básica, Dirección y Rectoría. De 1° Básico a 4° Medio es: Profesor de Subsector y/o Profesor Jefe, Coordinación, Inspector que corresponda, U.T.P., Dirección y Rectoría.
- t) Por ningún motivo se aceptará que los padres y/o apoderados hagan críticas verbales a algún integrante de la Comunidad Educativa, poniendo en duda su honorabilidad, ética profesional, metodología, etc. En caso de que un apoderado deseara conversar un tema, deberá hacerlo personalmente con el interesado. Si no está conforme a ese nivel deberá concurrir al superior inmediato, siguiendo el conducto regular (letras).
- u) Integrar, a través de un delegado de apoderados, elegido por sus pares (Presidente del CCPP), el Consejo Escolar del Colegio.

IX DEL COLEGIO Y OTRAS INSTITUCIONES

El Colegio ha establecido redes de apoyo con diversas instituciones, las que buscan favorecer el desarrollo integral de nuestros alumnos y alumnas. Además el Establecimiento ha establecido importantes relaciones con la comunidad en la que se encuentra inserto.

Instituciones:

SEGURIDAD: Carabineros de Chile (Plan cuadrante, visitas, charlas formativas)

SALUD: Consultorio Barón, Hospital Van Buren (Seguro escolar)

APOYO ESCOLAR: JUNAEB: (Salud, alimentación, útiles escolares)

INFORMATICA: Red ENLACES (Tics)

ORIENTACION: Proyectos inter-escolares

EXTENSION: Universidades (Prácticas docentes, perfeccionamientos docente, apoyo en orientación vocacional)

FFAA :Orientación vocacional, visitas guiadas, presentaciones de banda.

DEPORTES: Competencias inter-escolares con Colegios de la zona y Colegios de la Congregación.

Comunidad:

Parroquia: grupos parroquiales (Scouts, ESCOGE, MISIONEROS, Catequesis familiar, catecúmenos, cursillistas, carismáticos)

Campañas solidarias para diversas instituciones.

Dirección y Rectoría nominan la (s) persona (s) que asumirán la responsabilidad de coordinar el eficiente funcionamiento de esta red de apoyo para luego informar al Equipo de Gestión y posteriormente al resto de la Comunidad Educativa.

X DE LAS SALIDAS A TERRENO

- a) La Dirección del Colegio sólo autorizará las salidas a terreno con el funcionario responsable.
- b) El profesor(a) deberá solicitar a la Dirección del Colegio, la autorización de la salida a terreno con 20 días de antelación.
- c) La Dirección se encargará de solicitar la autorización respectiva al Departamento Provincial de Educación.
- d) El Colegio no se responsabiliza por los viajes de estudio y/o paseos. Estos serán de exclusiva responsabilidad de los apoderados y deberán hacerlos fuera del horario escolar, fines de semana o vacaciones.

XI

SITUACIONES ESPECIALES

A.- La Dirección dará cuenta al Ministerio Público para que se cumplan los procedimientos establecidos por éste, en las siguientes situaciones:

- a) Hurto al interior del Colegio.
- b) Mal trato o violencia intrafamiliar detectada por algún funcionario del establecimiento.
- c) Drogadicción o alcoholismo.
- d) Porte de drogas, estupefaciente o sustancias psicotrópicas.
- e) Tráfico de drogas, al interior del establecimiento o en sus alrededores.
- f) Porte de bebidas alcohólicas.
- g) Porte o ingreso de armas punzantes, de fuego o de cualquier otro tipo al interior del Colegio.
- h) Porte y/o consumo de bebidas alcohólicas.

B.- La Dirección del colegio solucionará las siguientes situaciones para cerrar el Año Escolar en forma anticipada:

- a) Servicio Militar Obligatorio.
- b) Alumnas embarazadas según informe médico correspondiente.
- c) Traslado definitivo al Extranjero, sólo en el caso que el alumno haya finalizado completamente su primer semestre.
- d) Accidentes y/o enfermedades prolongadas.

C.- La Dirección del Colegio junto con la Unidad Técnico-Pedagógica, velará que se cumpla la Validación de Estudios de alumnos que provengan del extranjero; cumpliendo con los exámenes correspondientes, previa autorización de la Dirección Provincial de Educación.

D.- Cumpliendo con la obligatoriedad de los 12 años de Escolaridad, promulgada en la Reforma Constitucional, el 4º Año de Enseñanza Media, como etapa terminal, recibirá su Licencia de Educación Media.

XII

PROCEDIMIENTOS Y ESTÍMULOS POR COMPORTAMIENTOS POSITIVOS

El Proyecto Educativo del Colegio Leonardo Murialdo de Valparaíso, favorece e incentiva los comportamientos positivos de sus alumnos(as): Rendimiento académico, puntualidad, asistencia, presentación personal, participación en actividades culturales y deportivas, colaboración en campañas de solidaridad, compañerismo, asimilación y vivencia de la espiritualidad Murialdina, etc.

Los alumnos(as) que se destaquen se harán acreedores de estímulos tales como:

- Diploma de honor, entregado en público.
- Premio, entregado en acto público.
- Registro en Cuadro de Honor.
- Notificación de felicitaciones enviada al apoderado.
- Constancia en la hoja de vida del alumno(a).
- Felicitaciones durante la formación ante el alumnado.

XIII

PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES POR COMPORTAMIENTOS NEGATIVOS ALUMNADO

El comportamiento negativo, será calificado en 3 tipos de faltas:

- MENOS GRAVES (LEVES)
- GRAVES
- GRAVÍSIMAS

FALTAS MENOS GRAVES (LEVES)

Faltas menos graves son aquellas que entorpecen el desempeño escolar o alteran la convivencia sin provocar mayores trastornos.

1. Incumplimiento de tareas o trabajos.
2. No portar la Agenda Escolar.
3. Atrasos al inicio de la jornada y hrs. intermedias.
4. Salir de la sala de clases durante los cambios de hora.
5. Comer, masticar chicle u otras golosinas en horas de clases.
6. Traer al colegio: reproductores de música y/o video, joyas y objetos de valor, etc.
7. Uso de celular al interior del Colegio.

8. No traer cuadernos y /o materiales necesarios para realizar las actividades propuestas por el Profesor.
9. Permanecer en la sala de clases y pasillos durante los recreos.
10. Distraer una clase u actividad escolar con ruidos molestos.
11. Uso de gorro en formación y sala de clases.
12. Falta de atención en la formación.
13. No cumplir con la devolución de textos de Biblioteca en los plazos establecidos.
14. No cumplir con el uniforme reglamentario (ya especificado) y presentación personal.

PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES PARA LAS FALTAS MENOS GRAVES

Los procedimientos empleados para sancionar las faltas menos graves se consignan de modo tal que operen en forma gradual, utilizando siempre instancias de diálogo. Cada procedimiento espera el efecto positivo, de tal manera que no exista la necesidad de aplicar el próximo.

- 1.- Conversación con el alumno(a), instancia para que éste exprese el porque ha participado o ha sido protagonista de tal o cual comportamiento negativo, sin que medie una sanción.
- 2.- Amonestación verbal, llamado de atención al alumno(a) que puede ser realizado por cualquier educador del Colegio.
- 3.- Anotación en el libro de clases (hoja de vida) de la situación por parte de un profesor(a) y/o Inspector. La observación implica una descripción objetiva del hecho y la acción pedagógica previa realizada por el educador.
- 4.- Comunicación al apoderado de la situación negativa en la que ha participado o de la que ha sido protagonista el alumno(a); se realiza a través de la agenda escolar.
- 5.- Citación del apoderado, a través de la agenda escolar.
- 6.- Se requisarán: los reproductores de música y/o video, celulares, y serán entregados al Inspector correspondiente, quien citará al apoderado.
- 7.- Suspensión de clases, por un día; se le notifica al alumno(a) en presencia de su apoderado. Esta sanción implica que el alumno(a) no podrá participar de ninguna actividad curricular o extra-curricular durante ese tiempo.

FALTAS GRAVES

Faltas graves son aquellas que provocan trastornos en el desempeño y convivencia escolar y además comprometen el prestigio e imagen del colegio. Estas serán informadas al apoderado por el inspector del Colegio.

- 1.- Deteriorar y/o rayar textos existentes en biblioteca.
- 2.- Daño a la infraestructura del Colegio (rayado de murallas y mobiliario; roturas de puertas, chapas, vidrios e instalaciones eléctricas; destrozo de cortinajes, destrozo de material didáctico, descarga de extintores, etc.)
- 3.- Presentar trabajos y/o tareas realizadas por el apoderado(a) u otro compañero, o bien bajados y copiados de internet.
- 4.- No presentación a pruebas y/o disertaciones previamente avisadas, sin Justificación.
- 5.- No presentar comunicación del hogar al Colegio y viceversa.
- 6.- Entregar pruebas en blanco.
- 7.- Uso de vocabulario soez.
- 8.- No asistir a Retiros Espirituales, sin ninguna justificación del apoderado.
- 9.- Negarse a rendir prueba oral o escrita.
- 10.- No entregar prueba al profesor al término de su aplicación.
- 11.- Falta de Respeto en actos cívicos, litúrgicos o ceremonias oficiales.
- 12.- Traer al colegio cuchillo cartonero o de otro tipo.
- 13.- Chatear o hacer mal uso del internet y de los materiales del Laboratorio de Computación.
- 14.- Manifestaciones del pololeo con besos y abrazos exagerados, al interior del Colegio o con uniforme fuera de éste.
- 15.- Fumar con uniforme.
- 16.- Incumplimiento reiterado (más de 3 llamados de atención) de las disposiciones de uniforme y presentación personal.
- 17.- Destruir vestimenta, cuadernos, libros, materiales u otros elementos propios o de otras personas.
- 18.- Lanzar mochilas, mobiliario u otros objetos por ventanas del establecimiento.
- 19.- Dañar o sacar material de diarios murales.
- 20.- Permanecer fuera del colegio con uniforme, antes o después de la jornada de clases, formando grupos que atenten contra la integridad de las personas (emitiendo insultos, generando enfrentamientos).
- 21.- Mofarse de los compañeros.
- 22.- Actitudes no decorosas con sus pares.
- 23.- No presentarse a clases estando en el colegio.

PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES PARA LAS FALTAS GRAVES

Los procedimientos empleados para sancionar las faltas graves se consignan de modo tal que operen en forma gradual, utilizando siempre instancias de diálogo. Cada procedimiento espera el efecto positivo, de tal manera que no exista la necesidad de aplicar el próximo.

- 1.- Instancia de diálogo entre el alumno(a) implicado y el Inspector.
- 2.- Instancia de diálogo entre el alumno(a), apoderado, Inspector y Coordinadora del Ciclo.
- 3.- Toma de acuerdos entre las partes implicadas, de modo que cada uno exponga su punto de vista, escuche la contraparte y esté dispuesto para lograr el acuerdo.
- 4.- Instancia de reparación, de manera que el objetivo final sea un compromiso entre el alumno(a) (que asume su responsabilidad) y la entidad educativa.
 - No obstante las instancias señaladas, que tienen como finalidad la formación valórica y afectiva de los alumnos(as), estos deben cumplir alguna sanción acorde a la falta, ejemplificadora para el resto del alumnado:
 - a) Anotación en el libro de clases (hoja de vida) y citación del apoderado.
 - b) Suspensión de clases por 2 o 3 días (según falta), es dictada por el Inspector y Coordinadora de Ciclo. Se le informa al apoderado personalmente. Durante el tiempo que dure la sanción disciplinaria, el alumno(a), no podrá participar de ninguna actividad curricular y/o extra-curricular.
 - c) Compromiso de matrícula, tiene un carácter de condicionar la matrícula para el año siguiente, **al no haber cambio de conducta.**

FALTAS GRAVÍSIMAS

Faltas gravísimas son aquellas que afectan la integridad física y/o moral; y la honorabilidad de la(s) persona(s) y causan daño a la actividad educativa del Colegio. Serán informadas al apoderado por el inspector.

- 1.- Comportamiento inadecuado vistiendo uniforme o en eventos en representación del Colegio (ej: partidos de futbol, debates,

- salidas a terreno, u otros), ocasionando daños materiales y especialmente si implica violencia en cualquiera de sus formas.
- 2.- Participar en desorden vistiendo uniforme en la vía pública.
 - 3.- Difundir y/o participar en ideologías que atenten contra los valores cristianos del Evangelio, pilar fundamental de nuestro Proyecto Educativo.
 - 4.- Presentarse en el establecimiento en estado de ebriedad o drogado.
 - 5.- Hacer la cimarra y/o salida del Colegio sin autorización.
 - 6.- Sustracción, destrucción o alteración de documentos oficiales como son: Libros de Clases, Planillas, Actas, Informes de Notas, Certificados, Agenda, etc.
 - 7.- Ataque o destrucción de imágenes religiosas.
 - 8.- Fumar al interior del Establecimiento.
 - 9.- Falsificación de firma del apoderado o de algún funcionario del colegio.
 - 10.- Hurtar objetos o bienes que sean de propiedad particular o comunitaria.
 - 11.- Ser sorprendidos en acciones reprobables: acto sexual, actividades y/o conductas exhibicionistas, acoso sexual entre pares; en eventos deportivos, en excursiones, salidas a terreno, vía pública, actos cívicos y culturales, dentro o a cargo del Colegio.
 - 12.- Utilizar el nombre del Colegio sin autorización en actividades dirigidas hacia la comunidad, comprometiendo el prestigio del Establecimiento.
 - 13.- Proferir insultos o garabatos, hacer gestos groseros o amenazantes u ofender reiteradamente a cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - 14.- Agredir físicamente, golpear o ejercer violencia en contra de un alumno o de cualquier otro miembro de la comunidad educativa.
 - 15.- Agredir verbal o psicológicamente a cualquier miembro de la comunidad educativa.
 - 16.- Amedrentar, amenazar, chantajear, intimidar, hostigar, acosar o burlarse de un alumno u otro miembro de la comunidad educativa (por ejemplo: utilizar sobrenombres hirientes, mofarse de características físicas, etc.)
 - 17.- Discriminar a un integrante de la comunidad educativa, ya sea por su condición social, situación económica, religión, pensamiento político o filosófico, ascendencia étnica, nombre, nacionalidad orientación sexual, discapacidad, defecto físico, o cualquier otra circunstancia.
 - 18.- Amenazar, atacar, injuriar o desprestigiar a un alumno o a cualquier otro integrante de la comunidad educativa a través de chat, blogs, fotologs, mensajes de texto, correos electrónicos, foros, servidores que almacenan videos o fotografías, sitios webs, teléfonos o cualquier otro medio tecnológico, virtual o electrónico.

- 19.- Exhibir, transmitir o difundir por medios cibernéticos cualquier conducta de maltrato escolar.
- 20.- Realizar acosos o ataques de connotación sexual, aun cuando no sean constitutivos de delito.
- 21.- Portar todo tipo de armas, instrumentos, utensilios u objetos cortantes, punzantes o contundentes, ya sea genuinos o con apariencia de ser reales, aun cuando no se haya hecho uso de ellos.
- 22.- Portar, vender, comprar, distribuir o consumir bebidas alcohólicas, drogas o sustancias ilícitas, o encontrarse bajo sus efectos, ya sea al interior del establecimiento educacional o en actividades organizadas, coordinadas, patrocinadas o supervisadas por éste.

* De acuerdo al artículo 175 letra e) del Código procesal Penal, se hará la denuncia ante el Ministerio Público.

PROCEDIMIENTOS Y SANCIONES PARA LAS FALTAS GRAVÍSIMAS

- 1.- Instancia de diálogo entre el alumno(a) implicado y el Inspector.
- 2.- Instancia de diálogo entre el alumno(a), apoderado, Inspector y Coordinadora de Ciclo.
- 3.- Toma de acuerdos entre las partes implicadas, de modo que cada uno exponga su punto de vista, escuche la contraparte y esté dispuesto para lograr el acuerdo.
- 4.- Instancia de reparación, de manera que el objetivo final sea un compromiso entre el alumno(a) (que asume su responsabilidad) y la entidad educativa.
 - No obstante las instancias señaladas, que tienen como finalidad la formación valórica y afectiva de los alumnos(as), estos deben cumplir alguna sanción acorde a la falta, ejemplificadora para el resto del alumnado:
 - a) Suspensión de clases, por 2 a 3 días; se le notifica al alumno(a) en presencia de su apoderado. Esta sanción implica que el alumno(a) no podrá participar de ninguna actividad curricular o extra-curricular durante el tiempo que dure la medida disciplinaria.
 - b) Compromiso de matrícula, tiene un carácter de condicionar la matrícula para el año siguiente, al no haber cambio de conducta. Supone el acuerdo entre el Profesor Jefe, Inspector, Coordinación, Consejo de Profesores y la Dirección del Colegio. El apoderado será informado personalmente y deberá firmar la constancia del hecho en la hoja de vida del alumno(a).

c) La no renovación del Contrato de Prestación de servicios, se hará efectiva para el siguiente año escolar, es una decisión que le compete en última instancia a la Dirección del Colegio. Se basará en los informes de Inspectoría y Consejo de Profesores que reflejen el no cumplimiento del compromiso adquirido por el alumno(a) durante el transcurso del año escolar.

Ante cancelación de matrícula, intervendrá la Comisión Mediadora de conflictos, esto a solicitud del apoderado, para pedir se reconsidere la medida, si así lo estima necesario.

- Las faltas no contempladas en esta tipificación serán calificadas y resueltas por la Dirección e Inspectoría.

XIV

COMISIÓN MEDIADORA DE CONFLICTOS

En el caso de Cancelación de matrícula, la comisión mediadora de conflictos formada por la directora el coordinador de Pastoral, un profesor asignado por el consejo de profesores, orientador, representante de apoderados y representante de centro de alumnos revisará el caso; el apoderado del alumno(a) inculcado será citado por esta comisión junto con el alumno(a) inculcado quién tendrá el derecho de asistir a hacer sus descargos.

Una vez analizado el caso, esta comisión procederá a presentar los antecedentes al Consejo de Profesores, el que se pronunciará proponiendo una sanción en Dirección. Esta última, una vez analizado

el informe de la comisión mediadora de conflictos y la propuesta del Consejo de Profesores procederá a ratificar o modificar la propuesta.

Decidida la sanción se procederá a informar al apoderado y al alumno(a) en conjunto, en un plazo máximo de 10 días.

- La Comisión no interviene en las cancelaciones de matrícula surgidas por no cumplimiento de COMPROMISOS académicos y/o disciplinarios durante el año.
- La representante de la comisión mediadora de conflictos ante el Ministerio de Educación para el año 2012 es la Sra. Adela Figueroa Iturrieta, orientadora del establecimiento.

XV

PROCEDIMIENTOS ANTE ACTOS DE VIOLENCIA ENTRE ADULTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

De producirse acto(s) de violencia entre adultos, Dirección y/o Rectoría, máximas autoridades del establecimiento, procederán a:

1.- Intervenir de manera inmediata e interrumpir el episodio de violencia.

2.- Disponer medidas para que la situación se mantenga alejada de los espacios en los que circulan o estén presentes los alumnos(as).

3.- Preguntar y escuchar atentamente la versión de los implicados, buscando comprender cómo se produjeron los hechos y cuáles serían las posibles alternativas de solución.

4.- Por tratarse de adultos y si corresponde, cada uno debe decidir si denunciará o no el hecho; sin embargo si se advierte que se ha cometido una agresión y que una de las partes se encuentra incapacitada para tomar una decisión en ese momento, se llamará un familiar o se le acompañara para realizar la denuncia.

5.- Independiente de las decisiones personales de los implicados, se analizará la situación en conjunto, y se determinará cómo será abordado el episodio una vez superada la crisis: se verificará si hay condiciones para que las partes conversen en una fecha posterior al episodio, que puede ser en presencia de un tercero (mediador); dependiendo de la situación, si es necesario se adoptarán medidas administrativas para evitar que el hecho se repita.

6.- No promover la mantención de secretos: si los alumnos(as) preguntan acerca de lo sucedido, se les responderá con la verdad, pero prescindiendo de detalles innecesarios. No se descalificará ni habrá referencias en términos inadecuados respecto de los involucrados.